

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO**



**DOMESTICACIÓN Y CASTIGO: MATERNIDADES
CRIMINALIZADAS Y REDES DOMÉSTICAS EN
CONTEXTOS PENITENCIARIOS DE LA FRONTERA
NORTE**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

PRESENTA:

ATZYN AMANINALY ELIZALDE LIMÓN

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DRA. ARELI VELOZ CONTRERAS

MEXICALI, B.C., ENERO, 2023.

AGRADECIMIENTOS

Ser mujer, morena, de familia obrera, soltera y decidir no ser madre en México, en donde asesinan a once mujeres al día actualmente, optar ser estudiante y hacer investigación feminista resulta caer en la peligrosidad. Sin embargo, pareciera ser que estas mismas condiciones son las que a veces nos obligan a tener un mayor compromiso y responsabilidad en el quehacer académico. Quehacer que es inevitable tenga un sostén colectivo. Agradezco profundamente a mi madre, Sandra, quien ha generado desde mi nacimiento las posibilidades de mi existencia; a mi hermana Aquetzali, mi hermano Othokani y Silverio, a Nely, Magdalena, Mateo, Ricardo y Pablo, quienes han sido mi sostén en estos años de maestría y de vida. Agradezco a mi abuelo Antonio, y a Bertha, mi abuela, por sus cuidados. A toda mi familia y seres queridas, queridos de Mexicali y el centro de México.

Agradezco al Instituto de Investigaciones Culturales- Museo, UABC, por aceptarme dentro de su programa de estudios, brindarme el apoyo académico que necesite para concluir esta tesis. Agradezco afectuosamente a la Dra. Areli Veloz, quien me acompañó de principio a fin en este camino, quien tuvo la paciencia, calidez y conocimientos para guiarme de formas académicas y personales, apoyo indispensable para una estudiante foránea. A mis lectoras, las Dras. Corina Giacomello y Claudia Salinas, por su tiempo, comentarios y sugerencias. A mis compañeras y compañero de clase, Daina, Esther y Charlie, por su cariño. Agradezco las enseñanzas de mis profesoras y profesores, Susana, Lorenia y Raúl.

También quisiera agradecer al CONACyT, que me otorgó la beca completa de nivel maestría para poder realizar mis estudios de posgrado, gracias a ello me fue posible concluir este momento de mi vida académica con gran satisfacción.

Por último, pero no menos importante agradezco de corazón a Marycarmen, por su apoyo. A cada una de las mujeres, Flor, Liz, Martha, María, Sol, que me permitieron escucharlas, conversar, abrir las puertas de sus casas, abrazarlas, reír y llorar. A todas las mujeres, madres privadas de libertad en el CERESO de Mexicali y en contextos penitenciarios. Sin ellas esta investigación no hubiera sido posible, a ellas les doy mi compromiso y responsabilidad personal y académica.



CERESO de Mexicali, Fotografía de Amaninaly Limón, 2 de diciembre 2021

ÍNDICE

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
Antecedentes	9
Investigaciones en la última década. Mujeres, Familia y Cárceles	12
CAPÍTULO UNO. NEOLIBERALISMO: FAMILIA Y CÁRCEL, COMO INSTITUCIONES DOMESTICADORAS DE MUJERES EN CONTEXTOS PENITENCIARIOS	20
La familia como el sostén del proyecto neoliberal	20
El sistema penitenciario como reafirmador de los valores neoliberales.	25
Reproducción social: la domesticación y domesticidad en las mujeres en el sistema familiar y el sistema penitenciario	29
Investigar con el cuerpo: alcances metodológicos para un estudio durante pandemia con mujeres criminalizadas.....	34
CAPÍTULO DOS. PAUTAS MORALIZADORAS: LA DOMESTICACIÓN DE LAS MUJERES DE LA POSREVOLUCIÓN AL NEOLIBERALISMO	42
Madres de la Nación, Mestizas y Puras: Mujeres en la posrevolución mexicana.....	43
Neoliberalismo: maquiladoras de mujeres: de la familia a la fábrica	50
CAPÍTULO TRES. ¿QUÉ ES SER UNA MUJER CRIMINALIZADA? DOMESTICACIÓN Y CASTIGO: MUJERES QUE HABITAN EL CERESO DE MEXICALI	58
Mujeres situadas entre el primer y el tercer mundo.	58
Mujeres criminalizadas en la Frontera Norte de México.....	64
Entre paredes grises: mapeo del CERESO de Mexicali, narrativas y croquis por mujeres exprivadas de libertad.....	67
<i>La fachada</i>	69
<i>La entrada</i>	75
<i>El patio varonil</i>	79
<i>El módulo femenino M6</i>	81
<i>Una celda del M6</i>	82
<i>Una sala de audiencia</i>	85
El M6: la re-domesticación de mujeres en un rincón del CERESO ubicado en medio del desierto fronterizo.....	87
CAPÍTULO CUATRO. LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO FAMILIAR Y CARCELARIO. DOMESTICACIÓN Y REDOMESTICACIÓN DE LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE PENITENCIARIOS	95
La designación de los espacios público y privado	96

Valores del liberalismo. concepciones para la comprensión de las relaciones entre la familia y cárcel en el neoliberalismo	99
<i>Mujeres en las cárceles neutro-masculinizadas</i>	99
Dependencia y necesidad del ser madres	104
<i>La cárcel, reproductora de la culpa individualizada</i>	110
<i>El mandato de ser madre como un contrato natural</i>	112
CAPÍTULO CINCO. “ESTABAMOS UNIDAS”: REDES DOMÉSTICAS, ENTRE EL AFUERA Y EL ADENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO	116
Las redes domésticas de las mujeres afuera.....	129
Redes domésticas de mujeres en encierro penitenciario	138
CONCLUSIONES	148
Entre mi subjetividad, mis colaboradoras y una tesis de maestría escrita en pandemia.....	148
¿Por qué investigar con el cuerpo?	155
Recomendaciones de autocuidado para investigadoras con mujeres en contextos penitenciarios	157
BIBLIOGRAFIA	161

RESUMEN

El Estado neoliberal ha hecho uso de diversas instituciones para instaurarse en las sociedades, y así poder reproducir sus valores en las subjetividades de las personas desde procesos de domesticación. Para las mujeres existen lineamientos hegemónicos impuestos por el pensamiento neoliberal occidental, quienes no cumplen con estas normas, serán sujetas de múltiples castigos por parte de algunas instituciones como la familia y la cárcel. Para el caso mexicano, ha habido un aumento de violencias hacia las mujeres, uno de los acontecimientos que ha contribuido a este desborde bélico ha sido la guerra contra el narcotráfico durante el sexenio de Felipe Calderón, desde entonces se observa un incremento de la criminalización femenina. Por tanto, para esta investigación consideré importante: analizar la relación de la familia y el sistema penitenciario a través de las mujeres en contextos penitenciarios en Mexicali. En donde a partir de un acercamiento etnográfico feminista realicé visitas domiciliarias a mujeres/madres exprivadas de libertad y madres de persona privadas de libertad, así como también a mujeres privadas de libertad en el CERESO de Mexicali; pude observar procesos de criminalización y domesticación por parte de las instituciones: familiar y penitenciaria, bajo los valores moralizadores del Estado neoliberal, y la configuración de redes domésticas como formas de resistir y sobrevivir frente a los castigos ejercidos hacia ellas.

Palabras clave: mujeres, domesticación, criminalización, castigo, redes domésticas

INTRODUCCIÓN

En México se han realizado diversos estudios sobre las personas en encierro penitenciario, ha sido un recorrido largo por múltiples disciplinas, la medicina, la biología, la criminología, la psicología, la psiquiatría, sociología, antropología, derecho, periodismo, por lo que existe diferentes posturas y perspectivas sobre esta problemática; se ha pasado del énfasis absoluto en la composición biológica a la discusión de factores sociales, sin embargo, las perspectivas que tienden a producir y reproducir discriminación, reducir la responsabilidad individual, siguen siendo vigentes. Esto ocurre de manera más intensa hacia las mujeres que se desenvuelven en ámbitos asignados masculinos, como el delito y las prisiones, por lo que las mujeres que llevan a cabo estas acciones son catalogadas como “malas mujeres” o “mujeres masculinas” cayendo el peso no en el acto sino en el género.

Las investigaciones realizadas en la última década sobre mujeres privadas de libertad (Salinas, 2021; González, 2021; Olivera, 2021; Giacomello, 2018; Giacomello & Erreguerena, 2018; Giacomello y Blas, 2016; Salinas, 2014; García, 2014, 2010; Azaola, 2013; Carrillo, 2012), han evidenciado que en gran parte de las familias mexicanas caen en la responsabilidad de las mujeres, pues el papel paterno está ausente totalmente o no ejerce el compromiso que le corresponde como padre y esposo. Pensando en la trayectoria de vida de estas mujeres, han vivido violencia intrafamiliar desde edades muy tempranas, así como económicas, de educación y laborales, violencias que continúan aun cuando deciden formar sus propias familias. Se ha manifestado que, como consecuencia de las constantes violencias y opresiones, las mujeres delinquen, ya sean que cometan robos, consumo, venta o traslado de drogas, homicidios, pues por su falta de recursos para sostener a sus familias buscan solución en el crimen.

Por lo que me pregunto: ¿Qué significa encerrar al principal sostén de las familias mexicanas? ¿Qué significa ser mujer y madre en contextos penitenciarios? Me doy cuenta, a partir de las investigaciones realizadas que, pese a que existe -en teoría- el objetivo de reinserción social en las cárceles en México, en la práctica esto no existe o su nivel de éxito es el mínimo y que, por el contrario, la institución les violenta más, despojándolas de herramientas económicas, psicológicas y vínculos

afectivos, reafirmando el papel social hegemónico del ser mujer. Aun cuando las mujeres privadas de libertad son mayormente abandonadas por sus familiares, encontramos que para ellas los vínculos afectivos siguen siendo de gran relevancia en sus proyectos de vida. Considero necesario desentrañar las relaciones de opresión y reproducción de violencias interseccionales que se desenvuelven no solo en la institución penitenciaria sino también en vínculo con las familias de personas privadas de libertad.

En el caso de la frontera norte, los medios de comunicación como la prensa y el cine han mostrado constante una estigmatización, considerándola como algo negativo, un lugar de vicios, crimen, de inmoralidad (Ruiz, 2009). La mujer ha ocupado un papel fundamental para contrarrestar los estereotipos hacia la frontera, colocándola como el pilar de la familia y por consecuencia de la nación (Veloz, 2019), reduciéndola a los espacios del hogar y criminalizando aquella que decidía lo contrario. Es por ello que, para esta investigación, considero importante, desde una perspectiva estructural feminista, analizar, de manera interrelacionada, los mecanismos en que se ejercen los castigos tanto en la familia como en la cárcel, ya que, como argumento en esta tesis, los castigos hacia las mujeres que se encuentran en contextos penitenciarios responden a un proceso de domesticación que se va redefiniendo contextualmente, según las lógicas económicas, políticas y socioculturales del momento, como es el neoliberalismo.

Para desarrollar el argumento, en un primer momento se presenta el marco teórico-metodológico, en el cual planteo la importancia de colocar esta investigación en un sistema estructural y temporal específico: el Estado neoliberal, visto a través de dos instituciones, la familia y la cárcel, instituciones que se presentan como reproductoras de los valores moralizadores de este sistema económico y político. Por ello, pensarlo desde mujeres concretas, a quienes les atraviesa no solo el género, sino también la raza y clase; permite dar cuenta de la domesticación desde las experiencias situadas. En ese sentido, realicé un acercamiento etnográfico con mujeres privadas de libertad. Posteriormente me acerqué al CERESO de Mexicali por medio de talleres artísticos realizados por el colectivo “Ave Fénix”, aquí tuve la oportunidad de escuchar e interactuar con mujeres, madres recluidas.

Por su parte, el segundo y tercer capítulo tienen como objetivo mostrar, temporalmente, cómo se ha sedimentando y generalizado el significado del ser mujer y su rol en la familia en tres momentos distintos y coyunturales de México: la época posrevolucionaria, el nacionalismo y la entrada del neoliberalismo. Dicho panorama temporalmente permite reflexionar, concretamente en el tercer capítulo sobre el ser mujer que se aleja del estatus hegemónico y que, por lo tanto, se marginaliza y criminaliza. Al mismo tiempo que, contextualmente, adquiere sentido en los castigos que son experimentados y vividos por las mujeres que son privadas de la libertad en el CERESO de Mexicali.

El cuarto capítulo tiene el objetivo de interrelacionar a la institución familiar y al centro penitenciario por medio de diversos tipos de castigos que, bajo los valores de la lógica neoliberal, se asimilan y complementan para producir y reproducir la domesticación de las mujeres. Mujeres que han estado directa o indirectamente relacionadas con el centro penitenciario en Mexicali.

En el quinto capítulo, mi propósito fue reflexionar desde otro enfoque el quehacer doméstico y de cuidados de las mujeres en contextos de encierro penitenciario en Mexicali, no solo como la reproducción del Estado, sino como una red que resiste y sostiene entre sí mismas, a sus hijas e hijos, esposos, familia y a su entorno -afuera y dentro- del sistema penitenciario.

Finalmente, para las conclusiones, considero fundamental considerar las dificultades para realizar esta investigación en diferentes niveles: personales, institucionales y contextuales, la pandemia; así como poner en la mesa la incongruencia de las institucionales del ámbito familiar y penitenciario como naturaleza del neoliberalismo. A continuación, abordaré de manera breve algunos puntos contextuales actuales en los que se sitúan las mujeres criminalizadas en México, así posteriormente, exponer los estudios académicos más recientes sobre esta población.

Antecedentes

Desde la década de los noventa, el proyecto de Estado neoliberal ha generalizado un discurso que coloca a la familia como la institución responsable del cuidado y del

bienestar de las y los individuos, en un contexto en donde la violencia ha ido en aumento y el Estado ha dejado de proporcionar los servicios sociales adecuados para un mejor desarrollo de vidas. Esta situación genera contradicciones severas para las mujeres, ya que, para el caso mexicano, las mujeres y las madres suelen ser consideradas el sostén principal de las familias.

Se observa desde la guerra contra el narcotráfico, consecuencias de violencia e inseguridad por los enfrentamientos entre los carteles y la militarización estatal, que han afectado a la sociedad en general, pues, miles de personas, incluyendo mujeres, niñas y niños, han sido arrestadas siendo inocentes (o de bajos estatus), solo por encontrarse en el lugar y momento equivocado (Rosen & Zepeda, 2015), así como, la falta de empleos formales ha dado pie a ingresar a miles de personas, incluyendo jóvenes e infantes, en los grupos delictivos que ofrecen un presente económico para las familias, siendo las mujeres una de las poblaciones con aumentos considerables tanto en prisiones como en el delito.

Las secuelas de la guerra contra el narcotráfico siguen siendo parte de nuestra cotidianidad, ya que se han realizado reformas jurídicas, desde entonces, para el control de la delincuencia. Por ejemplo, la creación de la Ley de Narcomenudeo en 2009 y el endurecimiento de las penas a los delitos contra la salud. En la actualidad las mujeres privadas de libertad se enfrentan a la última reforma de prisión preventiva oficiosa, que se aprobó en 2019, en la cual se sumó el número de delitos enlistados en el catálogo, generando así un aumento del 37% de mujeres en prisión preventiva, mientras que solo ha habido un 2.4% de quienes han recibido condena (Animal político, 2021), según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, los delitos por los que se les juzga suelen ser por robo, participar en secuestros, homicidio doloso y posesión de narcóticos con fines de venta y consumo.

El 21 de diciembre de 2010, la Organización de las Naciones Unidas aprobó las Reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para mujeres que han cometido un delito, conocidas como: Las Reglas de Bangkok (UNODC, fecha de consulta: 6 de marzo de 2021). Estas Reglas prevén como última

solución privar de libertad en las prisiones a mujeres por delitos menores. Su objetivo principal es visibilizar la condición de madres de las mujeres que han delinquido, siendo que tienen la responsabilidad del cuidado de sus hijas e hijos. También promueve la dignidad a las mujeres que visitan a sus familiares privadas o privados de libertad, al igual de buscar el respeto al personal femenino en el sistema penitenciario (APT, 2020). Es decir, las Reglas de Bangkok visibilizan la perspectiva de género en los sistemas penitenciarios en diferentes países, uno de ellos, México.

Sin embargo, la aplicación de estas Reglas ha sido todo un reto, puesto que en la práctica sigue habiendo dificultades, no solo de aspecto jurídico sino también sociales y culturales. En México existen 300 cárceles de las cuales 18 son destinadas para mujeres, donde se albergan el 40.2% de las mujeres privadas de libertad, el resto, el 59.8% se encuentran en prisiones mixtas (CNDH, 2019). El promedio de edad de estas mujeres es entre los 19 y 29 años de edad, pese a que el 90% de la población total sabe leer y escribir, la mayoría sólo tiene hasta el grado escolar de secundaria (CNDH, 2017).

Según el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (2021) el 87.8% de las mujeres en prisión para el Estado de Baja California no han sido sentenciadas. Agregando a ello que la mayoría de mujeres que se encuentran privadas de libertad son de bajos recursos, puesto que es el 80% de ellas quienes no cuentan con la economía para contratar una defensa jurídica, y la otorgada por el Estado se conoce lleva en promedio 300 casos por profesional, en Baja California, 171, para ser específica (Animal político, 2021). En Mexicali hay 191 mujeres privadas de libertad, de las cuales 149 son madres, las condiciones del CERESO de Mexicali no son adecuadas para que sus hijas e hijos vivan con sus madres en el encierro (Gallego, en La voz de la Frontera, 2018), el gobierno estatal había prometido construir estancias para dar servicio de guardería en Mexicali, sin embargo, hasta el momento eso no ha sucedido (Cruz, en Proceso, 2019). El Sistema Penitenciario del Estado en conjunto con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Baja California (2019), dieron a conocer que el 60% de las mujeres que se encuentran en las prisiones de Baja California son abandonadas por sus familiares, y en Mexicali solo el 3.72% recibe visita conyugal.

Para profundizar y dar cuenta de algunas las consecuencias de las incongruencias del sistema penitenciario en su teoría y práctica expongo las siguientes investigaciones realizadas en México en la última década desde diferentes perspectivas. En este recorrido, intento identificar las experiencias de las mujeres y madres en contextos penitenciarios, ya sea por ser mujeres privadas de libertad o ser familiares de personas privadas de libertad.

Investigaciones en la última década. Mujeres, Familia y Cárceles

A principios de la década de 2010 Martha Fabiola García Álvarez presentó un artículo llamado “Mujer delincuente, víctima de la violencia en los Altos de Jalisco (2005-2008) “Flores marchitas”, en el cual muestra un contraste entre las mujeres como víctimas y como victimarias. Desde la criminología, García Álvarez, argumenta que las mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar tienen mayor posibilidad de delinquir, en un contexto donde la delincuencia femenina va en aumento, ya que existe una predisposición psicopatológica, la cual es individual, pero también es el reflejo de un grupo familiar enfermo. Para el desarrollo del argumento, la autora plantea que: a) la familia es determinante en la formación de una personalidad “víctima” de las mujeres; b) la victimización de la mujer en lo social lleva a que no sean denunciadas al delinquir; c) el que no sean denunciadas no les genera un beneficio, ya que continúa reproduciendo el rol de inferioridad de la mujer impuesta por el patriarcado; d) en el caso de las mujeres que son denunciadas y están dentro de la cárcel se observa una reproducción de viviendo una violencia, la estigmatización. Por lo que concluye que, es necesario realizar investigaciones bajo una perspectiva de género.

Por su parte, Edith Carrillo Hernández, desde la antropología social y la perspectiva de género, en 2012 publicó el artículo “¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud” en México. En el cual argumenta que las medidas de endurecimiento que el Estado Mexicano ha tomado contra el narcotráfico han incidido en el orden de género en la procuración de la justicia. Por medio de las entrevistas de 23 mujeres privadas de libertad en Jalisco, Carrillo, va planteando que existe un aumento de mujeres privadas de libertad por delitos contra la salud,

ya sea por consumo, necesidad de empleo y dependencia afectiva. Asimismo, menciona que son las mujeres de menor estatus y jerarquía, dentro del crimen organizado, las más propensas a ser arrestadas. Específicamente, para los intereses de esta investigación, ella plantea que las mujeres viven violencia intrafamiliar, de género, económica e institucional que no son derivadas del narcotráfico, sino que son parte de su cotidianidad. Para esta investigadora, es necesario que las y los científicos sociales den cuenta de estas realidades, así como del impacto de la violencia en el país.

En 2013, Elena Azaola publicó el artículo *“Mujeres presas por delitos del fuero federal en México”* en el cual, desde una crítica a la “criminología femenina” da cuenta de sus características tanto en la Unión Europea y México. Destaca, por ejemplo, la violencia que viven en sus ámbitos familiares, el poco acceso a la educación y al trabajo formal. Por medio de entrevistas a mujeres privadas de libertad por daños a la salud en Islas Mujeres, resalta que en sus vidas y experiencias el consumo o venta de drogas fueron central en las relaciones familiares y en su abandono, en edades tempranas, por sus madres y padres, al mismo tiempo que tienden a vivir en precariedad y se responsabilizan del cuidado de sus hermanas o hermanos menores. Ellas buscan el refugio en consumir drogas o venderlas para obtener un ingreso económico. Otra forma de salir de sus casas es casándose y embarazarse a temprana edad, ellas cuentan que sus maridos las violentan física y emocionalmente, y caen en el consumo.

Para los fines de esta investigación, se resalta la mención que hace Azaola sobre la privación de libertad que, en ocasiones, se hace con sus esposos, pues ellos son quienes suelen influirlas en el ámbito de las drogas. En las narrativas de las mujeres se observa su preocupación por el abandono de sus hijas e hijos. Las mujeres de Islas Marías son originarias de diferentes partes del país, por lo que, al ser trasladadas, les dificulta el contacto con sus familias, lo que genera mayor vulnerabilidad. Azaola concluye la necesidad de una perspectiva de género en los procesos de privación de libertad en mujeres, considera que la aplicación de leyes es ineficaz y, en consecuencia, negativas, ya que genera hacinamiento de personas en las cárceles y el impacto personal, familiar y en lo social.

Un año después, Martha Fabiola García Álvarez (2014), publicó: *“Conflictos psico-sociales de la mujer delincente en México”*, que es parte de una investigación ganadora del concurso internacional de investigaciones criminológicas en México, 2014. En este estudio García fortalece el argumento ya planteado en otro artículo, citado anteriormente, donde resalta que las causas de la conducta delictiva en mujeres es policausal, determinada por su personalidad. Para García es importante considerar tres dimensiones para el análisis de la delincuencia femenina, biológica, social y cultural. Para este estudio realizó historias de vida, observación directa e indirecta y revisión de información bibliográficas, hemerográficas, revistas y mediáticas.

Por medio de las trayectorias de vida de las mujeres que se encuentran privadas de libertad, García, al igual que Azaola (2013), mencionan que la violencia intrafamiliar, social, laboral y profesional desde la infancia es detonante para la conducta delictiva como un mecanismo de defensa. Asimismo, García, refiere a que el papel tradicional de la mujer, que la relega al ámbito doméstico y a los cuidados, han redefinido sus personalidades, ya que la ausencia de los hombres en su entorno inmediato las orilla a buscar refugio en la criminalidad.

García comenta que las mujeres que se encuentran en reclusión son en mayoría por homicidio y robo, y que se observa mayor actividad criminal en mujeres que años anteriores, incluso considera que ha subordinación en el ámbito delictivo ha disminuido y por ende ocupan lugares de liderazgo, afirmación que Azaola y posteriormente otras investigadoras no concuerdan. Parte de sus conclusiones, argumenta que, la actividad delictiva es anormal y en el caso de las mujeres por falta de control en ellas mismas de su estado emocional. Reflexiono que las investigaciones referidas de García (2010, 2014) plantean que existen motivaciones sociales por las cuales las mujeres delinquen, sin embargo, da mayor énfasis a la constitución de la personalidad, reproduciendo estereotipos emocionales marcados hacia las mujeres.

En el artículo de Claudia Salinas Boldo, *“Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal”* (2014), desde una perspectiva de género,

argumenta que la cárcel es un espacio reproductor de desigualdad por cuestiones de género, clase y por el estatus como delincuentes. Para ello plantea que el sistema penitenciario es insensible a las necesidades de las mujeres privadas de libertad quienes, en su mayoría han padecido opresión a lo largo de su vida. Así mismo enfatiza que en el sistema penitenciario no se implementan las medidas necesarias para una reinserción exitosa. Para el desarrollo del argumento, Salina plantea que la configuración de la cárcel es masculinizada, lo que impide que las mujeres privadas de su libertad (que se encuentran en mayoría en cárceles mixtas) reciban las atenciones necesarias, ya que no existen políticas con una perspectiva de género. Por otro lado, la responsabilidad de la criminalización, suele individualizarse por parte de las instituciones, pero, para el caso de las mujeres su culpabilidad se agudiza y multiplica por ejercer una conducta que es catalogada como masculina. En ese sentido, la autora refiere a que a las mujeres se les coloca como las responsables de la crianza de las y los hijos, pero al ser arrestadas, se les considera una mala influencia y poco capacitadas para el cuidado. Es por ello que Claudia Salinas, concluye señalando la necesidad de generar políticas públicas con perspectiva de género que impulsen a generar herramientas económicas y psicológicas a las mujeres privadas de su libertad para su reinserción social.

Por otra parte, Giacomello y Blas (2016) en: *“Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México”*, en donde visibilizan y promueven una nueva agenda en política de drogas con inclusión de la perspectiva de género. Desarrollan una serie de sugerencias frente a las políticas públicas para mujeres privadas de su libertad por daños a la salud en México, colaborando con otros países en Latinoamérica como Colombia y Argentina, se basaron en las Reglas de Bangkok¹ principalmente, es importante mencionar, que, siguiendo su

¹ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)”. Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 65/229, Nueva York, Estados Unidos de América, 21 de diciembre de 2010. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-andprison-reform/crimeprevention/65_229_Spanish.pdf.

investigación, México es uno de los países que no implementa estas reglas en sus protocolos y procesos de las mujeres privadas de su libertad.

Para realizar esta propuesta, Giacomello y Blas (2016), utilizaron investigaciones previas, los resultados de entrevistas a mujeres privadas de su libertad, la Ley Nacional de Ejecución Penal, el Código Penal Federal. Giacomello y Blas (2016), consideran, en la mayoría de los puntos a recomendar, lo fundamental de reconocer el papel que desempeñan estas mujeres en su familia, ya que en mayoría tienen hijas e hijos, están al cuidado de adultas y adultos mayores. Giacomello y Blas, recomiendan que la aplicación de sanciones no debe conllevar la suspensión de visita de las familias o de las hijas e hijos. Finalmente, las investigadoras exponen la importancia de generar herramientas de empoderamiento a las mujeres privadas de su libertad y la necesidad de generar medidas alternativas con perspectiva de género.

En 2018, Giacomello & Erreguerena, en *Equis: justicia para mujeres*, realizaron un trabajo argumentativo en el cual se exponen puntos clave para el desarrollo de evidencia científica y propuestas para las políticas públicas para atender el papel de las mujeres en delitos de drogas, desde un enfoque interseccional. En este artículo: *“Cortes de drogas en México: Una crítica a partir de las experiencias de las mujeres”*, se centraron en el modelo estadounidense, aplicado en México, *Cortes de drogas*. A partir de las experiencias contadas por medio de entrevistas a hombres y mujeres usuarias de consumo y familiares en los estados de: Chihuahua, Estado de México, Nuevo León y Morelos; Giacomello & Erreguerena (2018) comentan, que por lo general otorgan el programa a “candidatas o candidatos ideales”, es decir, personas que cumplan con ciertas características que no impliquen mayores costos y gastos y aumente la probabilidad de éxito, como personas que no son dependientes a alguna droga, siendo hombres principalmente. Las mujeres consumidoras son evaluadas a partir de argumentos estereotipados. Los hombres son quienes ingresan a este programa con mayor facilidad y frecuencia, por lo que a las mujeres se les releja las tareas y se duplican, las mujeres no solo son cuidadoras y sustento de los participantes, sino también ocupan una responsabilidad aun mayor, extensión del brazo penal del Estado.

En este mismo año, 2018, Giacomello publicó un libro llamado *“Niñas y niños que viven en prisión con sus madres. Una perspectiva jurídica comparada”*, el cual da un panorama amplio en diferentes países del mundo sobre las experiencias de madre y sus hijas e hijos en espacios de encierro penitenciario, en uno de los capítulos se enfoca en México. En el tercer capítulo titulado *“Niñas y niños en prisión con sus madres en México”*, analizan la situación de las y los niños que viven con sus madres en las prisiones de México, desde metodologías cuantitativas y cualitativas. Giacomello (2018), comentan que actualmente gran parte de las mujeres privadas de su libertad se encuentran en cárceles lejanas a sus lugares de orígenes, y no existen las condiciones adecuadas para que sus hijas e hijos les acompañen, con la justificación por parte de las instituciones para no dar solución a esto es que, las mujeres privadas de libertad son un porcentaje mínimo a comparación de los hombres, y en ese sentido representan un menor riesgo para la sociedad, pues ocupan el 5% de la población total, sin embargo, como lo han expuesto las autoras, las mujeres viven violencias y opresiones distintas y con mayor intensidad que los hombres. Giacomello (2018) recalcan cada uno de los pasos del proceso de detención de las mujeres en los cuales las y los hijos son afectados; las y los infantes quedan desprotegidos o institucionalizados siendo que las mujeres son, en mayoría, su principal responsable, lo que resultando en fuertes traumas desde su infancia.

Recientemente en 2021 se publicó un libro denominado *“Apuntes para la investigación transdisciplinar y militante en las ciencias humanas y sociales”* en el cual se encuentra tres capítulos de tres investigaciones sobre las mujeres privadas de libertad, dos de ellas en el CERESO de Mexicali, Baja California. El primero es de Claudia Salinas: *“Ya no hay en quien confíes. El chisme como violencia simbólica entre mujeres de una cárcel distrital”*, el objetivo de esta investigación es el de describir las violencias percibidas por las mujeres privadas de su libertad, y analizarlas desde la antropología feminista y desde el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu. Salinas comenta que el chisme se encuentra cargado de connotaciones perjudiciales hacia las mujeres, como la reputación, amenazando

principalmente a los valores morales del ser mujer como la sexualidad, la pareja, la familia, las ilusiones, etc.

El chisme, siguiendo a Salinas, enajena a las mujeres a la reproducción del pensamiento patriarcal, pues, entre ellas mismas vigilan sus comportamientos y valores del deber ser. En el caso de las mujeres privadas de libertad, han usado diferentes estrategias para generar repercusiones negativas entre ellas mismas como el chisme. A niveles micro sociales, el chisme como un ejercicio de la vigilancia y violencia psicológica, comenta Salinas, desgasta al tejido de la comunidad, a la familia, pues existen malos entendidos que van rompiendo con los lazos afectivos. Aquellas mujeres que deciden no seguir con los valores según su género son consideradas rebeldes, lo que reafirma la criminalización de las mujeres privadas de libertad.

Jaime Olivera (2021), es otro investigador que se encuentra en el libro con el capítulo: *“En un espacio de encierro. Familia, castigo, exclusión y abandono”*. A partir de las entrevistas que realizó con una mujer que se encontraba dentro del CERESO de Mexicali, Baja California,, considera que la familia es una institución somera en la cual existen lazos parentales en el cual las y los adultos son responsables de las y los hijos, quienes en grupo comparten proyectos, intimidad, reciprocidad y pertenencia, aquí los procesos de modernidad juegan un papel importante, pues los cambios de mayor importancia se dan en la vida privada, en la sexualidad, en el matrimonio y en la familia.

En el caso de las mujeres privadas de libertad toda idea familia se rompe, se fragmenta y se reconfigura, sin embargo, argumenta Olivera, que el imaginario positivo de la familia como un proyecto vital sigue estando en las vidas de estas mujeres, es decir, pese a ser el primer círculo en donde han vivido la violencia sigue siendo el principal en términos afectivos.

En el último apartado de este libro, tenemos la investigación de González, él realizó su investigación también en el CERESO de Mexicali, de nombre: *“¿Quién canta en el M6? Mujeres jóvenes entre la vida y resistencia”*, aquí, el autor busca exponer un entramado teórico-conceptual para el análisis de las violencias

institucionales ejercidas al interior de los espacios carcelarios, concretamente en el uso de las propuestas analíticas como necropolítica (Mbembe, 2011) y resistencias socioculturales.

González pone en discusión el concepto de reinserción, con el cual expone que, en teoría uno de los aspectos fundamentales para que este proceso se lleve a cabo de manera satisfactoria es el contacto constante de las personas privadas de libertad con sus familias, sin embargo, las múltiples estrategias y minuciosas que el Estado impone delimitan, prohíben, niegan y censuran toda vida social de sujetos en específico, como las mujeres reclusas en un centro penitenciario; siendo que la familia es uno de los principales grupos para la construcción del self. Existe la aplicación de mecanismos de información para homogenizar el conocimiento sobre algo e invisibilizar a ciertos sectores, siendo, comenta González, una ignorancia intencionada.

A continuación, a partir del contexto mexicano y los estudios realizados, en el capítulo uno, delimito el marco teórico- metodológico que fungieron como guía para la construcción de la tesis. Posteriormente desde el capítulo dos, me adentro en el análisis, poniendo énfasis en las experiencias de mis colaboradoras.

CAPÍTULO UNO. NEOLIBERALISMO: FAMILIA Y CÁRCEL, COMO INSTITUCIONES DOMESTICADORAS DE MUJERES EN CONTEXTOS PENITENCIARIOS

Para este apartado presento un planteamiento teórico-metodológico, en el cual considero la importancia de colocar esta investigación en un sistema estructural y temporal específico: el Estado neoliberal, visto a través de dos instituciones, la familia y la cárcel, instituciones que se presentan como reproductoras de los valores moralizadores de este sistema económico y político. Por ello, pensarlo desde mujeres concretas, a quienes les atraviesa no solo el género, sino también la raza y clase; permite dar cuenta de la domesticación desde las experiencias situadas. La primera, la familia, institución encargada de la crianza y domesticarnos como mujeres desde el nacimiento, con principios y valores específicos. La segunda, en el caso de las mujeres en contextos penitenciarios, es la cárcel, donde se reafirmará la domesticación para quienes no hayan cumplido con los principios y valores, re-domesticación que no solo interpela a las personas privadas de libertad, sino también a aquellas que están en libertad siguen ejerciendo su papel de madre, esposa o hija de sus familiares internos o externos, por lo que ellas también sufren el castigo. Si bien, existen otros sistemas, como los religiosos, que han abonado a esta lógica de valores morales, para esta tesis mi interés busca pensar al Estado neoliberal, no como independiente de la religión, u otros aspectos, sino como parte de uno de los factores determinantes de la vida económica (Weber, 1996), para hacer la vida moral una cuestión de Estado. En tanto que me realizo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son esos principios y valores que se reproducen y reafirman en la familia y la cárcel? ¿Qué papel juegan las mujeres en el cumplimiento de los principios y valores del Estado? ¿En qué consiste la domesticación de las mujeres? ¿Quiénes son las mujeres en contextos penitenciarios? A continuación, intentaré responder estos cuestionamientos desde una perspectiva feminista, desglosando algunas lógicas de cada institución.

La familia como el sostén del proyecto neoliberal

Para comenzar pretendo esbozar la importancia del sistema familiar para el Estado neoliberal, ya que este paradigma económico y social en el que nos encontramos

va dirigiendo los valores en los que se establecen las instituciones sociales y domesticar a las mujeres, para ello retomaré a algunas feministas críticas al Neoliberalismo. El Capitalismo organizado por el Estado, como Fraser (2015) lo denomina, o neoliberalismo, es aquella estructura hegemónica surgida en el periodo de posguerra, a través del cual los Estados dirigieron su economía nacional; como un nuevo orden político y versión del capitalismo. Para Brown (2021) existe un valor fundamental en el proyecto neoliberalista el cual busca (re)asegurar la hegemonía blanca, masculina y cristiana, legitimando al pensamiento de derecha, no solo para la construcción de un poder capital, sino también para dirigir el tejido moral, colocando a la izquierda como la responsable de la desestabilización económica, social y cultural. El neoliberalismo se presenta, entonces, como un proyecto hegemónico que busca institucionalizarse, para conducir la conducta y controlar los cuerpos a beneficio de la estabilidad del poder ejercido por los grupos dueños del capital pertenecientes a los países del Norte Global (Fraser, 2015), mediante su legitimación y ayuda de las diferentes instituciones, políticas, económicas, sociales.

Como menciona Fraser (2015), el neoliberalismo se encuentra estructurado en tres órdenes: la mala distribución de bienes entre la población, la falta del reconocimiento de poblaciones ocultas y la falta de representación; lo que ha provocado que las poblaciones que no cumplen con las características hegemónicas en la sociedad formal y no tienen acceso a recursos para la satisfacción de sus necesidades queden a los márgenes sociales, generando segregación social. En tanto que, las feministas de segunda ola dieron cuenta de las responsabilidades delegadas a las mujeres como sostén de los principios del mercado, desde prácticas como los cuidados no remunerados, también su rol en la subordinación en el matrimonio, la división del trabajo por sexos, el desarrollo económico, político y social androcentrista, es decir, la responsabilidad de la protección y cuidado por parte del Estado es asignada a las mujeres.

Frente a las críticas de la segunda ola del feminismo respecto al sexismo en la división sexual del trabajo, para Cooper (2017) este movimiento buscaba una alternativa política de seguridad económica para las mujeres, y eventualmente para los hombres también, así sostener a las familias que han sido perjudicadas por el

mercado laboral neoliberal. La familia tradicional entró en crisis, por los mismos cuestionamientos de las feministas sobre su rol en la sociedad como el matrimonio, los trabajos no remunerados, el salario, su sexualidad; pero también por las condiciones del neoliberalismo que los valores conservadores se vieron amenazados. Sin embargo, ante esta desestabilización, se generaron otras estrategias para que el neoliberalismo se beneficiara de la nueva estructuración de la familia, pasando a ser, como Cooper (2017) lo denomina, una *familia flexible*.

Pese a que parecería que el proyecto neoliberal se entrelazaba con los nuevos posicionamientos progresistas, como el mismo feminismo, para así continuar con su existencia, la prevalencia del neoliberalismo sigue siendo necesaria la estrecha relación con el conservadurismo para la estabilidad de la familia tradicional y la aseguración del papel de la mujer. Los economistas neoliberales, según Cooper (2017), consideran fundamental la promoción del matrimonio heteronormado y el concepto de familia responsable, pues es ahí, donde el neoliberalismo sustenta la seguridad económica y el estado de bienestar. “Si la historia del capital moderno parece, por un lado, socavar y desafiar regularmente los órdenes existentes de género y sexualidad, también implica la reinención periódica de la familia como instrumento para distribuir riqueza e ingresos” (Cooper, 2017, pp. 17), y como lugar en el cual se da la reproducción de las segmentaciones sociales a partir de los valores morales tradicionales.

El androcentrismo del Estado neoliberal se implementa en la cultura política donde es el hombre quien representa el proveedor y cabeza de la familia, distribuyendo los salarios familiares principales a los hombres, por otro lado, el trabajo de las mujeres lo considera complementario, ya que, su principal función se encuentra el espacio doméstico. Estas relaciones no solo sirvieron para la socialización de las normas de género, sino también, para la designación de roles raciales y de clase, contribuyendo a la segmentación de las poblaciones, explica Cooper (2017) que:

El salario familiar fordista no solo funcionó como un mecanismo para la normalización de las relaciones sexuales y de género, sino que también

estuvo en el centro de la organización del trabajo, la raza y la clase de mediados de siglo, definiendo a los hombres afroamericanos por su exclusión del salario del sostén masculino y de las mujeres afroamericanas por su relegación al trabajo agrícola y doméstico al servicio de los hogares blancos. (pp. 8)

La agudeza que trajo consigo el neoliberalismo en términos económicos, se expandió al resto de los aspectos sociales, como la escuela, la salud, la justicia, la familia, entre otros. Es decir, “los principios de mercado se convirtieron en principios de gobierno aplicados por y al Estado” (Brown, 2021, pp. 45). Estos valores inculcados, materializados en conductas y lógicas de razonamiento sociales respondían a los valores jugados en el sistema económico, siendo el Estado su mayor supervisor. Brown (2021) retoma a Foucault para explicarlo desde el término de “gubernamentalización” del Estado, el gobierno de los mercados apoyado por las estructuras políticas para facilitar la orientación de dichos principios.

Siendo que el neoliberalismo busca no solo controlar el sistema económico, sino también los demás ámbitos de las vidas sociales, encuentra en la familia, una institución base de la reproducción de moralidad hegemónica. Menciona Brown (2021), las figuras de hombres y mujeres provenía de un pasado mítico, donde las familias eran estables y heterosexuales, las minorías como las mujeres, las clases populares y raciales estaban en su lugar de subordinación, solo la identidad de aspiración, de orgullo era aquella que promoviera el cristianismo, la blanquitud y la nación de Occidente; esta moralidad tradicional funciona a su vez como legitimadora de las desigualdades de género, de clase, de raza, se construye una “arquitectura de la razón que articula la moral tradicional con el neoliberalismo y anima las campañas de la derecha actual” (Brown, 2021, pp. 36).

Los principios del neoliberalismo han sustentado las bases para la reproducción de los estatus sociales y así seguir prevaleciendo. Para ello ha tenido que ser adaptativo según las condiciones sociales, es decir, siendo que no todas las familias cumplen con las características hegemónicas, como las familias no blancas, se flexibiliza para instaurarse en ellas, con la finalidad de que en esas

propias familias reproduzcan y aspiren a sus valores. En ese sentido, el neoliberalismo se ha apoyado de otras instituciones para su dominación, en el caso de las mujeres en contextos penitenciarios, no solo ha sido en la familia en la cual sus cuerpos han sido controlados para cumplir con su rol designado, la cárcel también busca reproducir y reafirmar los valores establecidos.

El sistema penitenciario como reafirmador de los valores neoliberales.

Michel Foucault en su libro “Historia de la sexualidad. La voluntad del saber” (2008), considera que la biopolítica se define como aquellas pautas para controlar y administrar los cuerpos dirigidos hacia los fines del Estado, en el caso del mundo neoliberal, como trate de argumentar en las líneas pasadas, la biopolítica sería el control de los cuerpos para la reproducción y prevalecía de los valores neoliberales, para ello se establecen roles de género y familiares, pese a la flexibilidad de los roles, la esencia persiste, ese ideal mítico de familia, donde las mujeres son quienes nos desenvolveremos en el ámbito privado, las tareas domésticas y de cuidados, aun teniendo trabajos laborales, escolares, etc.

Así como la familia, otras instituciones tienen el objetivo de continuar la domesticación de las mujeres como la escuela, el trabajo, la iglesia, para este texto hablaré específicamente de la cárcel. Teóricamente la cárcel fue construida como una respuesta a las conductas socialmente ilegales que las personas realizan, donde el principal objetivo es la reinserción social, mediante programas y tratamientos que se consideran necesarios para la domesticación y producción de los cuerpos al sistema neoliberal. Sin embargo, desde diferentes autores y autoras (García, 2010, 2014; Carrillo, 2012; Azaola, 2013; Salinas, 2014; Giacomello y Blas, 2016; Giacomello & Erreguerena, 2018, Giacomello & Aguilar, 2018; Salinas, 2021; Olivera, 2021; González, 2021) han argumentado que en la práctica se ejercen violencias a las personas privadas de libertad, así como características específicas que en la mayoría se observan, como el género, la raza, la clase, la edad, etc.

Han sido tres perspectivas desde los feminismos que han tratado como tema principal el sistema penitenciario: feminismos de las políticas sexuales o activistas prosexo, personas que cuestionan la sexualidad heteronormada y la punición frente a sexualidades disidentes; feminismo latino, migrante, cuir o transfeminismo que han generado críticas frente al abuso y el ejercicio de extrema violencia en las fronteras por parte de las fuerzas policiales; y el feminismo negro, el cual argumenta el punitivismo como formas de reproducir la esclavitud y sujetas/sujetos criminalizados (Arbuet, 2020). Para este apartado retomaré a algunas feministas

negras y latinas. Según Angela Davis (2017), feminista negra, considera la encarcelación como castigo dio origen al sistema penitenciario moderno, el cual pretendía eliminar la pena de muerte y la tortura, este nuevo sistema surge después de la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos, como una forma de civilizar y castigar desde la racionalidad humana a quienes cometían algún delito, se consideraba una reforma progresista de los derechos humanos, pues su objetivo principal era la rehabilitación de la o el delincuente a la sociedad:

La encarcelación era considerada rehabilitadora, y la prisión penitenciaria fue diseñada para brindar a los convictos las condiciones para reflexionar sobre sus crímenes y, a través de la penitencia, reformar sus hábitos e incluso sus almas. (Davis, 2017, pág. 30)

Sin embargo, Davis considera que los castigos aplicados para el control y domesticación de los cuerpos daban continuidad a las condiciones esclavistas, es decir, para Davis el nuevo sistema penitenciario reproduce el racismo basado en el esclavismo.

De igual modo lo explica Rita Segato (2007) en el contexto Latinoamericano, las políticas jurídicas europeas se instalaron en el proceso de colonización. Políticas que reducían a personas no blancas de África y América a servidumbre y esclavos, y que ha continuado su reproducción en el presente bajo el encarcelamiento de estas poblaciones para prevalecer el dominio, “la construcción sistemática de esa «indeseabilidad» y de esa repugnancia «física y moral», que nada tienen de natural, para profundizar una usurpación que impide la preservación de la vida y de un dominio propio de existencia para las comunidades marcadas” (Segato, 2007, pág. 150), buscando una homogenización de identidades deseables, para Brown (2021) estas identidades es la hegemonía blanca, masculina y cristiana. Y criminalizar aquellas poblaciones prescindibles, poblaciones que no tienen acceso a una educación, empleo, vivienda, que no cumplen con las características fisiológicas y morales establecidas. De tal suerte que, el ejercicio de la domesticación de los cuerpos en la cárcel no sustenta la vida, sino la muerte, mediante la esclavitud, la explotación y la segregación. En el mismo libro de Foucault sobre la historia de la

sexualidad, afirma la existencia entre “dejar vivir y hacer morir” poblaciones específicas, según Estévez (2020) y Valencia (2010), en países de tercer mundo y espacios fronterizos, la implementación del neoliberalismo no parte de la biopolítica, es decir, de formas de vida, sino de políticas de muerte; poblaciones minoritarias como: mujeres, migrantes, indígenas, afrodescendientes, sexualidades disidentes, juventudes, han sido segregadas y colocadas en los márgenes donde existen poco acceso a los recursos para una mejor vida, parte de esas poblaciones son las personas en contextos penitenciarios, quienes al transgredir una ley y no cumplir con las características hegemónicas son castigadas y re-domesticadas a su estatus de subordinación, al no tener las suficientes herramientas para su supervivencia, en países tercermundista, el crimen organizado ha dado respuesta a ello.

El encarcelamiento funge como un lugar de reafirmación y reproducción de las opresiones sociales y el control de los cuerpos, en el que el Estado neoliberal deposita sus responsabilidades e ineficiencias para con las poblaciones no hegemónicas. La premisa principal del “tratamiento” penitenciario para la “rehabilitación” de las y los internos es un tratamiento individualizado, el cual destina al sujeto o sujeta toda responsabilidad de su reingreso y estabilidad en la sociedad cumpliendo su rol dentro de ella:

Tanto las instituciones jurídicas, como demás aparatos ideológicos (medios masivos de comunicación, nuevas tecnologías de la información y comunicación, grupos sociales: familia, escuela, trabajo, religión), que orientan los pensamientos y comportamientos de los sujetos, muestran discursos donde individualizan a actores sociales (...). Las instituciones dan uso de la violencia simbólica para controlar la percepción de la realidad, presentan al sujeto social como individuo, justifica su ineficacia para la integración de estos, incluso hace creer al individuo que es responsable de su marginación, mostrando a la incongruencia como la estructura común de las instituciones. (Elizalde, 2021, pág. 11)

Esto conlleva, no solo a deslindar la responsabilidad del Estado, sino también a la sociedad en sí misma. Davis (2017) explica la fácil instauración y aceptación

del sistema penitenciario en la sociedad ya que genera una especie de alivio frente a la inseguridad, en base a la promesa de que entre más prisiones habrá menos delincuentes y la institución generaría trabajo en lugares marginados, a esto Davis lo denomina como *complejo industrial carcelario*. Por otra parte, disminuye la culpabilidad social, pensamos la cárcel -dice Davis- como un lugar desconectado de nuestras vidas:

La prisión por lo tanto funciona ideológicamente como un sitio abstracto en el cual se depositan lxs indeseables, aliviándonos de la responsabilidad de pensar en los verdaderos problemas que afligen a aquellas comunidades de las que se extraen prisionerxs en números tan desproporcionados. Éste es el trabajo ideológico que realiza la prisión: nos exime de la responsabilidad de comprometernos seriamente con los problemas de nuestra sociedad, especialmente aquellos producidos por el racismo y, cada vez más, por el capitalismo global. (Davis, 2017, pág. 17-18)

En el caso de las mujeres, no fue hasta el siglo pasado que comenzó a existir prisiones específicas para mujeres, antes de ello eran mixtas, ya que se consideraba que las mujeres no tenían la capacidad de ser agresivas, en todo caso eran irracionales, y quienes realizaban actos ilícitos eran consideradas masculinas. Por lo tanto, las prisiones fueron constituidas desde la teoría, infraestructura, hasta su arquitectura para el encarcelamiento de hombres (Davis, 2017). Hasta nuestra actualidad, el Estado no ha generado las suficientes reformas² para cubrir las necesidades de las mujeres y cuerpos feminizados en general. De tal suerte, que bajo estas condiciones las mujeres privadas de libertad o no, viven de manera diferenciada y violenta el sistema penitenciario en contraste con los hombres. Me pregunto: ¿Cuáles son esas diferencias? ¿cuál es el papel de la mujer en las instituciones familiares y penitenciarias del Estado neoliberal?

² Mi postura no es dentro del posicionamiento reformista, sin embargo, hago hincapié a la violencia que sistema penitenciario ejerce sobre las mujeres privadas de libertad o no por una falta de perspectiva de género.

Reproducción social: la domesticación y domesticidad en las mujeres en el sistema familiar y el sistema penitenciario

Siguiendo con lo anterior, observo que las mujeres en contextos penitenciarios es eje central para la organización familiar y social, por el rol que juega dentro del ámbito privado y en la división sexual del trabajo, mismo rol que es reafirmado por la institución penitenciaria, por lo que me preguntó: ¿qué papel tiene la mujer en las institución familiar y penitenciaria? Algunas autoras feministas marxistas como Cinzia Arruzza & Tithi Bhattacharya (2020), han dedicado su trabajo a teorizar *la reproducción social*. Para ellas la posición que se nos es asignada a las mujeres no solo tiene que ver con la reproducción biológicamente para la producción de la fuerza de trabajo, sino que la reproducción social pretende reproducir una clase, la clase trabajadora, esto incluyen a las y los niños, adultos mayores, enfermos, a quienes puedan trabajar y quienes no, es decir, busca reproducir de manera masificada; siendo la familia el núcleo principal:

Históricamente el capitalismo ha encontrado en la familia un lugar confiable para la reproducción de la fuerza de trabajo. “Confiable” es un adjetivo importante aquí porque la “forma familia” no emergió de modo pleno en el comienzo del capitalismo: por el contrario, fue el resultado de un proceso de prueba y error a partir del cual el capitalismo encontró una unidad de reproducción confiable. (Bhattacharya, 2020, pág. 49-50)

La reproducción social implica la reproducción material, física, emocional y mental, puesto que, no basta con el hecho de traer nueva mano de obra, más bien, es necesario que aquellos y aquellas trabajadoras estén lo suficientemente sanas para continuar con la propia reproducción, por lo que es fundamental generar condiciones específicas. Las condiciones no solo se encuentran dentro de la familia, sino también en la esfera pública (servicios públicos: salud, educación, alimentación) son quienes a la par con la familia servirán como los márgenes en los que se reproducen la clase trabajadora según sus características y cuerpos concretos, por ejemplo, de género, raza, sexualidad, etc.

Estas condiciones en las que se reproducen las desigualdades sociales son fundamentales para prevalecer la explotación, el no dotar de herramientas y accesos a una mejora de vida para esta clase busca que se siga reproduciendo así misma y a las desigualdades, “si no se dan las condiciones de reproducción, la sociedad no tiene asegurada su continuidad. Lo cual requiere reproducir a la población, a los bienes y servicios necesarios para su manutención (materiales y emocionales)” (Carrasco, 2016, pág. 47). En mayoría de la veces se recurre a métodos de violencia directa para garantizar la explotación, uno de los ejemplos que nos da Cinzia Arruzza es la violencia sexual ejercida hacia las mujeres, este tipo de violencia se realiza con mayor frecuencia hacia mujeres, comenzando desde el núcleo familiar, “la violencia sexual no es simplemente un fenómeno cultural, ideológico, interpersonal, es una forma de disciplinamiento de la fuerza de trabajo (...) la opresión sexual es el modo en el que garantiza la explotación de estas trabajadoras” (2020, pág. 44).

Como anteriormente mencioné, la reproducción social implica la reproducción también en términos mentales y emocionales, para que esto pueda garantizarse, las mujeres y cuerpos feminizados deben ejecutar papeles específicos. El trabajo de cuidar a las y los futuros trabajadores desde su concepción hasta su muerte, se pretende que aquellas personas dependientes “asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo” (Federici, 2018, pág. 30), estos cuidados domésticos son ejercido por las mujeres principalmente y son trabajos no remunerados pero que fuguen como los más importantes para la reproducción, pues, como menciona Cristina Carrasco (2016, 2012), en conjunto con Tello (2012): “los trabajos de cuidados van destinados a cuidar la vida, a cubrir necesidades tanto biológicas como emocionales, a mantener a personas vulnerables (todas) (...) es la base de nuestra existencia como personas y el sostén del entramado socio económico actual” (pág. 42-43). Las mujeres realizamos trabajos de cuidados como su fuerza de trabajo, sin embargo, la principal razón no es por un salario, estos trabajos los hacemos para vivir (Bhattacharya, 2020), para mantener la vida, los afectos y el reconocimiento:

Esta ideología que contrapone la familia (o la comunidad) a la fábrica, lo personal a lo social, lo privado a lo público, el trabajo productivo al improductivo, es útil de cara a nuestra esclavitud en el hogar que, en ausencia de salario, siempre ha aparecido como si se tratase de un acto de amor. (Federici, 2018, pág. 38)

El trabajo afectivo de cuidados otorgado a las mujeres genera un camino libre hacia los hombres y hacia la sociedad, incluso si las mujeres se encuentran ausentes o en aislamiento.

Las feministas de segunda ola colocaron en la mesa el cuestionamiento hacia el antropocentrismo de las relaciones específicamente de la familia, buscando reconocer el trabajo de las mujeres y los cuidados dentro de las sociedades; sin embargo, las situaciones de las mujeres no son homogéneas, más que ser heterogéneas, viven diversas opresiones que les atraviesan, no solo el hecho de ser mujeres, sino también aspectos como la clase, la raza, la nación, la edad, la sexualidad, etc., por ello es que Patricia Hill (2000) retoma a Joy James (en Hill, 2000) para dar cuenta de la necesidad de mirar desde una epistemología desde el punto de vista negro. Para James existen dos dimensiones desde dicha epistemología: 1.- la importancia de concentrarse en la experiencia de las mujeres negras diferentes a la de los hombres, es decir; reconocer el trabajo particularmente de las mujeres no hegemónicas, sino aquellas que se encuentran en la periferia como lo son mujeres precarizadas y criminalizadas, 2.- considerar las condiciones en las que se encuentran haciendo un análisis de la organización de las estructuras sociales y culturales.

En ese sentido, es fundamental situar las experiencias de las mujeres precarizadas y criminalizadas dentro del marco familiar y el hogar pues siguen siendo espacios en los que se les ha relegado a las mujeres. Esto aporta al análisis y crítica de los principios de la familia posfordista del proyecto neoliberal, revelando patrones de valores y comportamientos para la reproducción de la segmentación y jerarquización de estatus sociales; así, en la familia misma en donde se convocan las aspiraciones a los estatus hegemónicos de las ciudadanías contemporáneas

(Hill, 2000). Del mismo modo, la autora argumenta que: “las ideas sobre la familia también funcionan como un andamiaje cognitivo que se utiliza para construir sistemas de opresión que se entrecruzan” (Hill, 2000, pp. 48). La familia no solo son los lazos de parentesco sino también que son delimitados en barrios geográficos que se familiarizan a partir de la compartición de circunstancias, redes y significados, estos barrios son delimitados por segregaciones sociales y culturales (Hill, 2000).

La designación de las mujeres a los espacios de la familia y el hogar como el único papel y responsabilidad dentro de las sociedades del neoliberalismo, implica un control y disciplinamiento de los cuerpos e imaginarios del ser mujer, es decir, una domesticación de las mujeres a partir de mecanismos institucionales (Davis, 2017). Las mujeres precarizadas y criminalizadas han sido, al igual que las mujeres hegemónicas, domesticadas para la domesticidad (limpiar, cocinar, criar, cuidar), sin embargo, para aquellas que presuntamente han realizado acciones ilícitas existe una segunda institución que tiene como fin castigar y reafirmar la domesticación de sus comportamientos, los centros penitenciarios.

Los sistemas penitenciarios funcionan como un engranaje que complementa a la institución familiar, en los cuales se implementan modelos morales explícitos e implícitos para el control y sometimiento de las mujeres criminalizadas a su estatus social asignado por el proyecto neoliberal, es decir, aquel considerado como femenino correcto, “o sea, si se convertían en expertas en domesticidad (especialmente en cocina, limpieza y costura)” (Davis, 2017, pp. 76), abonando a la segmentación, no solo de género sino también de raciales, de clase, sexual, de edad, etc. Angela Davis comenta que uno de los mecanismos característicos de la domesticación de las mujeres en contextos de encierro penitenciarios son las violencias sexuales por parte de las autoridades en estos espacios que no son reconocidos como castigo estatal pero sí legitimados. Esta autora como las diferentes investigaciones con mujeres en estos contextos (González, 2021; Salinas, 2021; Olivera, 2021; Giacomello, 2018, 2016; Azaola, 2013; Carrillo, 2012) han dado cuenta que, no solo han vivido experiencias de las violencias que las oprimen en el encierro sino también en la familia.

Las mujeres en precariedad y criminalización al no tener las herramientas para la implementación de las tareas asignadas, trabajos domésticos y de cuidados, han sido sujetas de estereotipos que agudizan sus estatus sociales, como el carecer de una figura que comparta las responsabilidades paternas (en mayoría la ausencia del padre) dentro de la familia, y ser madres solteras o divorciadas de bajos recursos (Stack, 2012), vulnerándolas ante el crimen y la criminalización. En ese sentido, es que han generado redes que, Carol Stack (2012) denomina como red doméstica, esto es, grupos emparentados:

Para enfrentarse a las demandas cotidianas de la vida en el gueto, estas redes han desarrollado patrones de convivencia: hogares con marcos muy flexibles; vínculos que duran toda la vida y que, aunque intermitentes, conforman hogares de hasta tres generaciones; obligaciones sociales propias del rol del marido / padre dentro del grupo doméstico de la madre; así como la autoridad doméstica de las mujeres. (Stack, 2012, pp. 206)

Este tipo de redes no solo se dan en la cotidianidad de las mujeres familiares de personas privadas de libertad, sino también, dentro del propio espacio carcelario. Las mujeres privadas o exprivadas de libertad, así como aquellas que de manera indirecta se vinculan con la prisión, por ser familiares, han recurrido a sus iguales para la subsistencia dentro y fuera del encierro bajo las diferentes opresiones que viven. De tal suerte que, frente a una constatación de domesticación y re-domesticación por parte de las instituciones familiares y penitenciarias del Estado neoliberal que no les otorga los suficientes recursos o incluso son nulos, las mujeres en los contextos aquí descritos han tenido que generar estrategias para su supervivencia y el de sus dependientes (hijas, hijos, parejas, adultas y adultos mayores, personas enfermas), una de ellas, la configuración de redes domésticas.

Investigar con el cuerpo: alcances metodológicos para un estudio durante pandemia con mujeres criminalizadas

Al postularme al posgrado en Estudios socioculturales en 2019, tenía en cuenta para trabajar el campo, en primera instancia, tener acceso al CERESO de Mexicali. Al momento de comenzar este proceso de formación nos encontrábamos a unos meses del principio de la pandemia del COVID-19. Un año curse la maestría en línea, yo estando en Estado de México, mis profesoras y profesores en Mexicali y mis compañeras y compañeros en sus respectivos hogares. Un año después las autoridades había notificado cierto nivel de recuperación de las actividades cotidianas por lo que en el Instituto en el cual estudio dio comienzo a la etapa híbrida, así que tomé mis maletas y me fui a vivir a Mexicali.

Pasaba el tiempo, y cada vez más me acercaba al momento de tomar una decisión de donde y con quienes realizaría el trabajo de campo, mientras la pandemia seguía su curso, tan incierto. Me acercaba a las instituciones debidas que pudiesen darme información para poder entrar al CERESO de Mexicali, buscaba con otros contactos, otras y otros investigadores, asociaciones que trabajasen con las mujeres privadas de libertad y en colaboración poder entrar con aquellos grupos, sin embargo, todo se encontraba parado, por la pandemia no se permitía entrar a la institución; el proceso de vacunación no iba con tanta rapidez y yo no tenía ninguna dosis. De alguna manera eso generó en mi un estado de preocupación y baja autoestima, pues me encontraba en el tercer semestre de la maestría y el tiempo se agotaba.

Dedicándome a generar otras estrategias tome la decisión de buscar mujeres que ya habían terminado su proceso penal y estuviesen en liberad, me había negado a recurrir a ellas anteriormente, me parecía más complicada, pues, implicaba adentrarme más a un lugar al que apenas estaba conociendo y me encontraba sola, en ese sentido, pensaba, ¿Dónde voy a preguntar? ¿por dónde comenzaré esa búsqueda? ¿Qué red de apoyo tengo? ¿y si algo me sucede? Otra cuestión que consideraba prioridad es el no generar costos de tiempo y materiales a las mujeres en sus vidas cotidianas, siendo que el colaborar en esta investigación

generaría dedicación; y consistía en una exposición física ante las violencias y ante el COVID-19, riesgos que compartiríamos tanto ellas como yo, “como investigadoras, no somos inmunes a las violencias que afectan las vidas y los territorios de las actoras sociales con quienes trabajamos, y el solo peligro latente es ya una forma de violencia que aqueja nuestras mentes y cuerpos” (Hernández, 2021, pág. 49).

Al mismo tiempo que me encontraba cazando constantemente en las filas para la vacunación la primera dosis, decidí buscar en los grupos en Facebook de familiares de personas privadas de su libertad a mujeres que estuvieron privadas de libertad o que conocieran a mujeres que lo estuvieron, el 29 de septiembre de 2021 decidí escribirle a una de ellas. Para esto generé un perfil de esa red social diferente al propio de manera que generará en mí seguridad. A partir de la escasez de interacciones con las primeras mujeres que se acercaron decidí escribir desde mi perfil personal, pues de alguna forma, ambas partes, ellas y yo corríamos un riesgo. Mi inseguridad consistía, si la persona a la que yo escribía también era real, si había estado privada de libertad, si realmente quería colaborar en la investigación o quizás obtener algo de mi información.

Con mi perfil personal de Facebook, escribí a una madre que en los grupos había identificado, al tiempo me contestó y mostró interés, por lo que hicimos una videollamada, donde yo le platiqué con mayor detalle que estaba estudiando, el tema de la tesis, mis motivaciones y objetivos con el texto que resultase de esta investigación. Flor, nombre que decidimos utilizar como seudónimo, me solicitó no hacer público su nombre real y su rostro. En ese mismo tenor, creí conveniente hacer una publicación en los grupos en Facebook de familiares de personas privadas de su libertad, así que pedí a Flor me sugiriera de qué forma acercarme. Con aquellas observaciones y las de mi directora de tesis, finalmente hice publicaciones el 6 de octubre, en tres diferentes grupos, con el texto siguiente:

“Hola. Buenas tardes, soy estudiante de la UABC, actualmente estoy haciendo un trabajo sobre las experiencias de mujeres que estuvieron en el CERESO y también las experiencias de sus familiares mujeres. Es importante para

mí que por medio de este trabajo se pueda dar a conocer las historias de las mujeres y sus familiares porque muchas de las veces quedan en el olvido (la participación es anónima, sin nombre y sin rostro). Quisiera hacerles la invitación a las integrantes de este grupo, si alguien gusta o le interesa colaborar conmigo en este proyecto puede mandarme un inbox o dejar un comentario. Muchas gracias.”

En dos grupos comenzó a haber respuesta, en mayoría interesadas con el trabajo, colocando en los comentarios: “yo te apoyo”, “claro que sí”, “muy interesante”; algunas otras mostraban más duda: “¿experiencias de que tipo?”, “¿cómo que quieres saber?” “¿Cuándo harían para hombres?”. Decidí contestarles por Messenger para una conversación más directa, la mayoría no vio los mensajes, se notaba la desconfianza, el temor hacia mí, una persona a la cual no conocían: “parece sospechoso”, “¿qué quieres saber?”, al mismo tiempo que yo me sentía con la misma desconfianza y con una inseguridad de contestarles: ¿Cómo generarles confianza desde la virtualidad?, me preguntaba. Tome fotografías a mi credencia de estudiante, copié el link del IIC-Museo donde pareciese mi nombre, y se los envié, con la incertidumbre de no saber a quién le enviaba mis datos.

En este recorrido o búsqueda de mujeres que estuvieron privadas de su libertad y sus familiares en Mexicali, ha sido lleno de incertidumbre. Pienso en búsqueda, porque es un aspecto de sus vidas que no se dice de manera abierta, es algo que se mantiene oculto, incluso para sus familias, externarlo conllevaría a múltiples represalias sociales, laborales, se siente avergonzadas. En esta búsqueda pude platicar con algunas mujeres que estuvieron privadas de su libertad o tienen algún familiar (principalmente hombres) privado de libertad. En mayoría en una primera charla mostraron interés de colaborar, sin embargo, para segundas veces el contacto disminuyó o fue nulo. Buscar a las mujeres por fuera, es decir, aquellas que se encuentran en libertad, consistía en la posibilidad de no haber disponibilidad, pues ellas tienen otras actividades, familias que dependen de ellas, familiares enfermas o enfermos de COVID, trabajo laboral; que una charla para una tesis de una extraña no es prioridad a pesar del entusiasmo que se pueda observar, “sí te quiero ayudar, pero ahorita ando ocupada” “debo de trabajar” “debo cuidar a mi madre”, me decían.

Constantemente en mí existía un sentido de foránea, estaba viviendo e intentando hacer campo en una ciudad de la que no soy originaria y existen diferencias de condiciones entre mis colaboradoras y yo. Habitualmente el trabajo de campo está cargado por la objetividad, como una especie de regla para ser considerado ciencia, márgenes que han sido desenvueltos por un punto de vista masculino. Una objetividad en la cual no se permite pertenecer o involucrarse con las poblaciones a colaborar, la vida de las poblaciones se considera no es parte de la realidad de quien investiga, “el trabajo de campo etnográfico se ha planteado desde sus comienzos como parte del trabajo académico occidental y por lo tanto como una tarea masculina, individual, adulta y occidental-europea, ante Otros - marginados de la sociedad, pertenecientes a culturas distintas y distantes-” (Guber, 2011, pág. 125)

Este pensamiento de objetividad masculina occidental se ha sido criticado en las últimas décadas por diversos autores y autoras que no ocupan las mismas posiciones de aquellos que defienden dicha postura. Haraway (1991) propone frente a estas realidades construidas desde la perspectiva masculina, otra vista, otra forma de mirar con los ojos, y yo diría que con el cuerpo en sí mismo, escuchar, sentir, estar con el cuerpo, comprendiendo que el cuerpo no es solo carne en movimiento, sino que es un cuerpo que afecta y es afectado en situaciones específicas y que existen de maneras diferentes a las experiencias del punto de vista masculino.

Para Haraway (1991), la objetividad feminista busca voltear a ver otras realidades desde los propios ojos de las poblaciones subalternas, desde el punto de vista de las mujeres, de las personas racializadas, etc. es decir; dar cuenta de las condiciones y situaciones en las que nos encontramos las y los subyugados, con la conciencia de que nos hemos desenvuelto bajo un contexto de opresiones y, por lo tanto, el pensamiento y las conductas no son ingenuas. En ese sentido, colocar el ojo desde la objetividad feminista, considero es necesario otro tipo de lenguaje y escritura, que logre empatizar con los sentires de otras mujeres, aquellas que no están en la academia, que se sitúan en contextos de violencia institucional como las cárceles y la familia, así mismo, vernos en lo común como mujeres, pues nuestra socialización nunca ha sido meramente desde la academia y mucho menos con una

mirada objetiva, sino desde lo cotidiano, desde el cuerpo, desde las emociones. Por lo que es necesaria una lectura y escritura que por sí misma sea política y contrahegemónica a la racionalidad científica moderna:

Una escritura feminista del cuerpo que, metafóricamente, acentúe de nuevo la visión, pues necesitamos reclamar ese sentido para encontrar nuestro camino a través de todos los trucos visualizadores y de los poderes de las ciencias y de las tecnologías modernas que han transformado los debates sobre la objetividad. (Haraway, 1991, pp. 327)

Finalmente, pude mantener contacto con cuatro mujeres: 1 madre de una mujer exprivada de libertad y 3 exprivadas de libertad, que durante su tiempo en encierro eran madres, 2 de ellas actualmente son madres de un hombre y una mujer (correspondientemente) privada de su libertad. Estuve yendo a visitarlas a sus domicilios durante cuatro meses aproximadamente, una vez por semana, entre 3 a 4 horas al día; los lunes veía a la señora Martha, los martes a Liz, viernes a María y los sábados a Flor. ¿Dónde y cuándo comienza el trabajo de campo? Mi trabajo de campo no comenzó el día que las fui a visitar por primera vez, sino desde que llegué a Mexicali y adentrarme a su cotidianidad en un contexto mundial: la pandemia; posteriormente en las búsquedas y observaciones en Facebook, la constante revisión de publicaciones e interacciones, la indagación y conocimientos de las dinámicas a través de la plataforma; mis acercamientos a las mujeres de esos grupos, las videollamadas, los mensajes y pocas o nulas contestaciones, las veces que fui “plantada”, las experiencias que tenía al trasladarme a sus casas o sitios planeados, las estrategias que generé para mi propia seguridad ante las violencias y ante el COVID, es decir, primero cuando comencé a percibir el entorno al que me adentraba para conocerlo, comprenderlo y problematizarlo, y segundo, cuando mi percepción era cada vez más específica y cercana con mis colaboradoras.

Pese a que, por las condiciones de la pandemia fue hasta el último semestre mi ingreso al CERESO de Mexicali para poder interactuar a mayor profundidad en la propia institución, así como, asistir por más tiempo a las visitas con las colaboradoras; busqué acercarme a un trabajo etnográfico. El trabajo etnográfico

del cual habla Paula Saukko (2003), se centra en las experiencias de vida de las personas con las que colaboramos, no busca que la o el investigador sea el observador desde afuera que realiza una especie de diagnóstico haciendo uso de sus teorías, como evaluando las perspectivas de las personas, sino más bien, lo que se defiende en ser lo más próxima posible a las vidas y maneras de percibirse a sí mismas y sus mundos, en ese sentido, es el cual me posiciono y me acerco, como una mujer que pretende conocer y comprender a más mujeres reconociendo nuestras similitudes y diferencias mediante un acercamiento etnográfico con una mirada feminista:

Las etnografías feministas, etnografías que intentan dar vida a lo que significa ser mujer en otros lugares y en diferentes condiciones, etnografías que exploran lo que significa trabajo, matrimonio, maternidad, sexualidad, educación, poesía, televisión, pobreza o enfermedad para otras mujeres, les puede ofrecer a las feministas una manera de reemplazar sus supuestos de una experiencia femenina con un fundamentado sentido de nuestras comunales y diferencias. (Abu-Lughod, 2019, pág. 43)

Este acercamiento a la etnografía feminista me permitió colocar al cuerpo, mi cuerpo. Con mi cuerpo conozco, siento y aprendo, con mi cuerpo investigo; exponer las implicaciones que se dieron durante el proceso de este estudio es fundamental, puesto que me permitió ir contextualizando y analizando las diferentes situaciones en las que se desenvuelven los diálogos, en el mismo sentido, poner el cuerpo de las otras, de mis colaboradoras, en las charlas, pero también en los diferentes momentos de sus vidas, en el propio contexto del encierro penitenciario. Mi cuerpo es el principal organismo de recepción de la información en la generación de los vínculos, así como los sentimientos y las pasiones, que a su vez también fueron detonantes para el diálogo con las colaboradoras (Guber, 2011) puesto que esas pasiones están cargadas de posturas políticas que muchas veces no coincidían con las colaboradoras, sin embargo, lo que propone Corona (2020) es la racionalización de esas pasiones, hacer de lo pasional complemento de la razón, y la razón complemento de la pasión, recurrir a una autoreflexión:

Si la autorreflexión se convierte en una ocasión para que el estudioso se detenga en sus sentimientos, sin cuestionarlos críticamente puede terminar dando credibilidad emocional o existencial a sus preconceptos (...). Sin embargo, interpretando críticamente, permite al académico tomar conciencia de la naturaleza siempre situada y limitada de su visión del mundo, abriendo así espacios para diferentes interpretaciones de las realidades de otras personas o nuestras. (Saukko, 2003, pág. 64)

Saukko (2003) expone la importancia de generar autorreflexiones críticas para no continuar reproduciendo los colonialismos del conocimiento ejercidos desde la objetividad masculina occidental, así como tampoco caer en la falta de sensibilidad y crítica ante las diversas realidades. Para no ejercer una romantización de las experiencias vividas de las mujeres en contextos de encierro penitenciario y tampoco el de la investigadora, se debe tener en cuenta que tanto las perspectivas de las mujeres como las de la investigadora no son inocentes. ¿Por qué considerar los discursos que atraviesan las experiencias de las mujeres en contextos penitenciarios? Las experiencias vividas se encuentran atravesadas por discursos institucionales (universales) y sociales (locales), y a su vez, pueden ser también producto de ellos, lo que traza un patrón que se va articulando para dar cuenta de estructuras sociales que buscan seguir reproduciendo las desigualdades sociales, en tanto que, seguiremos reproduciendo como investigadoras las mismas opresiones, pues considerar que las experiencias son aisladas de dichos discursos y entre sí, las silencia, no reconoce sus similitudes, tampoco sus diferencias y sus opresiones:

Si no se presta atención a la naturaleza social de las relaciones vividas, es que se las trate como si fueran únicas de relacionarse con el mundo. si no se reconoce que las experiencias vividas siempre están profundamente mediatizadas por los discursos sociales, institucionales y populares, se pueden terminar repitiendo historias (...) personales como visiones “auténticas” o previamente silenciadas. (Saukko, 2003, pág. 58)

¿Cómo dar cuenta de los discursos atravesados en las experiencias vividas de las mujeres en contextos penitenciarios desde un acercamiento etnográfico feminista? Mi principal prioridad con mis colaboradoras era generar relaciones en las que nos permitiéramos tener charlas informales en lugares de su cotidianidad y que al mismo tiempo pudiésemos ir abordando sus experiencias desde el dibujo y los objetos, esto nos permitiría ir contextualizando a los sentires y significados que me iban narrando. Así fue como en cada visita graba audio desde el principio hasta el final de nuestro encuentro, e ir localizando momento en los que tendría la iniciativa para producir algún dibujo, no siempre fue prudente, y ellas no siempre tenían la motivación de hacerlo; por el otro lado, con los objetos, mayoría de ellas estaban más gustosas de mostrarme las cosas que les eran significativas y les recordaba a sus hijas o hijos privadas/privados de libertad. En un segundo momento, en marzo de 2022, tuve oportunidad de ingresar tres veces al CERESO de Mexicali, fue mediante la participación en un grupo que se dedica a realizar talleres artísticos a las mujeres privadas de libertad, “Ave Fenix” dirigido por Marycarmen Arroyo, en donde tuve la chance de tener algunas conversaciones casuales con las internas y hacer algunas observaciones espaciales. Posteriormente al llegar a casa me dedicaba a narrar mis experiencias en un cuaderno, ahí colocaba temas de relevancia para este trabajo, pero también mis observaciones, emociones, sentires, preocupaciones. Las herramientas metodológicas que utilice para este proyecto, así como su profundidad se realizaron a partir de las posibilidades permitieron ellas, los vínculos, las instituciones y el contexto de pandemia.

CAPÍTULO DOS. PAUTAS MORALIZADORAS: LA DOMESTICACIÓN DE LAS MUJERES DE LA POSREVOLUCIÓN AL NEOLIBERALISMO

Autoras como Areli Veloz (2019), Susie Porter & María Teresa Fernández (2015), Julia Tuñón (2008), María del Consuelo López (2005), Nira Yuval-Davis (2004), Elsa Muñiz (2002), Apen Ruiz (2001), entre otras, son científicas sociales que han dedicado parte de sus obras a la crítica hacia el sistema patriarcal, es decir, la dominación masculina en la construcción histórica de las sociedades, considerando a todo aquello inferior a ellos: a las mujeres, a las disidencias sexuales y a la naturaleza. Tuñón (2008) explica que las posturas masculinas han invisibilizado las prácticas y conocimientos que las mujeres han aportado a los procesos sociales, este argumento viene de un posicionamiento esencialista en el cual consideran que dichas prácticas son de índole biológica, que se diferencian del razonamiento humano caracterizado en los hombres, específicamente los hombres adultos, blancos, heterosexuales con acceso intelectual y económico. En ese sentido, propone la autora construir desde la historia cultural ya que permite analizar la gestación de significados compartidos dentro de condiciones desiguales.

Este capítulo es escrito con la intención de contextualizar la complejidad de las realidades de aquellas mujeres que históricamente han sido señaladas moralmente de formas negativas y criminalizadas, me he preguntado desde ya hace tiempo, ¿Cómo se han construido los discursos hegemónicos de lo que es una buena mujer o una mala mujer? ¿Cómo se puede delimitar la conformación de una buena familia? ¿Cuáles son esas delimitaciones? Haraway (1991) nos ha señalado algunas claves importantes para ir pensando en la construcción de estos discursos, la autora comenta, que las perspectivas de la multiplicidad de realidades han sido desarrolladas desde el punto de visto masculino, tanto la ciencia como otros conocimientos han influenciado para la predominancia del hombre con y sin mayúscula (hombres como género y Hombres como especie humana) en las formas de sentir, pensar, y hacer en el mundo, siempre ha beneficio de ellos mismos. Por ello, es que la autora propone cuestionar y construir desde un punto de vista crítico, el de las mujeres.

No solo basta con colocar a las mujeres como parte de los procesos sociales, sino que implica realizar una reflexión profunda de las relaciones de poder en las que vivimos. Intento observar las realidades desde su complejidad; no desde dialécticas o reducciones, entre lo local y global, entre lo que sí es y lo que no es, un periodo de tiempo y espacio (Grossberg, 2016); los contextos en los que vivimos se dan un sinfín de procesos a la vez, por lo que caer en lo simple sería poco justo. El enfoque situado del contextualismo radical el cual propone Grossberg (2016), me permite dar cuenta de las relaciones de poder que se dan en realidades específicas, como es el caso de mujeres que han sido criminalizadas, ¿Cómo se construyen la criminalización de las mujeres? Es por ello que en esta misma línea a la que me sumo, a la importancia de construir desde las desigualdades sociales estructurales. Para ello retomaré a dichas autoras y sus trabajos sobre la historia de las mujeres para indagar en la construcción del ideal femenino en dos etapas: posrevolución y neoliberalismo; el nacionalismo en México comenzó desde el siglo XIX el cual fue construyendo el ideal del “buen ciudadano (indio) mexicano” educado desde la familia, como la principal célula social reproductora de los valores nacionalistas, para ello a las mujeres nos designaron un papel específico, después de la Revolución Mexicana el proyecto nacional se modificó ante las circunstancias. Con la llegada del neoliberalismo los valores nacionalistas no se disolvieron, al contrario, se han ido adaptando para su prevalencia, al mismo tiempo que se incorporan nuevos valores y principios capitales. De tal suerte que, a lo largo del capítulo el objetivo es mostrar, temporalmente, cómo se ha sedimentando y generalizado el significado del ser mujer y su rol en la familia en tres momentos distintos y coyunturales de México: la época posrevolucionaria, el nacionalismo y la entrada del neoliberalismo.

Madres de la Nación, Mestizas y Puras: Mujeres en la posrevolución mexicana

Existen varios ejes normativos que orientan las conductas y pensamientos de las mujeres en México, ejes normativos que “rige lo que el cuerpo debe mostrar, esconder, controlar y expresar en público e implica la vigilancia de minucias del terreno de los gestos, los comportamientos, el lenguaje corporal y los atuendos” (Tuñón, 2008, pág. 12). Iniciaré con el lenguaje oficial escrito. Castro-Gómez (2000)

considera que una de las principales tecnologías para el ejercicio de la normatividad han sido las Constituciones políticas. Desde comienzos del proyecto de Nación se construyó el concepto de ciudadanía, este concepto liberal representaba el privilegio masculino, pues solo los hombres letrados y con propiedades (en mayoría eran los hombres blancos y de clase alta) tenían derecho a votar, se consideraba que solo ellos tenían la capacidad biológica del razonamiento y por ende podían participar en el espacio político y colaborar de manera productiva al país, por tanto, tenían el control de las mujeres y las y los niños, con base a esta perspectiva los hombres se les otorgaba la posición de representantes de las familias, es decir, de las y los “no ciudadanos”, personas dependientes (Yuval-Davis, 2004), por lo que, la toma de decisiones políticas que afectaban a toda la población incluyendo mujeres, niñas y niños les pertenecía a la experiencia masculina. Esto implica que, los hombres de bajo estatus por su clase, raza y edad, así como las mujeres en general fuesen excluidas, imaginadas e imaginados desde lo <otro>. El pensamiento del o la <otro/otra> se ha producido antes del proyecto de Nación, sin embargo, para este escrito me centraré en la etapa posrevolucionaria, siendo que en México no se estipuló el sufragio femenino sino hasta 1953. De tal suerte que al finalizar la guerra civil de 1910 las mujeres seguían siendo consideradas no ciudadanas.

El sujeto de derecho era el hombre letrado al que se le otorgaba la responsabilidad ciudadana del país, a partir de lineamientos jurídicos y políticos se construía una identidad homogénea de ciudadanía. Castro-Gómez (2000) argumenta que la *invención del otro* no tiene solo que ver con lo opuesto o contradictorio sino con las relaciones de poder y conocimiento:

Apuntamos, más bien, hacia los dispositivos de saber/poder a partir de los cuales esas representaciones son construidas. Antes que como el "ocultamiento" de una identidad cultural preexistente, el problema del "otro" debe ser teóricamente abordado desde la perspectiva del proceso de producción material y simbólica en el que se vieron involucradas las sociedades occidentales a partir del siglo XV. (pág. 4)

Otro eje normativo que rescato es el social y cultural. Las mujeres al no ser consideradas ciudadanas, eran socializadas en los márgenes y en estos debían desenvolverse para ser consideradas, no como ciudadanas, pero sí buenas mujeres, a partir de normas como: valores morales, lugares y comportamientos. Desde su posición de lo <otro> las mujeres, a pesar de no ser reconocidas en el ámbito de lo político y público, realizamos trabajos que aportan a productividad nacional:

Reconocer que el trabajo doméstico es trabajo mediante el que se produce la fuerza de trabajo nos ayuda a entender las identidades de género como funciones laborales y las relaciones de género como relaciones de producción, una maniobra que libera a las mujeres de la culpa que hemos sentido cuando hemos querido rechazar el trabajo doméstico y que amplifica la importancia del principio feminista «lo personal es político». (Federici, 2018, pág. 92)

Las labores remuneradas o no que realizamos las mujeres, considerados de ámbito doméstico, tiene gran valor económico en la distribución y circulación en las familias y, por ende, de comunidades enteras (Porter & Fernández, 2015). Si bien estas labores no eran identificadas como trabajo sino como complementos, tradiciones culturales, costumbres, conocimiento domestico (limpiar, cocinar, criar), que para la construcción de la nación fueron fundamentales, mediante este trabajo transmitían el pensamiento nación y sostenían económicamente a sus familias, se consideraba que las mujeres que realizaban correctamente su papel eran el ejemplo de fidelidad a la patria.

Después de la revolución mexicana se debía construir un nuevo proyecto nacionalista, que representara lo que se consideraba “lo mexicano” recuperando características raciales e históricas que se diferenciara de lo extranjero, “lo mexicano” pasaría por la construcción de la *cultura nacional*” (Muñiz, 2004, pág. 54). Esta noción de *cultura popular* buscaba unificar al país, rescatando los símbolos de cada estado, es decir, aquello representativo de cada entidad se homogenizó para ser parte de la cultura mayoritaria; la construcción de la nación posrevolucionaria

implicaba un proceso de inclusión y exclusión interna y externa. En ese sentido reflexiona Apen Ruiz (2001) que, el nacionalismo revolucionario en México se formuló a partir de las nociones occidentales modificadas para su aplicación local en México, por lo que el factor racial fue indispensable, lo racial se caracterizaba principalmente por las tradiciones y la tez morena clara, pero con potencialidad de mezclarse con la modernidad. Para esta autora a quien se le había otorgado dicha representación entre lo tradicional (racial, mexicano) y moderno (blanco, occidente) eran las mujeres consideradas mestizas y femeninas.

Para los territorios más alejados este proceso ha sido relevante a diferencia del centro, puesto que en casos fronterizos la cotidianidad se ve influenciada por los países vecinos. Como es en el caso de la frontera norte, en Baja California. Baja California estando a lado de Estados Unidos, se ha encontrado en constante reafirmación identitaria. Frente a la denominada Ley Volstead³ (1920-1933) en Estados Unidos, que prohibía la venta de alcohol, muchas personas estadounidenses viajaban a la frontera norte de México para poder divertirse y satisfacer actividades que les eran censuradas como el sexo y el consumo, las ciudades de Baja California comenzaron a abrir burdeles, casinos, bares para aprovechar el turismo, sin embargo, ante ello emergió con mayor fuerza el pensamiento nacionalista (López, 2005).

Para dar cuenta del eje normativo social y cultural que regía los compartimientos de las mujeres en la época posrevolucionaria en México y Baja California, lo desglosaré en tres características designadas a la mujer femenina: la sexualidad, la belleza y el trabajo. Uno de los principales proyectos de Baja California fue limpiar la imagen del estado. A causa de la influencia estadounidense, Baja California se consideraba un lugar de pecado y placeres del vicio y sexuales. Como respuesta a ello, María del Consuelo López (2005) reconoce el trabajo realizado por un grupo de mujeres católicas motivadas por la ideología patriótica, ellas promovían valores morales hacia las mujeres principalmente, estos valores

³ En el periodo comprendido entre 1920 y 1933 en que se estableció la Enmienda 18 de la Constitución, el 16 de enero de 1920 con la Ley Volstead, mediante la cual se prohibía la venta, transportación y fabricación de bebidas "tóxicas", o sea, bebidas alcohólicas, para su consumo en Estados Unidos.

estaban vasados en el ideal femenino representado por la Virgen María, se consideraba que a partir de la pureza de las mujeres Baja California sería limpiada de las practicas estadounidenses, y así ser conocida como parte de la sociedad mexicana.

Para México y proyecto de nación, fue fundamental el control sexual de las mujeres, puesto que, se pretendía generar una perspectiva civilizadora, control de los instintos, y el perfil racial de la población mexicana; aún más importante controlar la reproducción bilógica de la nación. “Desde el punto de vista de la construcción de una identidad nacional, las mujeres eran consideradas como cuerpos que debían ser controlados con fines higiénicos y para lograr el mantenimiento de fronteras raciales y de clase” (Ruiz, 2001, pág. 67). Bajo el concepto de pureza y castidad desde una misión no solo política sino también divina, las mujeres que ejercían una sexualidad abierta u homosexual eran consideradas impuras. Uno de los mitos generados en Baja California, comenta López (2005) para un mayor control sobre la sexualidad, fue la creación de la leyenda blanca y la leyenda negra. Estas leyendas se difundieron principalmente en Tijuana; por una parte, la leyenda blanca, era el sustento del prototipo de mujer religiosa y fiel a la nación, la principal tarea de las mujeres que se posicionaban desde esta leyenda era luchar contra la leyenda negra, la cual permanecía lo oscuro de Tijuana y promovía a la mujer como un objeto sexual: cantineras, prostitutas, bailarinas; mujeres que se consideraba se burlaban de los códigos morales y representaban lo sucio, lo impuro, las enfermedades. Las mujeres solo podían ejercer su sexualidad en el matrimonio heterosexual y para fines reproductivos, para la formación y mantenimiento de la familia nacionalista.

La belleza fue otro factor que se destinó a las mujeres. Apen Ruiz (2001) nos da un panorama de la implicación de la estética femenina en la época posrevolucionaria con su análisis sobre los concursos de belleza, si bien el trabajo realizado no fue en el estado de Baja California, nos revela algunas claves para comprender la visión hegemónica de la mujer desde el proyecto de nación del México posrevolucionario. El estereotipo oficial de mujer debía ser caracterizado por la mujer mestiza, la idea de lo mestizo permitía vincular dos mundos y dos tiempos, por un lado, lo racial y tradicional de las costumbres y símbolos de las culturas

indígenas que generaba identidad étnica a las y los mexicanos; por otra parte, el mundo poscolonial y moderno, visto como el progreso, la civilización, la pureza; la representación de la Virgen morena.

Los concursos de belleza son desfiles en los cuales se busca ejemplificar el ideal de mujer de manera pública, sus características fisiológicas, pero sobre todo su fidelidad a la nación. Para la autora, las mujeres que participaban en estos concursos eran el puente entre lo tradicional y moderno, “demostrar que los grupos indígenas eran capaces de adoptar formas de vida modernas al mismo tiempo que de mantener su carácter indígena y tradicional” (Ruiz, 2001, pág. 68) buscando convertirlos en *buenos ciudadanos*, en el caso de los hombres; y buenas guardianas del pensamiento de nación, para las mujeres, adoptando la modernidad pero manteniéndose en lo tradicional para no caer en la postura feminista extranjera, aquellas mujeres que luchaba por la libertad sexual de la mujer y contra los estereotipos de belleza, es decir, que iban en contra de los mandatos de la nación. Las feministas no solo eran las enemigas de la perspectiva hegemónica de belleza, sino también las consideradas serviles (Ruiz, 2001), las mujeres siervas eran quienes no tenían acceso a una educación y por ello se dedicaban a la servidumbre, eran incultas y por lo general eran mujeres indígenas o de clases bajas.

El tercer factor atribuido a las mujeres para la reproducción del pensamiento nacional es el trabajo doméstico. Durante el tiempo del nacionalismo posrevolucionario el trabajo formal para mujeres era escaso y no bien remunerado, las mujeres que participaban en los concursos de belleza solían darles la oportunidad de aprender alguna profesión, como secretaria o maestra. Durante este periodo se generó la iniciativa: *educadoras de la nación* (Gutiérrez en López, 2005), por el cual se difundía la misión de las mujeres que era el de educar en las escuelas y transmitir los valores nacionalistas. Esta labor fue apropiada por el estado de Baja California, pues mediante la educación formal y no formal, es decir, en el hogar; se transmitirían los principios hegemónicos en el territorio fronterizo para combatir la influencia de la cultura estadounidense.

El lugar más importante para cumplir ese papel era en el hogar, las mujeres que no eran educadoras en las escuelas, lo debían hacer en la familia, como un continuo de transmisor de valores entre la escuela y la casa. Se considera a la familia como la unidad principal en el que se enseñaba estos principios, el espacio familiar es donde se considera se da la reproducción cultural y biológica. Esta fue la responsabilidad designada a las mujeres, sin embargo, fue por los feminismos de segunda ola que fue nombrado como tal, por lo que, en este periodo de posrevolución en México se consideraba actividades naturales de la mujer. “De esta forma, las mujeres construían el país ejerciendo el rol de *madre de la nación*, un papel que también les permitía desarrollar su naturaleza femenina como madres” (López, 2005, pág. 43). Elsa Muñiz (2002) recalca la participación de la Iglesia como una institución más para prevalecer el control moral en las mujeres, pues la “misión divina” seguía siendo un referente importante para la representación de las mujeres en el proyecto de nación, incluso la Iglesia dotaba de pautas para las conductas que las familias reproducían.

Desde esta perspectiva se considera que dichas actividades al darse en el espacio privado, las mujeres no contribuían en lo político y público, lo que seguía cumpliendo su estatus de no ciudadanas. A partir del rol como madre y esposa las mujeres reproducían en la familia la *cultura femenina*, es decir, las tres características de la mujer: la sexualidad pura, la belleza mestiza y las labores doméstico del cuidado y servicio a la nación. Esta designación de roles era legitimada por la sociedad mediante un contrato matrimonial en donde era la “obligación del marido” proporcionar alimentos a los miembros de la familia y protegerlos, mientras que la mujer “debía obedecerlo” tanto en el ambiente doméstico, que incluía las formas de educación que recibían los hijos, como la administración de los bienes” (Veloz, 2019, pág. 40).

En trabajo social de educadoras de la nación escolarizado y familiar, no fueron los únicos labores que las mujeres realizaron durante este periodo. Vale la pena rescatar aquellos oficios, que seguían perteneciendo al ámbito doméstico, como: niñeras, lavanderas, costureras, asear casas -muchos niños y niñas también debían trabajar- para contribuir económicamente a las familias y por tanto a las

comunidades y sociedad en general. Susie Porter (en Porter & Fernández, 2015) muestra que estos oficios no solo producen bienes y servicios, sino que reproducen las concepciones de género y clase. Estos trabajos, así como los cuidados no eran reconocidos oficialmente por el Estado, pero realizaban contribuciones necesarias para sostenerlo ideológica y económicamente. Por otra parte, tanto mujeres feministas como las no hegemónicas por sus condiciones de clase, etnia y edad y por sus prácticas consideradas inmorales (lesbianas, abortaras, prostitutas, analfabetas, migrantes) eran excluidas o criminalizadas, sin embargo, sus prácticas económicas, así como de cuidados también aportaban a la nación.

En Baja California el grupo de mujeres amas de casa y educadoras, mujeres religiosas y fieles a la nación generaron actividades filantrópicas, o como Areli Veloz (2019) las llama “salvacioncitas”, su objetivo era ayudar a mujeres en condiciones desiguales, mujeres migrantes, empobrecidas, madres solteras, niñas y niños huérfanos; este tipo de actividades reforzaban el ideal de la naturaleza femenina: mujer generosa, cuidadora, amorosa, sensible. Estos trabajos domésticos aceptados o no, han sido actividades fundamentales para sostener los grandes proyectos de las sociedades, que son poco reconocidos y aún sin retribución económica, pues se sigue considerando parte de la composición biológica femenina. Posteriormente, con la implementación del neoliberalismo, en México comenzó a generar empleos masivos formales, pero que potenciaría una doble explotación hacia las mujeres.

Neoliberalismo: maquiladoras de mujeres: de la familia a la fábrica

Retomando algunas autoras que anteriormente expuse, así como a Guadalupe Fierros (2007), María Eugenia de la O (2006), Patricia Fernández (1983), que han destinado sus obras a la visibilidad de las mujeres en la época neoliberal; continúo reflexionando mi posicionamiento de colocar en la mesa las relaciones de poder en los procesos históricos entre la raza, la clase, la edad, considerando como eje principal, el género. Para este apartado busco conocer algunas pautas que me permitan comprender los modelos de valores morales que se han construido hegemónicamente para la domesticación de los cuerpos de las mujeres en el

neoliberalismo mexicano y el cómo las mujeres lo viven adecuando dentro de sus condiciones.

El capitalismo ha pasado por diversas modificaciones en distintos periodos, así como, según las sociedades en las que ha sido implementado. En la década de los setentas tanto como en Europa como en Estados Unidos se dio una ola de desempleos y la consiguiente inflación económica, lo que generó una crisis en los países primermundistas, para David Harvey (2007) el Neoliberalismo buscó dar solución y construir un proyecto político que reestablezca el poder a las elites. Pues no solo se consideraba la creación de empleos estables, sino una solidez macroeconómica, la gestión del comercio internacional y privado, en tanto que, la responsabilidad e intervención del Estado se vería reducida.

Para ello, según la y el economista Mariana Trejo y Agustín Andrade (2013), se implementaron tres etapas de reformas estructurales en México: la primera va de 1984 a 1994 y surge como respuesta a la crisis de la deuda de 1982, la participación del Estado en la economía comienza a ser menor, por el contrario, hay un incremento a la libertad del capital privado tanto nacional como internacional, la privatización de empresas públicas, esto generó una redefinición del papel del Estado, reduciendo su participación en la generación de la producción y empleo nacional, lo que causó cambios en las relaciones entre trabajadores y capitalistas, así como modificaciones en las funciones institucionales ya existente y la creación de nuevas, la privatización bancaria, una mayor libertad de mercado para la asignación y utilización de recursos el cual está abierto a la competencia externa.

La segunda etapa va de 1994 a 2006, uno de los objetivos de esta etapa fue profundizar en los principios de la primera, adicionando la apertura comercial con el Tratado de Libre Comercio, lo que daría pie a una inversión extranjera de forma más directa. Finalmente, la tercera etapa la vivimos actualmente, las reformas principales son la laboral, energética y educativa, uno de sus principios, además de continuar con los abordados desde la primera etapa, es el debilitamiento de los derechos laborales, más que el aumento de la riqueza; una de las consecuencias negativas de estas reformas fue en los salarios y el nivel de empleo, lo que afectó de forma

directa las vidas de las personas, lo que potencializó la pobreza del país (Trejo y Andrade, 2013).

El comienzo de la privatización de bienes y servicios fundamentales dejó el poder principal a las empresas privadas, disminuyendo la responsabilidad del Estado a cubrir las necesidades de su nación, por lo que, la formas de satisfacciones recayó en el individualismo, Zygmunt Bauman (2003) afirma, con respecto al valor individual liberal que en el neoliberalismo se agudizó que se trata de promover la capacidad racional del sujeto como medio para la satisfacción de sus necesidades: solo a él le corresponde descubrir que es capaz de hacer, ampliar esa capacidad – o sea, aquellos que le produzcan satisfacción-. Al individuo le corresponde “domesticar lo inesperado para convertirlo en entretenimiento” (cita de Lehtonen y Mäenpää, en Bauman, 2003) (pág. 68). Tanto como Fraser (2015), Cooper (2017), Brown (2021) y Pérez (2004) han argumentado que llevar a cabo el valor moral del individualismo reduce la socialización al ámbito de lo privado e íntimo, por lo que la carga recae en al ámbito familiar como la institución de crianza de las y los individuos, en consecuencia, en las mujeres por ser las demandadas a los trabajos domésticos y de cuidados:

Los procesos de privatización y de recorte de prestaciones públicas han generado un incremento de los trabajos no remunerados para compensar los recursos perdidos. Sin embargo, los hogares son escenario de relaciones de género de poder, por lo que no pueden analizarse agregadamente, sino que hay que atender al cómo se distribuyen recursos y trabajos en su seno. Esto nos muestra que son las mujeres las que realizan la mayoría de los trabajos no remunerados —cosa que ocurre tanto a nivel mundial, como a nivel del Estado español— y, por tanto, son ellas quienes reajustan el sistema económico para seguir posibilitando la sostenibilidad dad de la vida. Ellas son el colchón del sistema y quienes asumen, en última instancia, la responsabilidad de sostener la vida. (Pérez, 2004, pág. 115-116)

En tanto estas modificaciones macroestructurales como el reacomodo de poder afectaría en las relaciones microsociales cotidianas de las mujeres y las

familias, así como la reconfiguración de los valores morales, la femineidad y las modificaciones de los trabajos domésticos; puesto que, al existir una baja de ingresos económicos en el hogar, las mujeres tendrían que salir a ámbito laboral, cuando en sus antecedentes del neoliberalismo, no las consideraba dentro de este marco, pero que fue a partir de los setentas que a las mujeres se les dio apertura para cubrir puestos de trabajos en las fábricas por sus habilidades domésticas. Pienso: ¿cómo impactan estas reformas estructurales a los territorios estratégicos por su cultura, relaciones políticas y económicas de México como lo es la frontera norte?

En 1965 comenzaron a construirse maquiladoras en la parte de la frontera norte de México, en ciudades como, Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Matamoros y Nogales; fue en 1966 que se legalizó a través del programa de Industrialización Fronteriza (Fernández, 1983; de la O, 2006). Patricia Fernández (1983) comenta que para la política mexicana el ingreso de empresas maquileras sería favorecido para las políticas de empleo y economía, por tanto, el gobierno mexicano buscaría influir para que las fábricas tuvieran fácil asentamiento y rápida producción, incitando a mujeres y hombres a trabajar en ellas, dando cada vez más poder a las empresas y a políticas de índole internacional:

La expansión del Programa de Industrialización Fronteriza no se deriva de su eficacia como vehículo para el desarrollo nacional integrado, sino de profundos factores determinantes que funcionan de manera independiente con respecto a las políticas delimitadas por el gobierno mexicano. En muchos sentidos, tales políticas surgido como mero intento de racionalización y legitimación de la intervención extranjera. (Fernández, 1983, pág. 126)

Posteriormente la industrialización fue avanzando hasta cubrir estados del centro y sur del país, para las fábricas de confección y vestido, las mujeres fueron quienes predominaban en estos trabajos. La autora María Eugenia de la O (2006) considera tres ciclos de empleo femenino en las maquiladoras: los empleos femeninos con bajos salarios en la frontera norte en los dos primeros lustros (de los sesentas a los ochentas), la des-feminización del empleo por el aumento de varones

en el trabajo feminizado entre los ochentas y noventas; y finalmente, la re-feminización del trabajo en maquilas del centro y sur del país. Por lo que han sido las mujeres quienes mayormente han sufrido los cambios e impacto de las maquiladoras.

En tanto que, se puede observar que la producción de empleos femeninos en el neoliberalismo impactó a las mujeres en México como un doble filo, por una parte, el aumento de trabajo formal femenino, y por otro, el aumento de explotación y violencia hacia las mujeres. Patricia Fernández (1983) y de la O (2006) coinciden en que, las habilidades inculcadas desde el hogar a las mujeres desde edades tempranas como: minuciosidad, paciencia y destreza manual, fueron las pautas que marcaron los perfiles de mujeres trabajadoras para cubrir las necesidades de ensamblaje en las maquilas; el control de los cuerpos de las mujeres para cumplir tareas domésticas y de cuidados designadas desde siglos pasados, así como la femineidad hegemónica impuesta, se les consideraba personas más responsables y dóciles, fáciles de manipular; ideas que fueron trasladadas para el funcionamiento de la producción de fábricas. Puesto que en mayoría no existían trabajos formales para las mujeres su experiencia era mínima o nula, las empresas las consideraban como mano de obra no calificado o semicalificado, así poder explotarlas y pagarles sueldos precarios.

El trabajo masivo de las mujeres en las empresas generó un aumento de la competencia por el empleo con otras poblaciones minoritarias por condiciones de nacionalidad, clase, etnia, sexo. Esto causó fragmentación en las uniones de trabajadores, por el contrario, la reafirmación de la reproducción social desigual seguía manteniéndose entre la masa obrera y en la sociedad (Fernández, 1983). En el caso de las mujeres la opresión se basaba principalmente por el sexo. El ingreso de las mujeres a las maquilas condujo a una doble explotación, la laboral, - pago salarial desproporcional a la fuerza de trabajo- y la familiar. A pesar de que en mayoría las mujeres que trabajaban en las maquilas no eran casadas o no tenían hijas o hijos -ya que buscaban mujeres jóvenes sin responsabilidades de esposa o madre para que su mayor compromiso fuese con la empresa- seguían ocupándose de tareas domésticas y de cuidados, por su crianza como mujeres dentro del hogar.

Las trabajadoras suelen tener entre los 19 a 30 años de edad, algunas son hijas de familias migrantes de otros estados, otras de familias del campo, con hermanas y hermanos pequeños, madres y padres de edades avanzadas, por lo que ellas deben hacerse responsables de los gastos de la casa, así como cuidar a sus familiares, limpieza, cocinar, etc. de preferencia solteras y sin hijas o hijos, que les generarán mayores responsabilidades, pues la principal debería de ser con la fábrica (Fernández, 1983). Estos perfiles buscaban cubrir dos áreas de trabajo: las domésticas, en el hogar, pero también las laborales. La integración de mujeres al trabajo asalariado y su “afuera” intermitente del hogar, ocasionó que ambos ámbitos fuesen modificados, así como las formas y dinámicas para cumplir con sus objetivos, comenta Guadalupe Fierros (2007) que, las mujeres trabajadoras cumplen una doble jornada por lo que no disponen de tiempo para ellas, es decir, el control de los cuerpos de las mujeres como sostén de la fábrica y la familia funciona como una continua reafirmación de sus posiciones desiguales sociales.

Aun siendo explotadas para dar cumplimiento a ambos roles, las mujeres eran criminalizadas por salir de sus espacios designados “naturalmente”, el del hogar. Los discursos frente al ingreso de la mujer a las maquilas fueron múltiples, Patricia Fernández (1983) destaca dos, uno positivo y otro negativo, el primero es promovido por el gobierno mexicano y empresas, quien incita a la población a entrar a trabajar a las fábricas, en el caso de las mujeres -y minorías como migrantes, indígenas, consumidores-, bajo el argumento de limpieza social. Fernández (1983, pág. 145) retoma el discurso de un funcionario público al decir: "¡desde que hay maquiladoras en Ciudad Juárez. existen menos prostitutas!", o como bien lo afirma Areli Veloz (2019) para el caso de Tijuana, “así, el trabajo en las maquiladoras significó el sitio de transición para la purificación, el control y vigilancia de estos cuerpos” (pág. 153).

El otro discurso, el negativo, parte de los valores hegemónicos del ser mujer, estos continuaban siendo moralizadores de su sexualidad, belleza estética y trabajo doméstico y de cuidados, por lo que, aquellas que ingresaron al ámbito laboral, explica Fernández (1983), fueron cruelmente juzgadas, pues se consideraba que el salir de sus casas, es decir, desenvolverse en el espacio público -aun siendo el

trabajo para mantener a sus familias- transgredía los valores y por ello eran propensas a ser promiscuas, quedar embarazadas fuera del matrimonio, practicar abortos intencionados, contagio de enfermedades; existía la difusión en los medios de comunicación sobre casos de aborto en las maquilas, mujeres que al finalizar sus jornadas se iban a las discotecas, etc. De tal suerte que las mujeres que llegaban a realizar actividades para sí mismas, eran consideradas como egoístas o prostitutas (Murillo, en: Fierros, 2007).

Muchas mujeres para dar cumplimiento a su posición dentro de la familia, dejan sus trabajos para seguir los planes generados por su esposo o padre (Fernández, 1983), o bien, por las propias empresas o el Estado. De la O (2007) plantea un cuarto ciclo, a principios de los 2000 existió en México una crisis económica por lo que hubo un despido de 122 mil mujeres de las maquiladoras, esto causó que tuviesen que regresar a sus espacios del hogar y retomar sus posiciones dentro de la familia, tareas domésticas y de cuidados. En consecuencia, el ingreso de las mujeres en el ámbito laboral produjo una explotación de trabajo para ellas, puesto que debía cubrir responsabilidades en la fábrica y en la casa, así como seguir bajo la dependencia de las decisiones de sus esposos; su incorporación a la fábrica tampoco garantizó sus mejoras de vida, por el contrario, su salario era bajo y continuaban en un estatus precarizado.

El nacionalismo del México posrevolucionario y el neoliberalismo son dos modelos culturales que se han complementado y dado continuidad a los valores hegemónicos del ser mujer y la familia: matrimonio heterosexual, en el cual el hombre provee económicamente y la mujer se dedica al trabajo doméstico y cuidados no remunerados, el hombre toma las decisiones familiares, ellas deben ser castas hasta el matrimonio y el sexo solo debe ser practicado con fines reproductivos, las mujeres deben aspirar a la feminidad hegemónica; sin embargo estos sistemas se adaptan o flexibilizan según las condiciones históricas en las que se desenvuelven para poder prevalecer e incidir en nuestras cotidianidades de las mujeres, como formas de control de nuestros cuerpos, así como dar sentido a los papeles que nos han designado; para seguir manteniendo el sistema patriarcal y capitalista en un territorio marcado por el proceso colonial.



Mural de alguna cervecería en Mexicali, la cual explica la relación entre las dos ciudades fronterizas de Estados Unidos y México, Amanaly Limón, 18 de noviembre 2021

CAPÍTULO TRES. ¿QUÉ ES SER UNA MUJER CRIMINALIZADA? DOMESTICACIÓN Y CASTIGO: MUJERES QUE HABITAN EL CERESO DE MEXICALI

A lo largo de la historia, las mujeres hemos abierto camino en diferentes ámbitos sociales, los principales espacios en los que mayormente nos desenvolvíamos, y aún en nuestros tiempos, se relacionan con labores domésticas, cuidados, la estética y pureza. Posteriormente, en México con la llegada del neoliberalismo las mujeres comenzamos a ocupar lugares de trabajo remunerado en las fábricas. Cada oportunidad en la que hemos intervenido en el ámbito masculino ha sido provechosa: en el campo laboral, en el estudio, los deportes, la política, nos ha dado oportunidades de desarrollarnos de formas más plenas; sin embargo, esto ha implicado consecuencias negativas como señalamientos y críticas hacia nuestro ser mujer por las practicas fuera del hogar, pues hemos transgredido la línea que limita el espacio naturalizado designado para las mujeres, la casa, la familia, lo domestico; consecuencias de ello ha sido la criminalización, mujeres peligrosas para la ideología de la femineidad hegemónica y su colaboración con los sistemas capitalista, patriarcal y colonial. Para este capítulo busco reflexionar, concretamente sobre el ser mujer que se aleja del estatus hegemónico y que, por lo tanto, se marginaliza y criminaliza. Al mismo tiempo que, contextualmente, adquiere sentido en los castigos que son experimentados y vividos por las mujeres que son privadas de la libertad en el CERESO de Mexicali.

Mujeres situadas entre el primer y el tercer mundo.

A diferencia de los países de primer mundo, el neoliberalismo en México y otros países latinoamericanos, se ha implementado y estallado de formas diferentes, para Adriana Estévez (2020), el biopoder, del cual habla Foucault, es decir, el control de los cuerpos para la reproducción y prevalecía de los valores neoliberales, mediante el establecimiento de roles como los de género, raza, clase, edad, etc. se debe de analizar según el contexto, por lo que la autora explica que, el neoliberalismo en condiciones de tercer mundo, donde la violencia, el crimen y los propósitos de Estado no es regular la vida sino la muerte, la reproducción social que segmenta,

margina y explota se ha convertido en políticas de muerte, argumenta que: “la biopolítica es un punto de partida fundamental para el análisis de las relaciones de dominación; pero en el contexto del tercer mundo resulta insuficiente, porque los dispositivos y las técnicas, las prácticas y las estrategias en las relaciones de dominación tienen efectos muy radicales, como las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico en México” (Estévez, 2020, pág. 21). Durante el periodo de Calderón, las cifras de homicidios durante la guerra contra el narco son inexactas, según expertos los números van de entre 50000 y 12000 muertes relacionadas con el crimen organizado, entre ellas niñas, niños y personas inocentes; y 26000 personas desaparecidas (Rosen & Zepeda, 2015).

En ese mismo sentido, con la llegada del neoliberalismo a México abrió la posibilidad de que las mujeres tuviesen un espacio laboral remunerado, sin embargo, esto agudizó la violencia y la carga de tareas que se destinaban a las mujeres (Fierros, 2007; Fernández, 1983), de lo cual en el capítulo anterior busque explicar; pues la exigencia moral y política continuaba dirigiendo a las mujeres a un deber doméstico y de cuidados, por lo que, aquellas que salen a trabajar cumplen una doble jornada al regreso del hogar. De tal suerte que, el crimen organizado ha sido para muchas mujeres, principalmente madres, una estrategia económica para cubrir sus necesidades familiares. Si bien, las mujeres han sido criminalizadas desde tiempos coloniales⁴ y sentenciadas de formas diferentes, desde su muerte de maneras crueles hasta su encarcelamiento, por no cumplir con los estándares femeninos hegemónicos dictados por el pensamiento occidental. En México como consecuencia de la Guerra contra el narcotráfico, hubo un aumento de arrestos de mujeres, tan solo de 2008 a 2009 hubo un aumento del 62.5%, según el Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (INEGI, 2012), los delitos por los que se les juzga suelen ser por robo, participar en secuestros, homicidio doloso y posesión de narcóticos con fines de venta y consumo (ENPOL, 2021).

⁴ Desde las feministas comunitarias se ha argumentado la existencia de un patriarcado originario ancestral, sin embargo, para esta tesis no me remontaré a un pasado precolombino.

Durante el sexenio de Felipe Calderón de 2006 a 2013, se ejecutaron una serie de políticas y acciones policiacas con la finalidad de erradicar la venta de drogas en México, lo que generó una desarticulación de las redes del narcotráfico de formas violentas, pues comenzó una lucha por el poder y control de las zonas de distribución, lo que a su vez reacomodó a las autoridades de los carteles (Jiménez, 2014).

Dicha guerra terminó en decenas de muertes tanto de hombres, mujeres, niñas y niños. Algunas de las investigaciones (Mora, 2022; Zepeda, 2016; Jiménez, 2014) realizadas sobre las mujeres vinculadas con el narco durante este periodo son presentadas como los trofeos de los líderes, dan a conocer la reafirmación de las distinciones de género y la femineidad hegemónica de la mujer dentro de la cultura del narco, de tal suerte que, las mujeres que se encuentran en estos contextos siguen ocupando las jerarquías más bajas, ya sea como trofeos o como mulas⁵. Sin embargo, ninguna posición está libre de criminalización.

Actualmente en México seguimos viviendo las secuelas de la guerra contra el narcotráfico generado en el gobierno de Felipe Calderón; la incursión de mujeres en el mundo de las drogas, no solo como consumidoras sino como transportistas o narcomenudistas es multifactorial, Giacomello (2013) expone que en mayoría las mujeres privadas de libertad por delitos contra la salud, pese a ser conscientes de sus acciones, son influidas por sus relaciones afectivas, principalmente por la dependencia a sus parejas que las involucran en estos ámbitos; así como a otros espacios del crimen organizado: trata de mujeres e infantes, secuestros, extorsión, homicidios, etc..

Yo no quería más soledad, yo me ponía en la esquina de la calle y miraba pasar a los morros y “¡ey! Hice algo de comer, ¿quieres venir a comer?” y así fue como estuve llenando la casa de gente, pues, malandrina, como se podría decir, pero esa gente malandrina fue la que me dio de comer a mí y a mis

⁵ Personas de bajo estatus que usan su cuerpo como medio para trasladar drogas, es decir, las ingieren, de un país a otro.

hijos, y así fue como fui cayendo yo también en ese mundo, no me arrepiento.
(Conversaciones con Liz, noviembre, 2021)

Liz, es una mujer con la que tuve oportunidad de platicar en diferentes ocasiones, ella estuvo múltiples veces privada de libertad en los Estados Unidos y una última en el CERESO de Mexicali. Cuando fue arrestada en Mexicali por posesión y venta de drogas y trata de menores, me cuenta algunas de las razones por las cuales mantuvo en su casa a jóvenes mayores y menores de edad que ejercían diferentes delitos, razones como los afectos y la economía.

Desde el feminismo posestructuralista, de LaRetis (1989) explica que pensar a la mujer únicamente como lo opuesto al hombre por las diferencias sexuales, limita la reflexión social y cultural, lo que daría protagonismo al esencialismo biológico, mismo que ha reproducido las jerarquías entre cuerpos masculinizados y feminizados; es por ello, que la autora sugiere pensar desde el género como “el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales” (de LaRetis, 1989, pág. 8) mediante tecnologías sociales, como discursos institucionales, desde el arte, medios de comunicación, cotidianos, etc. Las mujeres privadas de libertad o criminalizadas han sido categorizadas como tal principalmente desde discursos moralizadores hegemónicos que devienen de diferentes grupos de poder. Los procesos de criminalización a estas mujeres varían según sus contextos; en el caso de México es importante tomar en cuenta los hechos históricos que establecieron las pautas moralizadoras que designan a una “mala mujer” o criminal, como la colonización.

En ese sentido, desde el feminismo descolonial, para Lugones (2011) el concepto de género debe ser situado desde contextos colonizados, puesto que el género se pensaba desde la diferenciación entre lo humano y lo no humano, es decir, durante este periodo se consideraba humano al hombre blanco, moderno, europeo, categorizado como sujeto; mientras que la mujer humana debía ser blanca, moderna, europea a quien se le asignaba el rol de reproducción biológica de la raza occidental y quien debía representar la pureza sexual. Por otra parte, las personas colonizadas fueron concebidas por el pensamiento judeocristiano como

bestias, quienes, por sus costumbres y comportamientos no coincidentes con las tradiciones occidentales, eran juzgadas/juzgados como promiscuas, grotescas, salvajes, pecaminosas; por lo que la lógica consistía en ver a los hombres colonizados como *no-humanos-por-no-ser-hombres* y las mujeres colonizadas como *no-humanos-por-no-ser-hombres*, ambos cayendo en lo casi humano o en lo animal.

Así las mujeres colonizadas eran marcadas como malvadas, personas que se relacionaban con Satanás (Lugones, 2011). En ese sentido durante el proceso de civilización, de humanidad de las y los colonos según la ideología judeocristiana se ejercía mediante el castigo físico, una forma de purificar el alma y de buscar su domesticación para su casi humanización. En tanto que, las mujeres madres criminalizadas, al no cumplir con los estándares de feminidad hegemónica, se les ha considerado “malas mujeres/malas madres”, “casi mujeres”, “mujeres masculinas”, “no mujeres”, “no madres”. Por lo que, hacer una diferenciación meramente de sexos y de géneros entre mujeres y hombres no basta, busco dar relevancia a las situaciones, condiciones, estatus y contextos en los que las mujeres específicamente criminalizadas se encuentran, en tanto que me permite observar que el pensamiento colonizador entre lo humano y no humano, mujeres y no mujeres, madres y no madre sigue impregnado en el pensar, en la cotidianidad y en las instituciones penitenciarias, así como la familia, la religión, la política, educación. Y que el castigo es el método común entre estas instituciones para la búsqueda de la domesticación, es decir, del proceso de “civilización” a lo casi humano, casi mujeres.

Retomando a Quijano, Lugones (2011) explica que, el pensamiento de deshumanización racial continúa prevaleciendo, pues esta transformación del pensamiento colonizado por el colonizador se implementaba en el subconsciente y memoria de las personas mismas: una dicotomía entre lo no humano y lo humano, lo antiguo y lo moderno, lo malo y lo bueno; “el análisis de Quijano nos permite una comprensión histórica de la inseparabilidad de la racialización y de la explotación capitalista como constitutivas del sistema capitalista de poder que se ancló en la colonización de las Américas” (Lugones, 2011, pág. 108). De tal suerte que, esta

lógica entre lo humano y no humano, condicionado por lo racial y el género durante la colonización, continuó incluso después de la independencia de México. Cholé Constant (2016), muestra que en la segunda mitad del siglo XIX, en este primer periodo poscolonial, estudios de la criminología positivista comienzan a dar cuenta de la criminalidad ejercida por mujeres, sin embargo, esta perspectiva se sostiene en la división sexual, pues considera que aquellas mujeres que ejercen violencia son potencialmente masculinas, puesto que, el modelo europeo, las mujeres debemos desenvolvemos en el ámbito privado del hogar, desear y cuidar una familia, somos débiles en comparación a los hombres, debe existir un deseo biológico de maternidad que provoca dulzura, paciencia; por el contrario los hombres son quienes ejercen de manera existencial la violencia, “el papel de la mujer como esposa y madre, y su sitio dentro de las esferas domésticas y familiares, surgen entonces de una convención social históricamente arraigada en las mentalidades y altamente condicionada por el género” (Constant, 2016, pág. 151). Por lo tanto, aquellas madres que realicen actos violentos o delictivos son consideradas como “malas mujeres/madres”, responsables de los posibles malos actos de sus hijas e hijos.

Para este apartado, y para la tesis, no es mi intención adentrarme en los periodos de la colonización e independencia, sin embargo, para poder ilustrar y argumentar la configuración de la lógica de pensamiento en relación al género de mujeres en condiciones de contextos penitenciarios es necesario reflexionar momentos históricos relevantes como es la colonización, y mostrar su continuidad posteriormente. Después de la Revolución mexicana y los cambios de la modernización, las elites les preocupaba el ingreso de las mujeres al ámbito público, puesto que consideraban que dejaría de tener interés por los labores domésticos, así como el rechazo a la maternidad y tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, llevando a las mujeres a la degradación y a cometer acciones delictivas (Santillán, 2017), es decir, aquellas mujeres que no cumplían con los estándares de femineidad designada socialmente eran consideradas como criminales.

Las fronteras han sido un punto estratégico para el análisis y configuración del ser mujer por su relevancia histórica y cultural en los cambios paradigmáticos

entre el nacionalismo y el neoliberalismo, considerando que la frontera norte de México es punto crucial por las condiciones tercermundistas en relación a una cultura primermundista como lo es la de Estados Unidos, que se conjuntan para generar un “lado B” del neoliberalismo, lleno de prácticas y significados configurados desde la violencia (Valencia, 2010). A continuación, expondré algunos procesos moralizadores como pautas de criminalización hacia las mujeres durante la posrevolución y el neoliberalismo en la Frontera Norte.

Mujeres criminalizadas en la Frontera Norte de México

La frontera norte de México es uno de los lugares más importantes, no solo de América Latina sino, del mundo, un lugar donde las y los latinoamericanos sueñan con llegar para buscar una mejor vida, pues es el paso final para cruzar a Estados Unidos, pero que la mayoría se queda en el camino, por lo que es un punto de encuentro entre una pluralidad de culturas y desigualdades, Giménez (2009) describe:

El lugar de las identidades exasperadas en confrontación recíproca, donde las identidades dominantes luchan por mantener su hegemonía, en tanto que las dominadas lo hacen para lograr su reconocimiento social. En armonía con todo lo anterior, lejos de ser el lugar de la desterritorialización, las áreas fronterizas son el lugar de la multiterritorialidad. (pág. 24-25)

En ese sentido, es que este espacio del norte de México bajo sus circunstancias neoliberales: de violencia, migración, crimen organizado, identitarias y culturales entre una pluralidad de nacionalidades (México-Estados Unidos principalmente), comercio, pandemia, pospandemia; procesos que han marcado las pautas moralizadoras actuales que contribuyen criminalización de las mujeres; peor que para su comprensión es necesario mirar atrás a momentos históricos determinantes. En un contexto posindependencia, México se encontraba en la reestructuración de su identidad en diferentes aspectos por lo que Baja California al estar estrechamente en intercambio cultural, política y económicamente con Estados Unidos generó un constante rechazo por parte del resto del país mexicano, considerándolo un estado más cercano a la cultura estadounidense que a la

mexicana. Cuando la ideología nacionalista llegó a México, Baja California encontró una forma de ser valorada por los demás estados, tratando de retomar la mexicanidad por sobre la identidad estadounidense. Se desplazaron los burdeles, las cantinas, los casinos para darle un giro moralista que impusiera valor a el estado del norte (Valenzuela, 2010).

Para el estado bajacaliforniano el nacionalismo se presentó como una oportunidad para reivindicarse y poder generar diferentes estrategias para la consolidación de su identidad, como las campañas de limpieza social (Veloz, 2019, Ruíz, 2009). Siendo que continuamente se encontraba, el estado del noroeste, en una constante lucha por ser reconocido como parte de la nación mexicana ante las representaciones que lo denigraban como un lugar de vicios y “agringado”, “la barbarie atribuida a los norteros facilitaba la descalificación de sus lealtades nacionales y de sus compromisos con los intereses del país” (Valenzuela, 2010: 274). Durante el nacionalismo la mujer ocupó un papel fundamental para el éxito de esta nueva etapa como el pilar de la familia y por consecuencia de la nación (Veloz, 2019), reduciéndose a los espacios del hogar y estigmatizando aquella que decidía lo contrario.

En los medios de comunicación como la prensa y el cine se mostraba una constante estigmatización de la frontera, considerándola como algo negativo, un lugar de vicios, crimen, de inmoralidad (Ruíz, 2009). La prensa fue el principal medio que utilizaron estos grupos a hegemónicos y moralizadores para la estigmatización de las mujeres que abortaban, en ese entonces nombradas “mujeres livianas” y de las “comadronas”, mujeres que ayudaban a abortar, mujeres homosexuales, indígenas y migrantes (Veloz, 2019). Constantemente, Baja California ha buscado diferentes estrategias para ser reconocida por el resto de la República mexicana, lo que ha ido reflejándose en su identidad, así como reformas y leyes para el castigo y disciplinamiento de las mujeres fronterizas.

A continuación, mencionaré algunos datos oficiales sobre la población de mujeres en prisión a nivel nacional y en específico Baja California, como parte del contexto actual de las cárceles femeninas en México en los últimos años. En enero

de 2022 la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL) dio a conocer que en México se encuentran 12,494 mujeres privadas de libertad, de las cuales el 5.8% están en prisiones del Estado de Baja California. El 53.5% de ellas están en centros femeniles, el 45.8% en cárceles mixtas y el 0.6% en prisiones para varoniles. Las mujeres privadas de libertad en mayoría tienen entre 18 y 29 años de edad, la ENPOL informó que de 2016 a 2021 hubo un aumento del 33.4% en el rango de esta edad en mujeres a diferencia de hombres que fue del 25.1%. Así también la ENPOL (2021) informó sobre el incremento de hacinamientos en Baja California en un 81.3% en 2021, colocando a los CERESOS de Tijuana y Mexicali como los más sobrepoblados. En 2021 la ENPOL dio a conocer que 53.2% de las mujeres privadas de libertad fueron implicadas en el delito, en 2020 la Fiscalía General del Estado señaló los 5 delitos más concurridos por los cuales las mujeres se encuentran en prisión en el Estado de Baja California: narcomenudeo, robo a vehículo, robo simple, allanamiento de morada y lesiones en riña.

Por otra parte, la ENPOL 2021 divulgó algunos datos estadísticos en relación a las dinámicas dentro de los centros penitenciarios en Baja California, por ejemplo, dentro de la atención médica, el 29.5% de las personas privadas de libertad este estado comentó no tener este servicio, sus vínculos familiares son escasos para el 70 % de la ellas y solo el 2.2% tienen visita conyugal según el Sistema Penitenciario en el Estado en 2019, en ese sentido manifestó que el 85% de las mujeres privadas de libertad en Baja California son madres, donde el 10% tiene hijas o hijos de los 0 a los 5 años de edad. Inmujeres, en la revista “Desigualdad en cifras” (junio,2022) compartió que el 62.8% de las mujeres en prisión tienen estudios de nivel básico, el 68.8% tienen personas dependientes económicas y el 92.9% no tienen antecedentes penales.

Estos datos muestran, no solo la precarización de las condiciones en las que se encuentran las mujeres de Baja California privadas de libertad, sino también, que nos permite reflexionar los impactos sociales y políticos del país en las mujeres. Después de la guerra contra el narcotráfico, en México se deslumbró una horda de violencia hacia las mujeres, desde sus muertes (más de 10 mujeres asesinadas al día, INEGI, 2022), hasta las violencias estructurales que denotan las desigualdades

sociales que vivimos todos los días, y que, han llevado a algunas a la realización de prácticas de violencia para su supervivencia:

Un país como México tiene su economía más constante en el sector gris o negro y en este contexto debemos situar el fenómeno de la delincuencia organizada. Dicho fenómeno ha nacido dentro de un Estado corrupto y desestructurado que llevó a la población civil a una situación caótica, quien tomó el modelo criminal como «... una respuesta "racional" a un entorno socioeconómico totalmente anómalo.» (Glenny, 2008, pág. 80, en Valencia, 2010). Así, «con el Estado en pleno desmoronamiento y las fuerzas de seguridad sobrepasadas por la situación e incapaces de hacer valer la ley, cooperar con la cultura criminal era la única salida.» (Glenny, 2008, pág. 80, en Valencia, 2010). (Valencia, 2010, pág. 35)

Para Sayak Valencia, estas dinámicas violentas entre el ejercicio de los grupos de poder, principalmente económicos, y las poblaciones precarizadas han llevado a la generación de lo que denomina como *capitalismo gore*, es decir, al ejercicio de violencia extrema dada por la economía hegemónica y global en espacios fronterizos entre el Primer Mundo y el Tercer Mundo, como una herramienta de supervivencia y ejercicio de poder, por lo que, la autora considera a la frontera norte de México ser estudiada desde estas condiciones. Para esta tesis nos concentramos en Mexicali, la capital del estado de Baja California del norte de México, en la frontera con Calexico, EE.UU.

Entre paredes grises: mapeo del CERESO de Mexicali, narrativas y croquis por mujeres exprivadas de libertad

Bajo este contexto en Mexicali, capital de Baja California, Siguiendo a Diana Covarrubias (2010) se fueron crearon varios lugares de detención de personas que infringían la ley, el más antiguo se data en 1904 en un árbol de los denominados “Mezquites”, en el cual eran amarradas las personas que cometían un delito para que sus penas fuesen purgadas. De 1905 a 1912 se construyeron cuartos para arrestar a dichas personas, estos se ubicaron enfrente del cine Bujazan. En el año de 1912 en la avenida Ramón Corral y calle Morelos se dio apertura al nuevo lugar

de detención. Para 1913 el lugar cambio a avenida Juárez, y en 1920 se pudo consolidar el primer reclusorio en la esquina de Boulevard Adolfo López Mateos y calle México hasta 1963, finalmente en ese mismo año se inauguró el Centro de Readaptación social de Mexicali en calle Sur en la colonia Bella Vista.

En el CERESO de Mexicali actualmente es catalogado como mixto, sin embargo, solo existe un módulo del área varonil que se habilitó para las a mujeres privadas de libertad: "M6". En 2016 se generó una Ley Nacional Penal que permite que las mujeres madres privadas de libertad puedan hacerse cargo de la crianza de sus hijas e hijos hasta los 3 años de edad mientras cumplen su condena, el plazo para adecuar los espacios sería hasta el 2020, en el caso de Baja California el lugar destinado sería a las afueras de Mexicali (La voz de la frontera, 2018), sin embargo, en julio del 2022 se dio a conocer que no existe todavía un predio para su construcción y que sería en otras zonas, en Tijuana o en Ensenada, por cuestiones del clima extremo en Mexicali (El sol de Tijuana, 2022), en esta ciudad en verano la temperatura rebasa los 50 grados centígrados y en invierno puede llegar a estar cerca de los ceros grados centígrados.

En marzo de 2022, el semáforo epidemiológico del COVID-19 en Mexicali pasó a luz verde, por lo que tuve la oportunidad de ingresar. La entrada se me permitió desde el colectivo "Ave Fénix", dirigido por Marycarmen Arroyo, profesora de la Facultad de artes de la UABC; este colectivo lleva más de 10 años dando talleres de artes a las mujeres privadas de libertad en el CERESO de Mexicali, por lo que, al llegar a esta ciudad contacte a la profesora para colaborar mutuamente, y me apoyara con el ingreso, ya que, por pandemia se me estaba complicado el acceso al CERESO.

Antes de tener la oportunidad de entrar yo misma al CERESO, pude realizar con mis colaboradoras algunos croquis desde sus recuerdos y experiencias como mujeres privadas de libertad y madres que visitan a sus hijas e hijos en encierro. Los croquis son presentados a lo largo de las narrativas con algunas indicaciones para su seguimiento. Para su realización, buscaba los momentos adecuados para solicitarles dibujaran en un cuaderno de dibujo y con un lápiz, desde sus

experiencias la estructura física del CERESO, de la mano ellas me iban contando las dinámicas que hacían en cada uno de los espacios y les pedía que los fueran nombrando como ellas los llamaban. No siempre hubo disponibilidad, puesto que para algunas les era difícil plasmar su memoria. Estos mapas varían según los lugares en donde pasaron más tiempo y tuvieron acceso, así como la temporalidad de sus encierros.

Aquí busco reconstruir algunos lugares del espacio del Centro de Reinserción Social de Mexicali, a partir de las narrativas y recuerdos de Martha: mujer privada de libertad en 2002 y actualmente madre de un hombre privado de libertad; Liz que estuvo en 2006 a 2008 y madre de una mujer privada de libertad; María en 2019 y madre durante su encierro; Flor, que en su caso su hija estuvo privada de libertad en 2021; y mi propia experiencia. Por lo que, tanto la estructura como las dinámicas han cambiado en 20 años, lo que estos croquis y narrativas nos dan cuenta.

La fachada

MARTHA:

La señora Martha fue detenida en 2002 por sembrar marihuana, junto a su esposo que había robado un vehículo y dejado en el patio de la casa de Martha. Martha asistió como visita y madre de su hijo privado de libertad durante tres años, actualmente su hijo se encuentra en “El Hongo”, Tecate. Ella me cuenta que la fachada no ha cambiado mucho en estos 20 años.

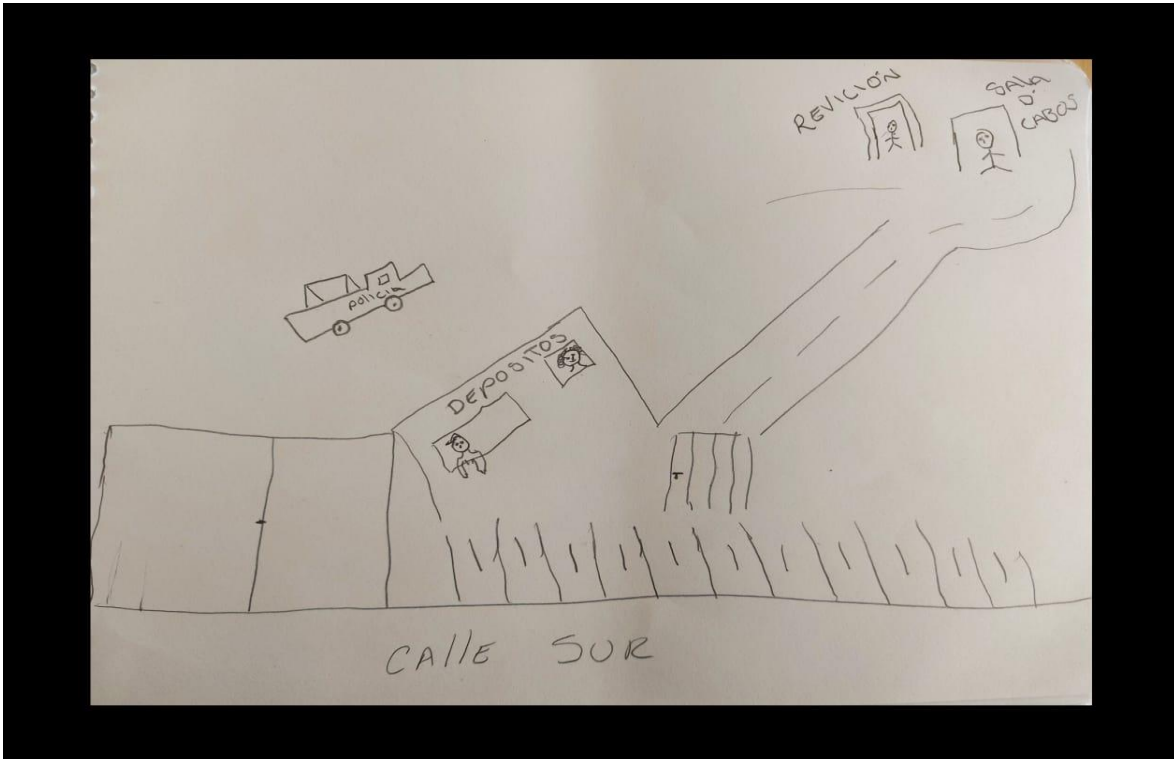
(Para seguir los coquis narrados y dibujados por cada una, realizaré una serie de indicaciones que sirvan de guía, en el caso de Martha, ella narra de derecha inferior a izquierda). *Aquí está un callejón y aquí está un edificio, aquí unos tubos donde hace fila la gente y la carretera Bella Vista, aquí la banqueta. Por aquí está un cartelón arriba de este tubo, está una sombra, donde dice: “Los sábados son días de visita de la A a la (no recuerdo qué)”, por aquí son los de la tercera edad y están las letras del abecedario, van por orden alfabético, por aquí hacen fila los de la tercera edad. Nosotros nos apellidamos F, nos tocaba el sábado, los domingos les toca a otros. Están los tubos del cerco donde están todos los licenciados; aquí está el portón donde cambia uno el dinero por vales para llevar a los presos. Acá*

está donde entran todos los carros de las judiciales y policías; por acá está otra puerta de trabajo social. Y aquí uno donde hacen las audiencias, por aquí hay una caseta, y esto creo es estacionamiento de los judiciales.

LIZ:

Me platica que no hay muchos cambios de cuando ella estuvo en encierro y ahora que asiste para visitar a su hija, pero uno de los más relevantes, es que no hay apertura para realizar trabajos o actividades recreativas para mujeres como lo había cuando ella estuvo en aislamiento, ella estuvo en encierro en el CERESO de Mexicali de 2006 a 2008, Martha y Liz tuvieron la oportunidad de hacer trabajos domésticos como: limpiar, cocinar, lavar, coser ropa para poder sobrevivir el aislamiento, fue visitada ocasionalmente por su abuela materna, Liz prefería trabajar por ella misma para que no le generará ningún gasto a su familiar. Ella considera que la limitación de actividades para las mujeres actualmente, les ha provocado más enfermedades a las actuales mujeres privadas de libertad.

(Se narra de abajo hacia arriba). Esta es la calle sur, la de arriba es la que te lleva hasta el CERESO y este es el cerco, no ha cambiado mucho, sino que es que nada, a lo mejor lo que ha cambiado es que no hay cosméticos, utensilios, no hay nada, o sea en cosas, pero más que nada ya no hay actividades para las internas, ellas batallan mucho porque están nada más encerradas, los únicos que tienen actividades son los hombres, las mujeres no. Antes de pandemia, ya no tenían actividades, ya les quitaron hasta la Iglesia y las mismas internas hicieron una iglesia en el patio una iglesia cristiana, pero ellas mismas las tuvieron que hacer, no fue del CERESO ni nada, ellas tienen ahí su misa, pero ya no tienen ninguna actividad y eso está mal, porque es puro de estarse quebrando la cabeza, por ejemplo, ya se enferman más pronto. De ahí en fuera no ha cambiado nada.



(Croquis realizado por Liz, en noviembre de 2021 desde sus recuerdos del mismo año)

Este es el cerco, que está en la orilla de la calle, es donde se hace la fila para entrar al CERESO de visita y acá hay más cerco, da dos vueltas la fila, estos son los guardias y aquí es donde se deposita el dinero, y aquí va la puerta, luego un pasillo, nada más te voy a poner lo que es la oficina porque lo demás ya no me va a caber, luego se va así, hace curva y aquí está la otra puerta, aquí es donde entra uno para visita, y aquí la máquina de los sensores para no poder pasar metales, luego la puerta para entrar, pasa uno por aquí, esta es la caseta a donde va uno de visita que entregas tu tarjeta de identificación, el primer sello te lo ponen al entrar, eso es el primer guardia, el segundo sello te lo ponen cuando entregas tu credencial del lector, ya entregándola, pasas y depositas el dinero de ahí caminas para acá y ya entras para donde están los módulos de revisión, donde entra uno y se encuera.

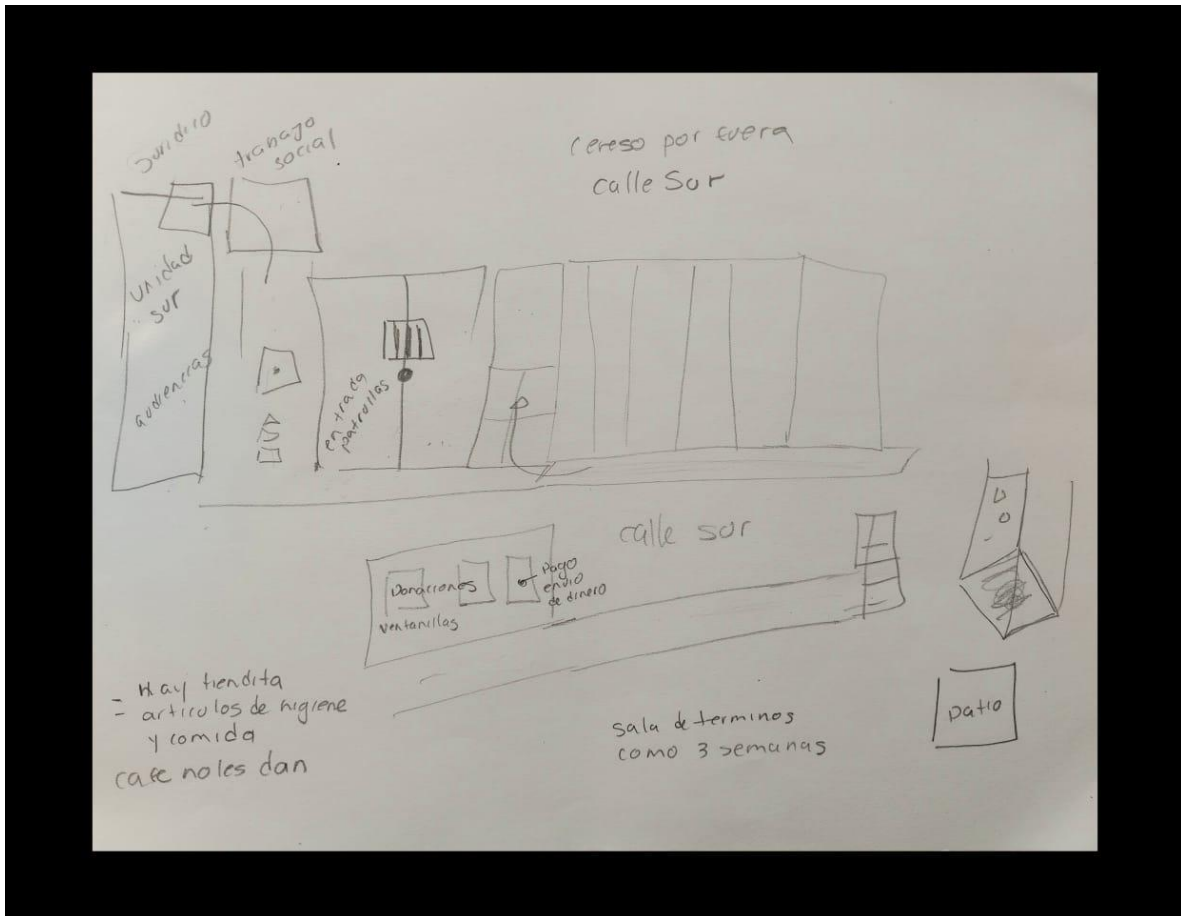
FLOR:

La señora Flor es madre de una mujer que estuvo privada de libertad durante tres meses en el año 2021, ella decidió no visitarla durante ese tiempo, sin embargo,

sí le realizaba depósitos de dinero y artículos de higiene personal, así como ropa. En tanto que, Flor solo conoció las salas que se encuentran en la parte de enfrente.

(Narra de abajo hacia arriba). *Lo haré chiquito, por ejemplo, aquí está el CERESO y luego hay como rejas aquí, y abajo están todos los coches, esto es la calle sur y luego de ahí hay como una banqueteta, con unos barandales y hay una puerta de metal y fierro, entras y hay un pasillito, aquí hay como tres ventanas, esto para llevar las donaciones y cosas para los internos o cosas como un abanico, cobijas, la última ventanilla ahí es donde tu depositas tu dinero. O sea, entras y aquí están esas tres ventanillas, más o menos, y de lo máximo que alcance a ver hay un pasillo largo, entonces por aquí creo que hay una puerta de reja, y por ahí pasan los trabajadores o policías, entonces más para aquí hay una cochera con dos puertas de metal, por ahí entran todas las patrullas o todos los clientes que van llegando [se refiere a los detenidos].*

La primera son pagos o para mandarles envió de dinero y aquí son donaciones, como pinturas, medicinas o cosas así, por aquí es la entrada de las patrullas y ahí te digo, yo no puedo ver que hay más allá, porque hay una rendijita que cierran, pero ya no sé qué hay más allá. Te digo lo máximo que se ve es un pasillo largo, de donde salen los custodios y todo eso y pues si lo ves por la calle, aquí ya se ve más el edificio que es de varios pisos de ahí está el piso A y C entonces como que están divididos y aquí, aún lado hay unas escaleras y sigue la banqueteta, empieza una entrada y aquí entras y hay un buen de oficinas, donde se ve todo lo que tiene que ver con los internos, como Jurídico, que es donde te informan cuando no sabes nada, ahí te dicen que si lo van a liberar o no.



(Croquis realizado por Flor, en noviembre de 2021 desde sus recuerdos del mismo año)

Luego este trabajo social en esta oficina, y ahí es cuando tú vas y ahorita como está funcionando te dan ciertas fechas para entregar ropa a los internos, antes podías y cualquier día y llevarle cualquier día, podías llevar tu ropa o todo lo que te dejen meter y que de tales a tales celdas al día y, esto es aquí atrás. No sabría exactamente si por la pandemia, pero también creo que fue porque entró la nueva administración, y aquí también te informan lo que tenga que ver con tu interno, si está enferma o no está enfermo, si ocupa esto o lo otro, o si lo cambiaron de celda, y aquí te dan tu primer pase, ahí te tienes que registrar para que te den un tarjetón y ya con eso te dejan traer cosas para el interno, y para que cuando sea día de visitas, entregas ese tarjetón. Las visitas ahorita son también ciertos días, antes era diferente, ahorita ya está más restringido.

Entonces te decía que está el pasillito ese, de un lado están las rejas y unas escaleras, además de un edificio grande, aquí es también la zona de las audiencias,

se llama Unidad Sur, entonces está el edificio alto, luego el pasillo y ya entras. Generalmente cuando detienen a alguien y que se lo llevan al CERESO, no los meten directamente con los internos, se quedan en un área, donde se pasan como tres semanas ahí, luego dependiendo de su situación los pasan a la “grande” como comúnmente le dicen, pero ya que se los llevan para acá, porque a veces se los llevan a las comandancias, pero aquí siempre tienen sus audiencias por primera vez, aquí en la unidad sur y está la sala de términos, que está aquí mismo también en este edificio, pero no los mezclan con los internos hasta después, ahí los detienen como tres semanas aproximadamente y ya cuando se sabe que van a salir o no, lo pasan a sus habitaciones [se refiere a celdas].

Lo que se observa principalmente en la fachada son todas las oficinas administrativas pertenecientes a la institución penitenciaria, eso es lo que una logra ver al pasar de frente al edificio, solo por sus lados se muestran las torres de vigilancia y la parte trasera equivalente al lugar de las celdas.

La entrada

La entrada como presa:

La primera entrada suele ser complicado, por las imposiciones por parte de las autoridades como de las propias compañeras, como Foucault (2002) lo menciona, el ejercicio del control y disciplinamiento se va reproduciendo e internalizando al punto que ya no es necesaria la autoridad física sino que son sus compañeras quienes ejercen las pautas para que las nuevas se comporten de la manera que hay que hacerlo dentro de la cárcel y cada uno de sus espacios y tiempos, lineamientos que no son legitimados por las instituciones, sino que han configurado dentro del mismo CERESO por quienes lo habitan, prácticas que dan pie a la reproducción del pensamiento patriarcal, pues, entre ellas mismas vigilan sus comportamientos y valores del deber ser mujer (Salinas, 2021). Sin embargo, este poder no es estable, sino que está en constante juego. Para Foucault (2007) el poder no es privilegio meramente de las clases dominantes, puesto que el poder no es algo que se posea, sino que se ejerce mediante diferentes dispositivos. Las

posiciones jerárquicas entre las mujeres en reclusión se dan por diferentes factores como: el dinero, acceso a drogas, por sus habilidades en las riñas, etc.

MARTHA:

(Ella narra de derecha inferior a izquierda). Por acá está la entrada, la puerta donde entras a revisión, revisar comida y personas. Y de este lado estaba la cárcel de mujeres, aquí hay un pasillo y por acá está otro, este es de enfermería y por aquí está una cancha tapada con lamina creo para visitas. (...) Me dijeron [cuando llegó por primera vez al CERESO siendo privada de libertad] en que litera iba a iba a dormir, me tocó con una señora bien loca, que se creía con poderes, me dijo: -que bueno que veniste, porque ocupó alguien que me lave la ropa, que lave las cobijas-, -No señora, yo no vengo a ser tu criada- le dije. Una vez se quería pasar de lanza la señora, en la noche fuimos a recoger un vaso de avena que quedaba, con dos o tres birotos y cuando vio la señora que ya me habían servido y que me di la vuelta, adrede vino y me echo la avena caliente en la mano. (...). Después siguió dando lata, que si le daba un cigarro -no, tu traes dinero, cómprame, yo estoy vendiendo cigarros- y le dije a la susuki: -ven para acá, vamos a arreglar un asunto, mira susuki esta señora se la lleva hostigándome yo no le hago nada, nada más porque no le quiero dar cigarros, pero si son míos, no tengo porque andar regalando- y le dijo: -problema que tengas con ella, otra queja, conmigo te la vas a mirar- y santo remedio.

La entrada como visita:

LIZ:

Actualmente Liz es madre de una mujer privada de libertad en el mismo CERESO, su hija fue arrestada por robar a una farmacia junto a su esposo, quien también está en prisión, su hija lleva tres años en encierro. La principal persona que va a ver a su hija es ella, por lo que al igual que Martha, Liz ha vuelto al CERESO como visita. (Se narra de abajo hacia arriba)

Hay un solo módulo para revisión para hombres, son seis en total, los otros cinco son para puras mujeres y niños, ahí en cuando entras, la oficial te dice: "levántese todo", yo ya les gano, como ya le sé, cuando me dice pasa, yo ya estoy con la blusa para arriba, me bajó el pantalón, la pantaleta y te ven y ya te lo subes,

no te piden que te agaches o algo, y ya luego te ponen el otro sello en el brazo, son cuatro sellos en el brazo. El cuarto sello es cuando pasas ya el rehilete, pero ese solo con luz violeta se ve, los otros tres si te haces así, se pasa a otra persona, pero ese último está difícil para que puedas hacer que se traspase, y ese es el fin de que lo hagan, porque cuando yo estuve, sí se llegaron a escapar varias, tres: uno por la iglesia y los otros dos por visita, pasándose los sellos y así; por eso optaron por el otro sello así fosforescente que se ve solo con luz violeta.

A diferencia de ella, las ocasiones que mis compañeras y yo tuvimos oportunidad de entrar como talleristas, la revisión personal no fue tan minuciosa o degradante, como lo he escuchado en varias ocasiones por las mujeres familiares que entran a visita. Una de las razones por las que el esposo de la hija de Martha no le permite ir a visitar a su hermano privado de libertad. Parece ser que, al que como talleristas no tengamos un interés o preocupación personal de forma directa con algún/a familiar del CERESO podríamos no presentarnos como amenaza para transgredir las reglas, por otra parte, los centros penitenciarios buscar ocultar sus verdaderas prácticas y valores dentro, hemos escuchado, leído la horrorosidad que existe dentro de las cárceles, sin embargo, no hemos sido testigos/as directas, por lo que, al ser nosotras externas no somos parte de esos espacios y por tanto, de aquellas experiencias, "place is a center of meaning constructed by experience. Place known not only through the eyes and mind but also through more passive and direct modes of experience, which resist objectification" (Tuan, 1975: 152).

Continua Liz:

Luego ya entras a un pasillo, donde ya están las oficinas del CERESO, donde están los trabajadores, luego llegas a una puerta donde está un guardia y están las puertas esas que nada más con aplastar un botón se abren, y es así como puedes pasar para patio. Es un pasillo donde hay un patio y ahí antes se hacían visitas. Por el otro lado es donde entran los carros, las patrullas pues, que llevan a los detenidos, esas ya son puertas corredizas, hay dos portones, por donde entran judiciales. Arriba dice Policía y ya los que traen detenidos entra directamente por ahí, por donde entra uno para visitas, porque tienen que pasar por sala de cabos para dar

su nombre, su edad, por qué viene y todo eso. Las ventanillas son depósitos, luego donde se pasa ropa o cosas así y acá viene siendo revisión. En la sala de cabos uno cuando entra te pasan cada semana para que digas tu nombre y decir por el delito que vienes.

Y otra vez la de términos, esto con la intención de que los guardias te vayan conociendo a si como tu persona, aspecto y todo y no te les vayas a ir, porque cuando yo estuve ahí hubo un problema de que muchos llevan los trámites por fuera y te dan cierto tiempo, pero como no quieres estar encerrado llegan a un acuerdo y nada más te quedas encerrada en sala de términos que es el fin de semana, pero eso es cada semana, hasta cumplir con el tiempo que te dieron de sentencia, eso antes, ahorita no sé si se siga, cuando yo estuve, las mujeres durábamos nada más 15 días en sala de términos y en ese tiempo llegó a ir una señora los puros fines de semana se encerraba desde el viernes en la noche y ya para el lunes la sacaban y otra vez el viernes de regreso, o sea eran acuerdos que se pueden hacer.

Mi experiencia: En la entrada se encuentra un espacio abarrotado, donde hay una ventanilla, en la cual, dejas tu identificación oficial y firmas, tus pertenencias las dejas en los casilleros, no puedes entrar con ropa gris o negra, tampoco con ningún tipo de joyería; posteriormente pasas por seguridad, aquí hay sensores de metal, en los cuartos una policía mujer me revisó rápidamente de forma superficial; pasé por tres cuartos en cada uno había que firmar para poder pasar al siguiente.

En ese sentido reflexiono, la cárcel en que Liz y Martha viven como madres de personas privadas de libertad, se viven prácticas particulares, pero también se viven emociones y tiempos, como los momentos en los van adentrándose a la cárcel, entrando a las dinámicas, acostumbrándose a las sensaciones, a los aromas, a los tiempos, con entrar no me refiero solamente al espacio físico sino a las dinámicas, al campo de interacciones que se producen aun siendo visitas, pero que también la vivieron como presas; la rutina cotidiana que se van relacionando en diferentes espacios, cuando sin cuestionar ya sabes lo que debes hacer en cada uno.

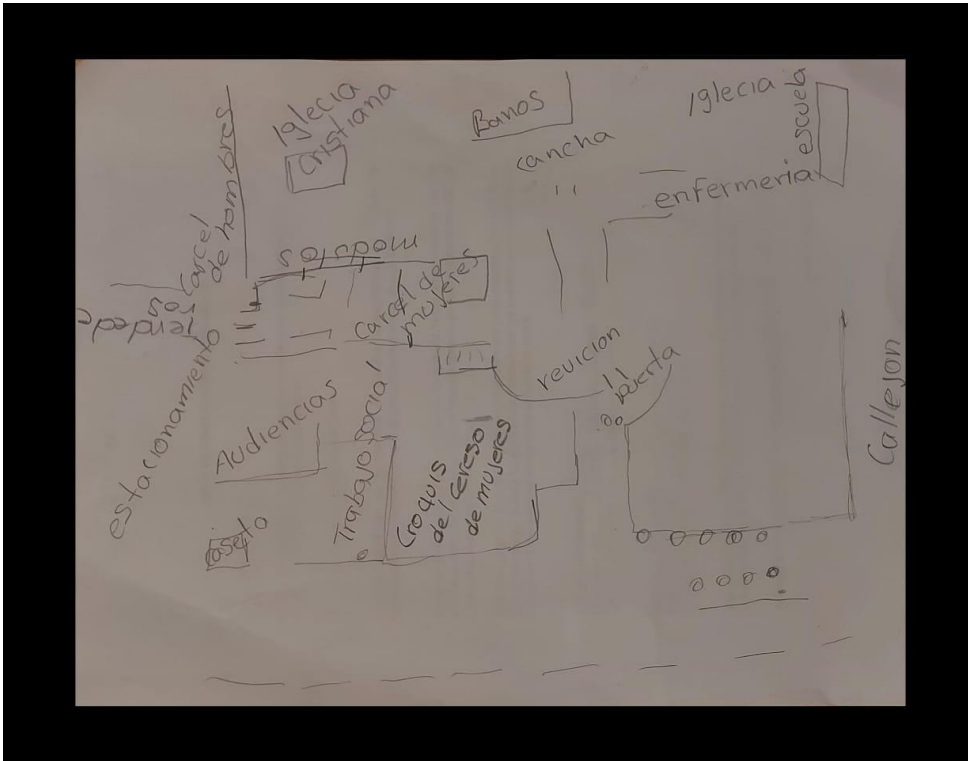


Entrada para las visitas al CERESO de Mexicali, Amaninaly Limón, 4 de marzo de 2022

El patio varonil

MARTHA:

Por aquí estaba el edificio de los hombres, creo es de tres pisos. Para acá una iglesia y para acá unas escuelas, por aquí unos baños, acá una iglesia cristiana. La cárcel de mujeres: pues estaba grande, está primero la sala de términos, es un cuartito, estaban las custodias y todo esto en puertas de módulos y de este lado un pasillito, aquí la cocina y aquí los módulos ahí vivía mucha gente; todo era de habitaciones, por este pasillito estaban los tendederos había lavadoras y lavaderos, después un pasillito y ahí estaba toda la cárcel de hombres. (Ella narra de derecha inferior a izquierda)



(Croquis realizado por Martha desde sus recuerdos de 2002)

FLOR:

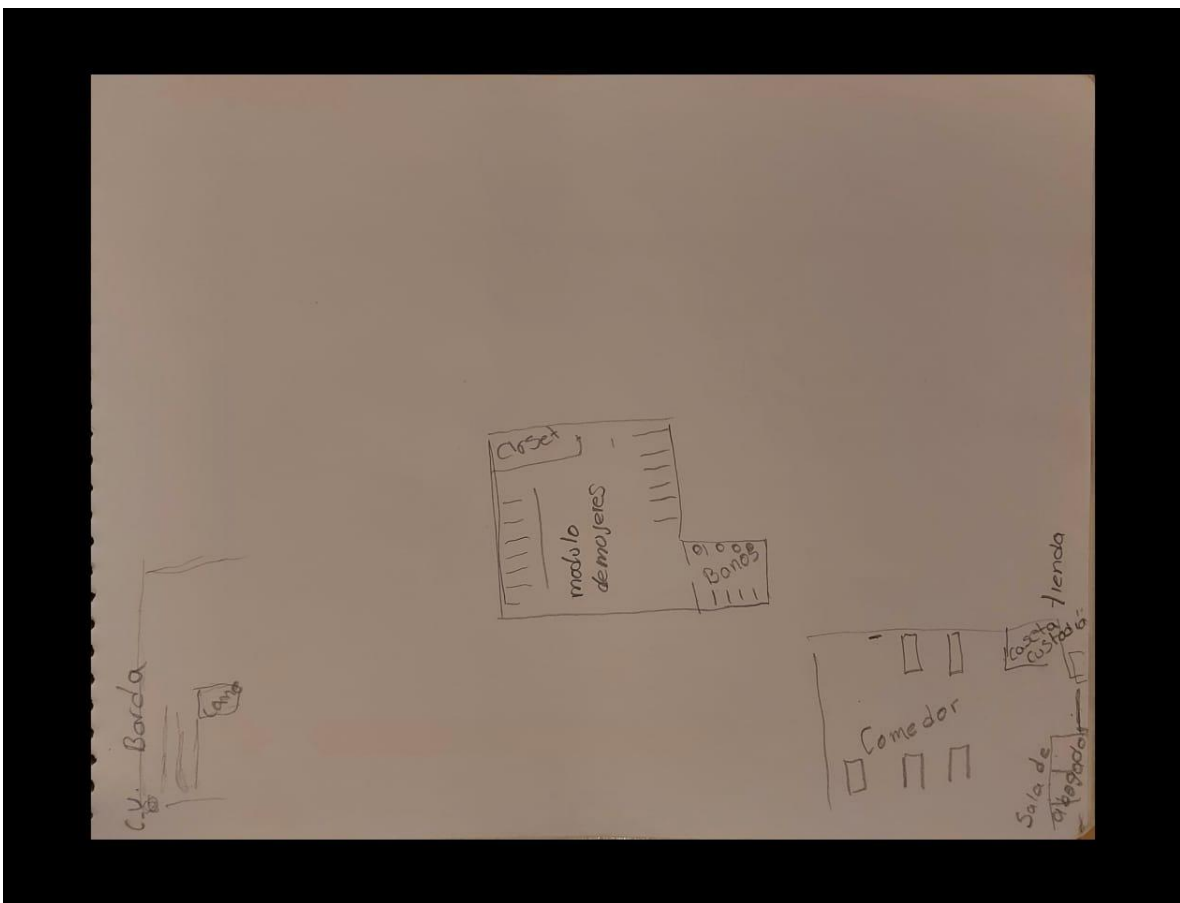
Eso es lo que yo he visto, además yo creo que entras por el pasillo, luego hay un patio grande y ya todas las celdas como que alrededor del patio y otro edificio de tres pisos. Esto es el patio y ya hacía arriba están las celdas o algo que no sé qué es, el patio es como el centro y de ahí todo para arriba, de la parte que no conozco porque no lo he visto, sé que hay una tiendita adentro, y ahí compran sus artículos personas, como de higiene, todo lo que no les puedes llevar lo pueden comprar, por eso se les deposita en la ventanilla y pues no sé qué más habrá adentro, la verdad.

Mi experiencia: salí a un pasillo largo, de un lado estaba una pared gris y del otro un patio enrejado, a mitad del pasillo se encontraba un hombre con pies y manos encadenado caminando de extremo a extremo. Al salir del pasillo se encuentra una cancha de futbol embardada, pegados a una pared de la cancha hay unos teléfonos de monedas, en el perímetro: al frente y a los lados de edificios, ahí están las celdas de hombres, la lavandería, la biblioteca, cuartos para guardar instrumentos musicales, etc.

El módulo femenino M6

MARTHA:

En la cárcel de mujeres: por aquí le tocó a mi amiga la que me defendió, por aquí me tocó a mí. Por aquí el comedor con muchas mesas. Hay un edificio en medio de la iglesia y los baños es donde cambiaron a las mujeres, ahora es de tres pisos, antes no, era uno. Cuando uno caía lo tienen como tres días en un edificio y ya después te pasan a los módulos, ahí le tocó a mi marido. (Ella narra de derecha inferior a izquierda)



(Croquis realizado por Martha en octubre de 2021 desde sus recuerdos de 2002)

FLOR:

Yo no sé si por ejemplo las toallas femeninas las tenían o las compraban. Otra cosa que compran en esa tienda es jabón, todo eso corre por cuenta de uno, solo dan los alimentos, porque incluso cuando se enferman tú tienes que llevar las medicinas, te dan una receta del doctor de allá adentro, y tú ya vas y entregas las

medicinas en los módulos y en verano cuando mi hija estuvo, fue desde febrero a mayo, ya en esas fechas hace calor, y como no hay aire acondicionado tienen que llevar abanicos grandes, todo lo que necesiten por las fechas tú les puedes llevar. No les permitían llevar cosas de tela como camiseta, la primera vez que lleve ropa, casi toda me la devolvieron, porque no era lo correcto según ellos, que porque el gris estaba muy oscuro o claro o que si el cuello era redondo y creo que como me quede en el grupo cuando salió no les permitieron usar shorts en verano y sin aire acondicionado imagínate, además de que no tenían agua o hielo. Me comentaba que estaba haciendo un chorro de calor y que no les permitían hacer cosas y ni estar en short y ya estaba solicitando que uno llevara abanicos, ni siquiera el aire acondicionado.

Mi experiencia: Al salir del pasillo a mano derecha, rodeamos la cancha, una penúltima firma, llegamos al M6: el módulo para mujeres se encuentra en la parte de atrás de la cancha de futbol, este apartado se encuentra todo embardado, hay una pequeña puerta con barrotes gruesos para poder entrar, de lado izquierdo se encuentra la tienda, ahí piden una última firma, y cruzamos la reja. Del otro lado, a mano izquierda están los sanitarios sin puertas, a mano derecha el acceso al edificio de tres pisos de celdas, y todo el fonde es el patio: entre una pared que divide con el resto del CERESO y el edificio de celdas femeniles.

Una celda del M6

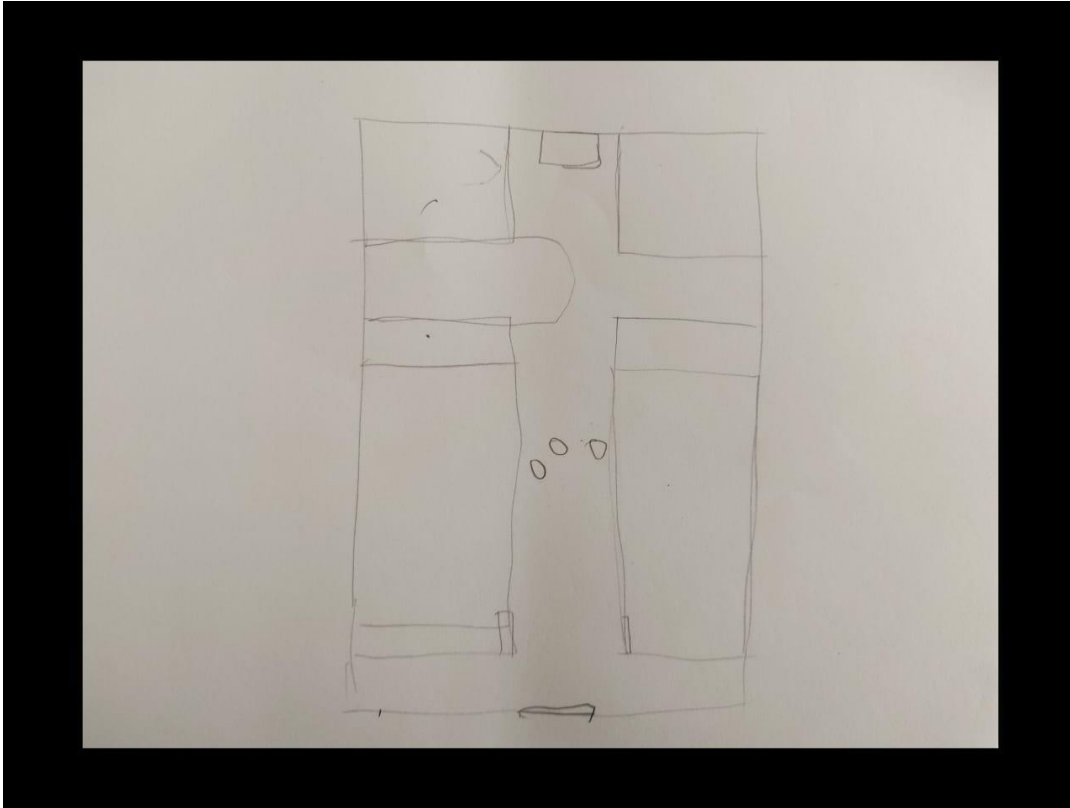
MARÍA:

Ella es madre de un niño de 8 años, parecido a Martha y Liz, también durante su encierro ya era madre, ella sí pudo verlo en ocasiones como visita. María estuvo un año cinco meses en el CERESO de Mexicali, desde 2019. Durante ese tiempo no pudo realizar actividades laborales y tampoco recreativas, por lo que la mayor parte de su tiempo del encierro estuvo en las celdas. Ella me cuenta que su familia la apoyaba depositándole dinero de la tienda de abarrotes que le pertenece, y que las actividades deportivas o artísticas eran destinadas para quienes llevaban más tiempo y tenían sentencia. María solo me platicó de la estructura de su celda y las dinámicas dentro de esta.

(Se narra de arriba hacia abajo). *Esta es la reja, y en este espacio está el sanitario o la regadera, y aquí en medio hay un lavabo como de piedra, este es concreto, aquí están los búnkeres pegados, y aquí tienen las escaleritas y hay tres hacia arriba, aquí está el baño y aquí está la cabeza de alguien, tiene unas barditas, la del baño y la regadera está un poquito más alta, pero aquí tienes una cortina para que no te vean sentada.*

Aquí es un espacio donde ponemos los garrafones o algo, porque supuestamente no puedes tener nada que sea tuyo en el búnker, esto tiene tres búnkeres, o sea, son tres camas hacia arriba, si camas, bueno, son una lámina de metal que tiene una colchoneta, porque te dan una colchoneta ahí, que ya están bien jodidas, pero tienes tu espacio del colchón, llega hasta aquí y aquí pones tus cosas, te queda un espacio quizás más grande que el colchón. Hacen maletas ellos con tela, y las puedes mandar a hacer con las que cosen, si no las consigues con las compañeras y ahí pones todas tus cosas, en ese espacio bien chiquito, pones tu shampoo, la biblia, y si te prestan libros con la credencial, ahí pones todo.

Aquí en medio hay tres cubetas, porque como te digo, cuando te bañas te dan media cubeta de agua caliente, entonces cómo son seis [se refiere a personas por celda] por eso hay tres cubetas, las volteas y te sientas, y aquí en la reja está la televisión, amarrada, bueno si es que tienes, y aquí te sientas en la cubeta y ves la televisión o acostada, hasta arriba no se alcanza a ver bien la tele, pero en medio se ve bien. Te puedes sentar en las cubetas o en la orilla de la cama, pero no estas derechita, estas así encorvada, porque el búnker está chiquito, estas entre el otro y entonces tendrías que estar salida, y si te llevas bien con la que está en la cama porque no puedes estar ahí, les incomoda.



(Croquis realizado por María en noviembre de 2021 desde sus recuerdos de 2019)

Cuando te estás bañando, ellas te ven, por eso ponemos una cortinita, lo más difícil era el baño, la onda es esa, siempre bromeas con que ahora que salgas y te topes con las que supuestamente hiciste una amistad, ya no habría problema en ir al baño juntas, ya no importa, ya no hay pudor, porque ya viviste con las personas.

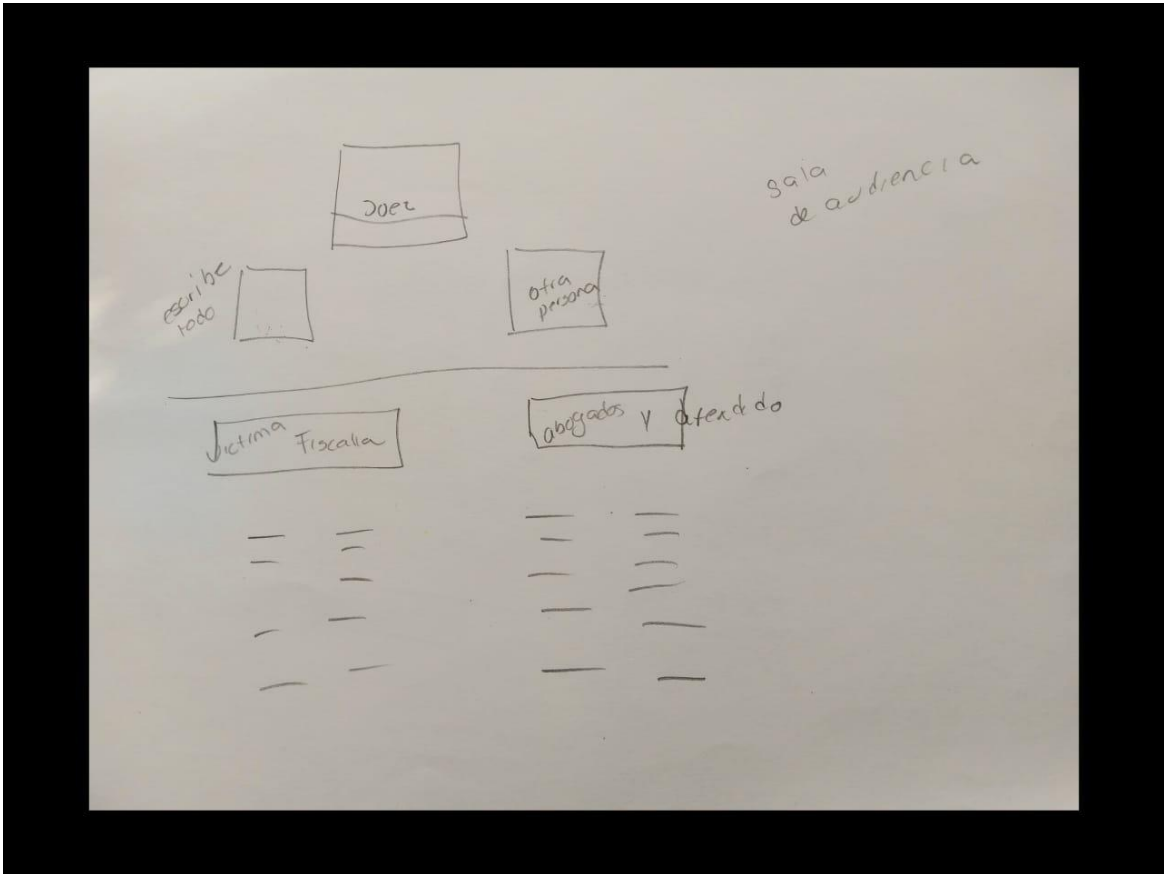
Una vez hubo siete, solo una vez. En este espacio que está aquí ponía su colchón, el problema era para la hora de limpiar, porque tiene que ser hincada de rodillas, porque no tienes ni escoba ni trapeador, lo que ellos te pasan a la hora de la limpieza, te pasan dando la pura escobeta de la escoba, que te prestan para que laves y piso y con ese mismo tallas la taza del baño y esta colchoneta, y la colchoneta [de la séptima mujer] estorbaba para limpiar el piso, ahí andas batallando o andas pisándole la colchoneta, pero a la hora de limpiar, tienes que levantarlo, lo ponías aquí entre la reja y el búnker de abajo para que no se mojara. Solo cuando la vez que te comenté que pusimos el ventilador y me puse en el suelo, pero ya, yo ponía el colchón en el piso, pero cuando ya terminaba yo subía el colchón a su lugar, porque no estaba fija en el suelo.

La cárcel es un espacio donde se debe ser creativas para sobrevivir, para resistir la vida en encierro a partir de lo que hay disponible, “la relevancia del dónde, el arraigo material de los hechos históricos en puntos concretos de un espacio activo, vivo y diferenciado, se convierte si se quiere en lo fundamental” (Oyón y Serra, 2010: 388), como un colchón, un ventilador, una cortina, una cubeta, una televisión, una compañera.

Una sala de audiencia

FLOR:

Cualquier persona puede entrar como espectador, pero ahorita por el virus, solo son los implicados. En la última audiencia yo fui porque quería el abogado que yo hablara con la víctima, por eso yo fui, pero antes yo había entrado, esa fue en el río nuevo. Ahí está la sala entras a la audiencia, las salas de audiencia a veces salen en el periódico, a si son para que te puedas dar una idea, (se narra de arriba hacia abajo) está el juez al frente y aquí una persona que escribe todo, igual que en las películas, todo lo que dice la gente lo escribe, enfrente hay otra persona que no sé qué será, tiene otro, aquí se sienta un abogado por un lado el defendido y aquí la fiscalía además de la víctima y hasta atrás hay muchas sillas donde la gente se sienta, los que van a entrar. La última vez que acudí yo fui testigo yo estuve aquí, me hicieron jurar, yo tenía que decir que esa persona tenía 14 años viviendo ahí, porque la fiscalía estaba alegando que ni hija no vivía ahí y entonces sino tenía arraigo, eso quiere decir que te dejan encerrada, entonces tú tienes que mostrar que tienes un arraigo domiciliario, o sea que, si vives ahí, que no te vas a pelar pues, entonces si no puedes demostrar una dirección te quedas encerrado. Lleve papeles que del predial y todo eso. Tuvieron que ir otras personas a decir que se conocían desde hace 15 años que jugaban desde chiquitas y que, si vivía ahí, porque esa era su casa y la amiga de mi hija, toda nerviosa, es que si es algo impresionante y no debes de decir.



(Croquis realizado por Flor en noviembre de 2021, desde sus recuerdos del mismo año)

La cárcel que expreso en este texto, es la cárcel que Martha, Liz, María, Flor y yo conocemos, es decir, las formas de vivir la cárcel son plurales, es diferente para cada una de las mujeres en encierro y quienes solo vamos de pasadas, que si bien pueden compartir significados, así como estructuras de la misma institución y opresión, cada una de ellas tiene una historia de vida que las hace vivir la cárcel de maneras particulares, “nuestro espacio vivido está moldeado, dominado, por la política y la cultura, y la dominación y opresión que ejercen sobre nosotros, entonces, esta es una nueva consciencia que nos lleva a una nueva forma de subjetividad” (Soja, 1997:76).

Las narrativas de las mujeres con las que tuve oportunidad de platicar dan cuenta no solo de los cambios arquitectónicos del CERESO de Mexicali, sino también de las practicas que realizaban en cada uno de los espacios, dentro de la

espacialidad el tiempo es un elemento indispensable, pues se autodefinen mutuamente, mediante el espacio concebimos el tiempo, y es el tiempo el que nos indica el espacio en el que debemos estar, las actividades que se deben realizar, desde las posiciones y circunstancias en la que cada una se encuentra, en palabras de Soja: “entonces el espacio vivido es equivalente, en su alcance y complejidad, con el tiempo vivido” (1997: 75). En la siguiente sección buscaré profundizar en cada una de sus experiencias desde una perspectiva feminista, revelando algunas formas de castigo y domesticación de estas mujeres durante el tiempo privadas de libertad.

El M6: la re-domesticación de mujeres en un rincón del CERESO ubicado en medio del desierto fronterizo.

En marzo del 2020 en México dio inicio a la cuarentena para estrategia para disminuir el contagio de enfermedad por COVID-19, para la segunda mitad del 2021 la pandemia continuaba, por lo que no existía acceso al CERESO de Mexicali para la población excepto para las y los familiares; para finales del mismo año el semáforo epidemiológico en la ciudad había cambiado a naranja, pero la institución continuaba cerrada, por lo que me acerque mediante redes sociales a grupos de familiares de personas privadas de libertad, esperando alguna mujer quisiera contarme su historia como familiar o como mujer exprivada de libertad. Gracias a ello tuve oportunidad de entablar conversaciones con diferentes mujeres, y finalmente verlas cara a cara a cinco de ellas. Para este apartado me enfocaré principalmente en sus experiencias de aquellas que estuvieron en reclusión.

La encarcelación como castigo funge como una forma de civilizar y re-domesticar desde la racionalidad humana occidental a quienes cometen algún delito o por sus características como la clase, el género y raza, no cumplen las expectativas hegemónicas, por lo que el aislamiento tiene como fin domesticar los cuerpos de las mujeres para reformar sus hábitos según su estatus de subordinación social, (Davis, 2017). El término re-domesticación me permite contextualizar históricamente el pensamiento colonial ejercido en las mujeres criminalizadas, vistas como casi mujeres, mujeres masculinas, malas mujeres, que

deben de ser castigadas para controlar y obedecer los mandatos patriarcales que no se consolidaron en una primera domesticación: la familia.

Dentro de la cárcel existen diferentes dispositivos para la domesticación de las mujeres, uno de ellos son los castigos: por medio de la violencia sexual, la violencia física, la falta de recursos para cubrir sus necesidades básicas como el hambre, la vestimenta adecuada según el clima, limpieza personal, específicamente en el caso de las mujeres, la menstruación. Para comenzar quisiera reflexionar sobre los diferentes niveles de aislamiento como castigos: el aislamiento institucional, el aislamiento de los lazos afectivos (familia) y el aislamiento individual. Puesto que cada una de estas dimensiones conlleva formas específicas de castigos en múltiples aspectos subjetivos de las mujeres. A continuación, busco ejemplificar los métodos de castigos que las mujeres con quienes tuve oportunidad de platicar vivieron.

El aislamiento institucional es el proceso legal del encierro penitenciario. El primer momento antes de ser ingresadas al CERESO de Mexicali es el arresto, actualmente en México, como en Mexicali específicamente, los delitos por los que se les juzga suelen ser por robo, participar en secuestros, homicidio doloso y posesión de narcóticos con fines de venta y consumo, en gran parte muchas de ellas han sido por la influencia o que las involucró algún familiar, principalmente la pareja o hijos; también ellas mismas se culpan por proteger al familiar. En el caso de Martha al ser la dueña del terreno en donde se encontró la evidencia de los delitos por robo de vehículo y siembra de marihuana, que su esposo en conjunto de su cuñado había cometido, ella fue también arrestada, Martha me platica pensaba que al ser inocente la dejarían salir ese mismo día, sin embargo, no fue de esa manera.

Los hermanos hicieron sus planes para irse a robar una camioneta del Oxxo y vinieron y me la trajeron, comenzaron a tapar todo, con láminas, con cobijas, yo solo tenía estos dos cuartitos, y desde que se lo trajeron a desmantelarlo, en la noche como a las 10, 11, estaban en friega con el cincel y el martillo, no me dejaban dormir yo tenía que levantarme temprano a mandar a mis hijos a la escuela. Esa

mañana que me levanté, me dijo él [su esposo]: -voy a ir a la leña-, agarró la carretilla y se fue, cuando miró que venían todo el montón de judiciales y policías, agarró el chamaco que no iba a la escuela y lo mandó para con mi amá, y aquí me agarraron a mí, él se peló, yo le decía a mi hijo: vete para allá. Y luego me dicen: ¿Quién está con usted señora? Le digo: nadie, estoy yo sola. Y dice: ¿Quién fue quien se trajo el carro? -yo no sé, a mí me dijeron que ese carro lo habían comprado y lo iban a desbaratar para venderlo en partes, porque así le iban a sacar más dinero para comprarse otro. Y luego se van metiendo, dijeron: -a ver vénganse para acá- se van metiendo, ¡nombre! Que van viendo el plantío de mota [se ríe] y dicen: -mira que suave, está bien bonito, pásenle para acá. ¿Quién es la dueña de aquí? -no pues yo- -lo siento señora va a tener que caminar- -pero ¿por qué? -por esas plantitas que tiene ahí-. Y sí, caminé.

Los procesos de reclusión para las mujeres experimentan diferentes niveles de aislamiento; para ellas el aislamiento no solo es institucional sino también son aisladas de sus vínculos afectivos, sus parejas no las visitan ya sea porque también están en reclusión o comúnmente son engañadas (Payá, 2013), tampoco son visitadas por otro familiar o sus hijas e hijos, ya que por una parte las señalan como “malas mujeres” o las, los infantes quedaron a cargo del gobierno. En el caso de las mujeres en el CERESO de Mexicali, muchas son migrantes, algunos edificios se dividen a partir del lugar de origen de las mujeres, el primer piso para mujeres locales y el segundo para las foráneas, mujeres de otros estados del país (González, 2021), en mayoría del centro y sur, donde no solo su ecosistema ambiental es totalmente distinto, sino que sus costumbres, creencias y practicas sociales son distintas. Las separaciones entre lo local y lo foráneo en la frontera norte deviene desde tiempos pasados, Areli (2019) muestra que durante el nacionalismo, en la frontera norte, específicamente en Tijuana, existían lineamientos de inclusión y exclusión social, uno de ellos el origen territorial, en tanto que, quienes no pertenecieran de nacimiento al territorio vivían una constante señalización negativa (sucio, enfermo) hacia esas personas; siguiendo esta misma lógica, la delimitación física entre mujeres de Mexicali con el resto de aquellas que no son originarias continúa con la diferenciación no solo cultural, sino también racial

y de clase. Muchas mujeres en la cárcel que no son originarias de Mexicali son trasladadas de manera desinformada, ya que se dan cuenta del lugar en el que se encuentran hasta que sus propias compañeras les dan esa información, habiendo realizado varias escalas en avión, haciendo uso de sus datos identitarios sin explicación alguna, y sin la conciencia de este procedimiento a sus familiares; en ocasiones, las familias pasan años creyendo que sus hijas, esposas, madres, hermanas han sido asesinadas o desaparecidas (González, 2021). Sin embargo, la familia se considera fundamental para la reinserción social de personas privadas de libertad, (Giacomello, 2016, 2018), la familia se considera que es:

La unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia (Palacios y Rodrigo en Navarro, cita retomada en: Olivera, 2021, p. 143).

Discurso que las propias autoridades de esta institución de reclusión reproducen: “Nosotros estamos conscientes de que sus familias son quienes dan felicidad y tranquilidad a los internos; cuando ellos están cerca de sus familias, el proceso de reinserción es más efectivo, sus lazos son más fuertes” (director del CERESO de El Hongo, cita rescatada en: González, 2021). No obstante, las mujeres por ser abandonadas en mayoría viven fuertes enfrentamientos emocionales relacionados a la preocupación, angustia y depresión por ser abandonadas y no dar cumplimiento al mandato femenino del cuidado y protección de sus hijos o hijas.

Cuando salíamos le dije [Martha fue recluida junto con su esposo, por lo que en las horas de estancia en el patio del CERESO podía tener contacto con él]: -mira a mí no me gusta esto, yo no tenía porqué pasarme este tiempo aquí, tú sabes bien que mis hijos es mi prioridad, yo me siento bien mal al no saber si duermen, si comen, donde están viviendo quien los atiende, si van a la escuela, todo eso lo traigo y me siento bien mal- (...), y me agarre llorando, me sentía bien mal, como con calentura, el cuerpo cortado, todo me daba vueltas y me dijeron que hablara

con la que nos mandaban para que las custodias la llevaran a enfermería, no podía ni detener el agua, ni comida, nada, todo vomite y vomite, sentía que me desmayaba, me fui a sentar a la banca, el doctor me dijo: -¿qué quiere señora?- le digo: -me siento bien mal, no puedo comer, no puedo tomar agua- -lo que usted trae es depresión, usted ya tiene rato que no mira a sus hijos, que no viene su familia a mirarla-, ¡nombre! Me empezó a decir y se me soltó el chorro, ya me puse llore y llore, -tómese esta pastilla con eso se va a sentir bien-, ese día me tocaba hacer limpieza y me la perdonaron porque andaba malita, fui y me acosté ya cuando se terminó la visita me quedé bien dormida. Por eso te digo, me andaba muriendo.

A lo largo de esta tesis he expuesto, a partir de otras autoras feministas, la construcción del ser mujer hegemónico nos ha exigido e internalizado la necesidad de priorizar a las y los hijos por sobre nosotras mismas, esta construcción ha generado un constante sacrificio hacia la familia, de tal suerte que, al convertirse en una dependencia, un valor moral impuesto desde el liberalismo sobre las mujeres (Brown, 1995) y no poder cumplir con este mandato puede producir en algunas insatisfacción propia, baja auto-realización como mujeres y madres.

Otro de los puntos fundamentales que las familias cubren es el acceso a la compra de artículos necesarios para su comodidad de las personas privadas de libertad. Las condiciones económicas en las que se encontraban antes de ser arrestadas estas mujeres eran precarias, su sostienen principalmente estaba en el trabajo informal, por lo que, el encierro les agudiza sus posibilidades de mantener a sus familiares que dependen de ellas como sus hijas o hijos, a sí mismas durante su tiempo en reclusión (Carrillo, 2012; Azaola, 2013; Giacomello & Erreguerena, 2018). La mayoría de las mujeres privadas de libertad son abandonadas por sus familiares, no reciben visita, tampoco tiene un apoyo económico, algunas se atienen de los donativos, que estos no son para todas, otras buscan formas de generar dinero o hacer intercambios. Martha es mi colaboradora más grande de edad y quien estuvo en reclusión en 2002, en veinte años las dinámicas dentro de las cárceles han modificado, en su experiencia, ella me cuenta que adentro del CERESO tuvo apoyo de una señora que le daba diferentes trabajos.

Una señora que había sido narquilla me dijo: - ¿no quieres entrar conmigo a trabajar? Te voy a comprar una caja de cigarros para que vendas en la noche, los vendas a cuatro, cinco pesos y te ganas una feriecita (...) los billetes antes eran un pedazo de cartulina con nominaciones, si eran de a peso eran blancos, veinte pesos eran azulitos, cien pesos eran diferente color, fracasé en ese negocio. Luego compramos café para vender, tampoco se dio. Y muchas cosas. Lavaba ropa, le hacía comida a la señora.

Sin embargo, actualmente las mujeres privadas de libertad no les permiten realizar aquellas actividades laborales. El poder tener acceso a trabajar cubre sus necesidades, pero también les genera distracción y un sentido de utilidad como mujeres y personas productivas, valores que se han implementado desde el liberalismo (Brown,1995).

El tercer aislamiento se ejercer como castigo para aquellas mujeres privadas de libertad que no obedecen las normas y dinámicas de la propia cárcel. Alejarlas de todo vínculo y contacto humano genera no solo un castigo físico sino emocional. Según la Asociación para la Prevención de la Tortura (consultado en 2022) los riesgos frente al aislamiento solitario producen problemas psicológicos, ansiedad, depresión, paranoia, incluso, auto-mutilación; cuando el aislamiento supera los 15 días los efectos son irreversibles. Además, las celdas de aislamiento como forma de castigo en las cárceles son cuartos muy reducidos, sin ventilación e incluso sin ningún lugar para el descanso o depósito de heces fecales, por lo que esto genera infecciones y dolores musculares.

Liz, es una señora que estuvo en reclusión en diversas ocasiones, la mayoría de las veces en cárceles migratorias en Estados Unidos. Un factor que identifica la condición fronteriza al norte de México es el acceso al país extranjero, ya que solo hay una forma de cruzar la frontera y esta debe de ser de manera legal, de lo contrario, se es detenida o detenido por las autoridades. Liz trabajaba ayudando a su primo a pasar de manera ilegal a migrantes que venían principalmente del sur de América, razón para ser arrestada en aquel país, ella me cuenta sobre una ocasión que fue castigada aislándola en un cuarto pequeño y oscuro.

En CCA [Centro de Detención de San Diego] entré directo a castigo, no podía hablar con nadie, estaba en el segundo piso, nadie se podía acercar a la celda, no podía salir con la población, nada, nada, solo por la puerta podía ver un poco la tele, no tienes comunicación y a quien vean que se acerque se les llama la atención o se les castiga, yo me la agarraba gritando [Ella estuvo 3 meses en celda de castigo]. No había guardias, nada más subían a checar en las celdas de castigo, solo te sacaban a bañar y otra vez pa dentro. Lo más trágico que viví ahí fue, se le llamó así de aquel lado: la tormenta de fuego, creo que fue una avioneta y se prendió todo, comenzaron los incendios en aquel lado, de San Diego, nosotros quedamos en medio, ahí todos, todas comenzamos a llorar -no quiero morir quemada, no quiero morir asfixiada- humedeciendo las toallas porque entró el humo. Hubo mucho pánico, recuerdas y revives muchas cosas -qué ya no voy a hacer, prometo y juro-. Duró menos de la semana, las que estábamos en celda de castigo, nos tuvieron que mandar a otras celdas de castigo, fue la del “tanque”, por lo mismo que ahí no entraba nada ni el humo, la población estaba en movimiento, no les afectó tanto, pero nosotras no, ahí no había ni ventanas ni nada. Me acuerdo que del banquito a la puerta eran ocho pasos pegados, en el “tanque” no hay nada, es así, puro piso.

Quando le pregunté sobre las necesidades del baño me contestó: *pues ahí, en el piso.*



Así eran las celdas de castigo, la puerta era de metal con una ventanita, ahí estaba una cama, un escritorio, un banquito, un baño y un espejito, pero de metal donde medio se refleje uno.

(Fotografía fue tomada durante el trabajo de campo, en noviembre de 2021, porque Liz me mostró que ese baño le recuerda a la primera celda de castigo en la que estuvo)

La celda de aislamiento es un mecanismo de castigo extremo en el que se

aleja a las mujeres de todo contacto social y afectivo. Como anteriormente, Liz, María y Martha me platicaron, el trabajo y sus compañeras fueron las principales compañías que les sostuvo para enfrentar el aislamiento institucional. Liz posteriormente me afirmó que considera que al no tener actividades las mujeres privadas de libertad actualmente son más propensas a enfermarse, “me vuelvo loca”; por tanto, las celdas de castigo funcionan como un dispositivo de domesticación desde el cuerpo físico y control de la mente, emociones, al no permitirle moverse más que en posturas específicas que generan dolor, estrés, angustias, soledad y producirle una necesidad afectiva, el contacto con las o los otros. Bajo situaciones extraordinarias, como hechos históricos o ambientales, quienes se encuentran en las zonas marginadas serán aún más aisladas o aislados, como lo que vivió Liz ante el incendio.

Dentro de las sociedades existen múltiples formas de castigo para garantizar la domesticación de las mujeres, aquellas que transgreden de formas notorias las pautas legales que la sociedad marca son criminalizadas y encerradas en instituciones penitenciarias, aislándolas del resto, de sus familiares y de otras mujeres, es decir, una división de entre las aceptadas y las “malas”. Si bien, para poder comprender estas diferencias entre lo que está bien o lo que está mal como mujeres, existen lineamientos morales que funcionan como características potenciales a la criminalización, características de bajo estatus en relación a la raza, la clase, la sexualidad, la edad; que se consideran de menor jerarquía o amenazas a la hegemonía del ser mujer.

CAPÍTULO CUATRO. LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO FAMILIAR Y CARCELARIO. DOMESTICACIÓN Y REDOMESTICACIÓN DE LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE PENITENCIARIOS

Ha pasado más de una década desde que mi interés por poblaciones criminalizadas y privadas de libertad surgió, fue en mi juventud temprana en donde por las circunstancias me relacione con agrupaciones juveniles que se consideraban “pandilleros”, hombres principalmente y una que otra mujer, escuché y observe diferentes actividades que se consideran ilícitas o antisociales. En un principio, al hacer investigación me generaba curiosidad las trayectorias de vida de ellos, de hombres. Pueden observar en mis trabajos anteriores como mi tesis de licenciatura: “Violencia e identidad social. Juventudes al margen” (2017), mi artículo: “Menores. Entre la libertad y la exclusión” (2021) y el trabajo colaborativo con el Dr. Pablo Hoyos, “Semaforismos. El malabarear de las juventudes en las calles” (2021), en donde mi perspectiva es sobre las experiencias ante las violencias institucionales hacia poblaciones precarizadas, sin embargo, no fue hasta esta etapa que consideré, por una parte, hablar específicamente de las mujeres criminalizadas, y por otra, reflexionar la falta de mi interés previo por ellas.

Se ha dado a conocer que en las mujeres que ejercen alguna actividad ilícita, antisocial o que fueron involucradas por sus parejas u otro familiar, existen factores principalmente afectivos. Al pasar del tiempo, entrando de lleno al trabajo de campo con mujeres exprivadas y privadas de libertad, escuchando sus vidas, reflexionaba mis recuerdos. Fue entonces que me permití reflexionarme dentro de aquella dinámica como pareja de una persona perteneciente a agrupaciones y con conductas que se consideran antisociales, dinámicas como venta, compra y distribución de drogas, prostitución, violación, riñas, etc. Entonces me cuestionaba ¿Cómo es que las mujeres hemos sido construidas de tal forma para llegar a sacrificarnos, incluso llegar a ser encarceladas o cuidar a personas en encierro, anteponer el bienestar del otro antes que nosotras mismas? ¿cómo es que llegamos a ser el principal sostén de la familia en términos afectivos, de cuidados, y en muchas ocasiones económicas? ¿Cuál es el papel de las instituciones, como la cárcel? ¿Cuál es la relación entre las mujeres y sus familiares privadas o privados

de libertad? ¿Cómo se constituyen y relacionan dos instituciones encargadas de moralizar: la familia y la cárcel? Para este capítulo el objetivo es interrelacionar a la institución familiar y al centro penitenciario por medio de diversos tipos de castigos que, bajo los valores de la lógica neoliberal, se asimilan y complementan para producir y reproducir la domesticación de las mujeres. Mujeres que han estado directa o indirectamente relacionadas con el centro penitenciario en Mexicali.

La designación de los espacios público y privado

Fue desde la colonización que la cosmología latinoamericana comenzó a partir desde los intereses de los imperios europeos, esta se ha ido implementando y adaptando desde entonces en países colonizados, en este caso, México; pensamientos sobre las formas de gobierno, económicas y culturales, que impactan en la constitución subjetiva y colectiva de las personas. Para esta sección quisiera ir desmenuzando y comprendiendo la construcción de la división entre espacio privado y público desde las concepciones occidentales impuestas en los países de América, así como, la designación de las mujeres en la familia, siendo que para el caso de Mexicali ha tenido gran influencia por parte de Estados Unidos. Si bien ha habido cambios culturales e institucionales donde dicha división pareciera estar borrosa, desdibujada, sin embargo, lo que quisiera argumentar aquí es que esta línea más que dirigirse a ser eliminada, es flexible para dar continuidad a la reproducción social de las opresiones por género, raza, clase, edad, sexual, etc. coloniales. Pero, ¿de dónde viene esta separación?

Siguiendo a Hanna Arendt (1998) menciona que los antiguos pensadores de Europa consideraban dos lugares de desarrollo humano, uno relacionado más a la naturaleza-animal, y el otro marcado por su capacidad de racionamiento característica específica del ser humano. El espacio familiar partía de la naturaleza de los seres vivos, un primer momento de crianza y alimentación, en el cual se cubre toda necesidad biológica y al tener los cuerpos feminizados la capacidad de gestar su lugar se encontraba en él; por el contrario, el trabajo y actividad política son características específicas del ser humano, un ser vivo racional, y quienes estaban destinados a realizarlas eran los hombres. Cuando este pensamiento fue instaurado

en los diferentes países de América latina, bajo sus propias circunstancias, al igual que en Europa, muchas mujeres ejercían trabajos fuera del hogar pero que seguían considerados domésticos, como la partería y la sanación, trabajos que tenían menor valor y estatus para los europeos, por tanto, durante la época de la santa inquisición española, en las colonias fueron sustituidas dichas prácticas por hombres y criminalizadas aquellas mujeres que las realizaran, pues implicaba salir de hogar y adentrarse al mundo de la ciencia, de lo público.

Silvia Federici (2010), plantea que, el principal motivo de control por parte de la corona española hacia las mujeres tanto en España como en sus colonias fue la oposición de las mismas para seguir reproduciendo biológicamente a seres explotados, en el caso de los países de América, esclavizados y mercantilizados; dicha oposición por parte de las mujeres colonizadas trajo consigo la disminución de la producción de recursos para el beneficio de la modernización europea, como respuesta a ello se generaron diferentes dispositivos desde una episteme moralizadora occidental para la domesticación de las mujeres; por el contrario, las mujeres, sanadoras, parteras, que ayudasen a otras a planificar mediante anticonceptivos, o que se dedicaran a la prostitución, sería cruelmente castigadas, buscando su re-domesticación. Sin embargo, las condiciones laborales en las que sus esposos se encontraban no sustentaban a sus familias, por lo que una gran parte de las mujeres tendrían que salir de su papel en el hogar y a su vez ser señaladas como “malas mujeres”.

Los estados europeos han generado una lucha por el control de los cuerpos femeninos y la reproducción biológica, la búsqueda no solo es de preservar la especie humana, sino de continuar con la herencia de pensamiento occidental que jerarquiza entre sí misma dicha especie, buscando conservar los intereses de los países de primer mundo. En los capítulos anteriores expuse algunos conceptos claves desde Davis (2017), Lugones (2011) y Brown (2021) para comprender la configuración del género desde el pensamiento colonizador, el cual coloca a las mujeres y los hombres europeos como sujetos civilizados, y a las y los colonizados como animales que deben ser domesticados mediante el castigo para su casi humanización, es decir, para la reproducción de la cosmovisión moral europea

considerada como lo civilizado, lo ilustrado, lo culto, lo humano; de tal suerte que, la jerarquización occidental dependía del género y la raza. Aun después de las llamadas guerras de independencia de América Latina, esta cosmovisión continua, durante el nacionalismo en México desde la independencia hasta la posrevolución buscó reconocer la identidad y cultura de las raíces mexicanas en un contexto colonial, esto es, resaltar a la mexicanidad mestiza mediante concursos de belleza, valores como la pureza, la femineidad y la maternidad fueron representaciones de la “buena mujer mexicana”, figura esencial para la reivindicación nacional (véase en el capítulo 1 para mayor profundidad). Tanto para la modernidad europea como su implementación en México, la familia y las mujeres, juegan un papel muy importante para la reproducción de esta cosmovisión durante los grandes proyectos socioeconómicos.

La concepción naturalizada del trabajo sexual dividido ha sido la base para la implementación y preservación de regímenes de gobierno, Wendy Brown (1995), explica las bases y valores encontrados en la familia fundamentales para la reproducción del dominio masculino en el liberalismo clásico. La autora comenta que, el liberalismo busca producir sujetos “neutros”, es decir, no considera su posicionamiento social de género, clase y raza; lo que provoca a su vez la continuidad del rezago social. La división naturalizada entre espacios público (sociedad civil) y espacio privado (familia) en la cual se sostiene dicha ideología política son interconstitutivos, sus límites no son delimitados firmemente, sin embargo, es a partir de los diferentes discursos institucionales, académicos, religiosos y cotidianos que dan cuenta de su separación. La sociedad civil es caracterizada por la vida política y económica ocupada por hombres, se considera no natural, por el contrario, la familia incluso, Brown (1995) comenta, se presenta como divinamente organizada, que no pertenece a los procesos sociales y por tanto fuera de su historia, para que la tranquilidad familiar exista y coexista con la sociedad civil es necesario la subordinación, argumentada como natural, de las mujeres y las infancias hacia los hombres, “lo que revela que la ontología liberal está fundamentalmente más que contingentemente generizada como dominación masculina y sumisión femenina” (Brown, 1995, pág. 150). La imposición de la

división sexual del trabajo y espacios diferenció no sólo las tareas que las mujeres y los hombres debían realizar, sino sus experiencias, sus vidas, su relación con el capital y con otros sectores de la clase trabajadora.

Valores del liberalismo. concepciones para la comprensión de las relaciones entre la familia y cárcel en el neoliberalismo

Considero importante poder esclarecer los procesos y valores que el liberalismo ha configurado a pesar de las condiciones sociohistóricas y que ha buscado adaptarlos a las circunstancias, para así poder comprender las relaciones y separaciones entre el espacio público y el espacio privado actualmente. Para ello rescataré algunos valores del liberalismo explicados por Wendy Brown (1995), considerando a la familia como el principal espacio privado y a la cárcel como parte de la sociedad civil como dos lugares dentro de espacios contrarios pero que funcionan como instituciones moralizadoras. Por una parte, la familia considerada como un espacio natural de las mujeres, en el cual se les educa y educan para cumplir con los mandatos sociales el rol que debemos ocupar según el género, la raza, clase, sexualidad, edad, etc., es en esta primera instancia de socialización en donde se ejerce la domesticación, criar a las y los futuros ciudadanos para su productividad; en consecuencia, quienes no cumplan con aquellos lineamientos y trasgredan las normas sociales serán castigadas y castigados para una re-domesticación en instituciones de rehabilitación como lo ha sido la cárcel.

Mujeres en las cárceles neutro-masculinizadas

La primera dialéctica de valores que la autora nos expone es la igualdad y la diferencia. La igualdad se caracteriza por generalizar a todo ser humano, colocando a los hombres como el estándar neutral, ya que desde la cosmovisión europea los hombres son sinónimo de lo humano, por tanto, siendo que el hombre será la unidad central de toda concepción: económica y civil la igualdad humana es basada en la masculinidad, por el contrario, las mujeres no pertenecen al ámbito civil, sino que, desde esta visión, su naturaleza la designa al espacio familiar, y por tanto, son marcadas como diferentes. Para la construcción de la institución penal, durante y

después de la colonización, las mujeres no eran sujetas derechos, por lo que las formas de castigo por haber incumplido la ley no eran mediante los procesos penales, de tal suerte que, esta institución se concibió desde la criminalización y necesidades meramente masculinas. Considerando la homogenización masculina dentro del sistema penitenciario se caracterizó por el aislamiento y control de personas violentas, rasgo que se consideraba naturalizado en los hombres (en el capítulo anterior describo, como el género se relaciona con la raza y la clase), siguiendo a Lugones (2011), los hombres de color y pobres se consideraban menos civilizados y por tanto más propensos a la violencia; aquellas mujeres no blancas y no burguesas más propensas a lo masculino o consideradas casi mujeres.

El pensamiento, respecto a que las mujeres no ejercen violencia por considerarse desde el existencialismo como débiles o sensibles se sigue manifestado en nuestra actualidad, a pesar que las mujeres hemos habitado el espacio público. Pensemos en algunos acontecimientos recientes sucedidos en Baja California. En el estado de la frontera norte, existen líderes y lideresas de opinión con ideas puntales sobre la identidad del estado y las expresiones corporales desde el pensamiento provida y profamilia; tales son los casos de Jorge Hank Rhon, candidato a gobernación del estado del Partido Encuentro Social; y, Marcela Vaquera, coordinadora del Frente Nacional por la Familia en Baja California; que a partir de sus diversas acciones y discursos buscan la penalización total del aborto. Constantemente existe la reproducción del estereotipo del ser mujer en Baja California, estos discursos se reflejan en las agrupaciones provida, señalando la máxima realización de la mujer como madre:

Ser mamá ha sido la mejor experiencia de mi vida ninguna me ha dado tanta.... Y tanta satisfacción como está a pesar que he logrado muchas otras metas que me he propuesto. (Marcela Vaquera en Frente Nacional x la Familia [página en Facebook], 7 de mayo de 2020).

La constitución de Baja California de 1953 considera como *individuo* desde el momento que es concebido y se encuentra en protección por la Ley (Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2020), por tanto, aún en la

actualidad las mujeres en Baja California no tienen el derecho a decidir sobre la interrupción legal del embarazo, así lo marca el Código Penal para el Estado de Baja California, 1989 y 2021:

ARTÍCULO 132.- Concepto. - Para los efectos de este Código, aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

ARTÍCULO 133.- Autoaborto y aborto consentido. - A la mujer que se procure el aborto o consienta en que otro la haga abortar, se le impondrá de uno a cinco años de prisión, igual pena se aplicará al que haga abortar a la mujer con consentimiento de ésta.

Estos respaldos jurídicos siguen contribuyendo a la criminalización y disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres en Baja California:

Los Estados implican un complejo sistema de reglas y procedimientos que autorizan a ciertos individuos a actuar de determinadas maneras. En algunos casos estas reglas y procedimientos están explícitamente codificadas bajo la forma de leyes promulgadas por cuerpos soberanos y administrados por un sistema judicial. (Thompson, 1998: 32)

En 2004⁶ el candidato a gobernatura de Baja California Hank Rhon, comentó que su animal favorito era la mujer, es decir, concibe al género femenino como algo inferior al masculino, premisa que continúa difundiendo durante su campaña en 2021. Cabe mencionar que en el estado bajacaliforniano el partido que ha gobernado es el de la ultraderecha: Partido Acción Nacional (PAN), es hasta 2021 que un partido de izquierda comenzó a gobernar, dirigido por una mujer.

En ese sentido, aquellas mujeres que trasgredan el mandato del ser mujer y ocupan estatus sociales considerados inferiores son más susceptibles a ser criminalizadas. Durante mi estancia en Mexicali, Baja California, al disolverse la pandemia del COVID-19, a principios de 2022 tuve oportunidad de ser parte de las facilitadoras del taller de artes para las mujeres privadas de libertad realizado por el

⁶ <https://www.contrapesociudadano.com/la-mujer-es-mi-animal-favorito-jorge-hank-candidato-del-pes-video/>

colectivo “Ave Fénix”. Recuerdo mi primera sesión, al llegar hubo algunas complicaciones con mi compañera que me asistiría en el taller, por lo que solo entré en compañía del profesor Alejandro Espinoza y el estudiante en Ciencias audiovisuales Eduardo. Al entrar se llevan a cabo diferentes revisiones tanto al cuerpo como a los objetos que llevamos, pasamos por muchas puertas, al principio me parecía un laberinto, finalmente al salir al patio se observan varias secciones como el de lavado, el comedor, la biblioteca, el salón de música.

En aquel día los hombres tenían ensayo de banda de guerra, al llegar al M6, el módulo de las mujeres, ellas ya se encontraban en su patio destinado esperándonos, la comunicación fue complicada ya que teníamos que usar cubrebocas y principalmente por el ensayo de los hombres, en ese momento pensé en la mala distribución de los horarios destinado a los talleres, pero a su vez, estando ahí, pude sentir el olvido en las formas de organización hacia las mujeres, ya que se le estaba dando prioridad al ensayo de los hombres sobre el taller destinado a ellas, pensaba en la invisibilidad no solo visual, ya que el M6 es un lugar pequeño que se encuentra aislado con muros grandes y puertas de fierro del resto del CERESO, la invisibilidad también se da por la poca comunicación entre nosotras al querer dar instrucciones, dialogar, convivir y compartir, se anula nuestra voz.

La última vez que asistí al CERESO fue en junio de 2022, por el evento de clausura de los talleres realizados con las personas privadas de libertad, así que se encontraban tanto las mujeres como los hombres, figuras políticas, autoridades del centro penitenciario y autoridades de las instituciones educativas que ejecutaron las actividades. Al momento de repartir las constancias se comenzó por los hombres, quienes por la diversidad y cantidad de talleres dirigidos a ellos se ocupó bastante tiempo, algunos de los temas que abarcaban fueron: educación básica, oficios dentro de ellos de informática, idiomas, deportes como voleibol, futbol, basquetbol; música, pintura, entre otros; a diferencia de las mujeres los temas fueron pocos y en mayoría dirigidos al control de emociones, la violencia de género, artes y un deporte. Retomando los valores entre la igualdad y la diferencia, el hombre como experiencia universal e igualdad, se le ha dado mayor prioridad a sus necesidades, incluso a sus pasatiempos, al cumplimiento de su rol dentro de los espacios públicos

como la educación, la política y la economía, así como el deporte y la cultura; por otra parte, la mujer es la experiencia no hegemónica, sino la experiencia de la diferencia, las mujeres que muestren comportamientos considerados masculinos, su “tratamiento” en el Centro Penitenciario será re-domesticándola al cumplimiento de su rol poco inteligente emocionalmente y encapsulada al espacio de lo íntimo. Un ejemplo crucial que se vivencia en las cárceles y que da cuenta del valor liberal de la diferencia otorgado a las mujeres es la menstruación. No existe ningún recurso legal destinado a cubrir la necesidad biológica de los cuerpos feminizados de una menstruación digna dentro del sistema penitenciario mexicano, las toallas sanitarias o tampones que llegan a poseer las mujeres privadas de libertad son por donaciones externas, y que no ha todas les llega la ayuda, está es condicionada según al área a la que perteneces, por lo tanto, quienes no tengan acceso al recurso se las ingenian, algunas cortan sus prendas:

Cuando llevan donación los pasillos A son quienes los reciben, o donde viven las servidoras las más privilegiadas, aunque no lo creas hay privilegios, no comprados, sino porque les caes bien a las oficiales. Servidora es cuando ya trabajas ahí, sin pago supuestamente, las que te reparten la comida, las que hacen limpieza del pasillo, porque el de las celdas lo hacen las internas, en área de lavado, las de la tienda, unas están trabajando en cocina para hacerles comida a los oficiales, porque antes toda la comida la hacían los hombres. (Conversaciones con María en noviembre de 2021)

Martha me cuenta que fue hostigada al principio por una de sus compañeras que incluso cuando estaba menstruando no le permitía tener acceso al baño:

Al día siguiente amanecí mala de la regla y ella estaba limpiando el baño y no me dejaba entrar hasta que me di la media vuelta y pues andaba toda llena de sangre y me dijo: ¡hey, hija! Pásate al baño para que te cambies- -no, así déjelo- le dije, ya que terminen de arreglar me meto a cambiarme. (Conversaciones con Martha en noviembre de 2021)

En tanto que, la menstruación al ser proceso biológico específico de los cuerpos feminizados no es considerada una necesidad relevante, neutral, para el

sistema penitenciario, sistema pensado desde las masculinidades; sino que altera su conformación institucional, por tanto, dicha necesidad es ignorada, pero también funge como dispositivo de domesticación de los cuerpos de las mujeres privadas de libertad, al ser condicionadas para su limpieza o utilizarlo como formas de humillación, lucha de poder y exposición a infecciones, por parte de las autoridades, así como, de las propias compañeras.

Por otra parte, son pocos los trabajos destinados dentro del CERESO destinados para mujeres que les puedan beneficiar para cubrir sus necesidades, sin embargo, los que se llegan a realizar, la mayoría son domésticos (limpieza, cocina, cuidados). Estos trabajos también suelen tener jerarquías en la institución, las mujeres con menor privilegio, hacen trabajos para sus compañeras directamente y son pagadas con algún artículo de limpieza persona:

Aquí no te proporcionan ni el papel, sino tienes dinero no te dan ni el papel, entonces a veces las compañeras son las que te hacen el favor. Las que no reciben dinero, le hacen la talacha, le limpian a la que le toca, un turno por semana a veces dos; tú le puedes pagar a alguien con rollos de papel o shampoo, el rollo cuesta como ocho pesos, pero hay gente que no lo recibe, la mayoría no recibe dinero. (Conversaciones con María en noviembre de 2021)

María estuvo en el CERESO durante un año y medio, es de mis colaboradoras la más reciente que salió, ella fue acusada por robo con violencia por la cantidad de \$50 y por privar de libertad a la persona. Me cuenta que la denunciante era su amiga y por estar bajo los efectos de las drogas, en una discusión con ella, María la golpeo, pero que no realizó el robo, tampoco la privación. María es madre de un niño de ocho años, quien no pudo ver durante casi dos meses por la pandemia del COVID-19.

Dependencia y necesidad del ser madres

Otra pareja de valores liberales que Brown (1995) explica es: la libertad y necesidad. La libertad liberal se denota por la posibilidad de elegir y tener la capacidad de ejercerla, condición que se adquiere en el espacio público, en donde son los

hombres quienes gobiernan, pues al contrario, según la cosmovisión basada en la división sexual del trabajo, las mujeres están atadas a los lazos de necesidad, las mujeres nacimos con la necesidad de cuidar, el deseo de gestar y atadas al trabajo doméstico y crianza de las y los hijos, se insiste que la maternidad es un proceso natural y que se sienta las base para la configuración de la identidad de las mujeres.

En el caso de las mujeres, madres, esposas, hijas o hermanas de personas privadas de libertad, son quienes por lo general se ocupan de ellas, quienes van a visitarlas, solventarlas económicamente, procurarlas afectivamente mediante las llamadas, semanales, depositarles material para realizar actividades recreativas, que les mantenga ocupadas/os. La señora Martha, una de las colaboradoras con quien tuve oportunidad de platicar en varias ocasiones, residente en Mexicali y quien en su juventud fue una mujer privada de libertad en el CERESO de esta ciudad; actualmente su hijo se encuentra recluso en el Centro Penitenciario de alta seguridad, denominado: El Hongo, en Tecate, Baja California. Su hijo fue acusado por robo a casa habitación, el lleva 3 años preso, primero estuvo en Mexicali y posteriormente hace un año lo trasladaron al Hongo. Martha me cuenta que le era más fácil visitarlo en Mexicali, pero ahora pasan meses sin que vaya a verlo, ella me cuenta que lo extraña y siente tristeza de pensar que él se pueda sentir abandonado, sin embargo, para la señora es un gran esfuerzo por el tiempo, el clima y los costos.

Ya tenía rato que no iba, más del mes, y debía llevarle unas cosas, le digo: ya no voy a venir mijo, hace mucho frio. A pesar que llevaba doble blusa, un pantalón y un chamarron, de todas maneras, friazo que estaba haciendo, me volteaba y me pegaba el frio, me abría el cabello y me daba en el cráneo. Dice: -qué sacrificio, verdad amá-, le digo: -sí, mijo. Mucho sacrificio-. Antes de llegar a la Progreso se apagó el carro y pensé que otra vez no iba a ir. Hoy me habla para ver que le dieron de las cosas que le deposité. Nos fuimos a las 3 de la mañana y salimos a las 6 de la tarde de allá, todo el día, me sentía como enferma después. Nos vamos con un señor en un panel nos cobra \$300 de ida y venida. De pérdida le di \$500 pesos a mi hijo. Si es mucho sacrificio ir a mirarlo, se me hacer tan feo mirarlo ahí encerrado y no poder tenerlo, en

los convivios que hacemos, el 10 de mayo, le digo: -todo el tiempo te traigo en la mente, mijo, tú eres el único que falta-. (Conversaciones con Martha en noviembre de 2021)

Se ha considerado que las tareas asignadas a las mujeres se desenvuelven de forma natural en el espacio del hogar, se ha producido que dichas tareas son un instinto, un sentir biológico que se da solo en cuerpos feminizados, por ello las mujeres hemos socializado a partir de internalización de la necesidad de cuidar, de alimentar, de sostener, y que estos trabajos, desde la cosmovisión occidental moderna no tienen repercusión o impacto en la sociedad civil: política, económica y laboral. El trabajo doméstico de los cuidados pretende sostener la vida y la reproducción social, es decir, las condiciones sociales de opresión por género, raza, sexualidad, clase, edad, etc.

El trabajo de cuidar a las y los hijos desde su concepción hasta su muerte, cuidando infantes, personas enfermas, adultos mayores, y “asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo” (Federici, 2018, pág. 30), e incluso cuando no llegan a cumplir con los mandatos y deben ser recluidas o recluidos, las mujeres siguen llevando a cabo estos cuidados y trabajos, y que son fundamentales para el mantenimiento afectivo y económico de las personas privadas de libertad, “los trabajos de cuidados van destinados a cuidar la vida, a cubrir necesidades tanto biológicas como emocionales, a mantener a personas vulnerables (todas) (...) es la base de nuestra existencia como personas y el sostén del entramado socio económico actual” (Carrasco & Tello, 2012, pág. 42-43).

El trabajo afectivo de cuidados otorgado a las mujeres genera un camino libre hacia los hombres y hacia la sociedad, incluso si las mujeres se encuentran ausentes o en aislamiento. Las mujeres que se encuentran privadas de libertad siguen ocupándose o por lo menos suelen tener un sentido de preocupación, nostalgia y angustia por quienes dependen de ellas, de la familia. Por lo que traigo a colación los siguientes valores: autonomía y dependencia.

La autonomía fluye entonces con el sujeto liberal representado por los hombres, por la condición de valerse por sí mismo económicamente y de identidad, mediante el acceso a una diversidad de recursos para una realización plena y libre (laboral, escolar, recreación, deportivo); las mujeres y las/los hijos son personas dependientes de los hombres, las mujeres han sido constituidas como se les ha impuesto ser por los hombres, por las familias, y desde sus posiciones sociales; aquella mujer autónoma “-la mujer sin hijos, soltera o lesbiana- es, dentro del liberalismo, un signo de una sociedad desordenada o de una naturaleza descarriada, por un lado, o de la incapacidad individual para “adaptarse a la feminidad”, por el otro” (Browm, 1995, pág. 157), bajo esta lógica las mujeres tendríamos un instinto de asistencia y cuidados por quienes amamos, el instinto maternal, un pensamiento que se ha ido construyendo e impuesto mediante la domesticación de las mujeres de forma sociohistórica; por el contrario, las mujeres autónomas son sujetas a castigos y recluidas en instituciones para su re-domesticación.

Durante el año de 1601 la Ley isabelina de alivio a los pobres configuró un sistema nacional en Inglaterra para ayudar a las personas pobres, incapacitadas, “desviadas”, personas dependientes. Una de las premisas de esta ley otorgaba de responsabilidad de estas personas “indeseables” a la familia, como primera instancia las y los familiares de parentesco estaban obligados a proporcionar los recursos para “aliviar” o domesticar a esas personas improductivas. En algunas ocasiones si él o la familiar no proporcionaba el sustento para su miembro indigente, “desviada/o”, incapacitada/o, era obligada/o a trabajar de forma gratuita para reembolsar a las autoridades locales el coste de dicho sustento “en la aplicación de la ley de los pobres las obligaciones laborales y familiares fueron de la mano” (Cooper, 2022, pág. 80). Posteriormente la ley isabelina se implementó en las nuevas colonias, específicamente en Estados Unidos, conservando muchos puntos de responsabilidad familiar, aún después del periodo colonial, las leyes sirvieron como pautas de regulación posteriormente, “en varias coyunturas históricas, las disposiciones sobre responsabilidad familiar de las leyes de pobres se revisaron o

ampliaron para dar respuesta a las cambiantes fronteras entre el trabajo y el hogar” (Cooper, 2022, pág. 81).

Las lógicas de las leyes isabelinas reproducen el rol de las mujeres dentro de la familia, a quienes ha colocado desde la colonización hasta nuestros tiempos como responsables de la constitución de personas productivas o de cargar con aquellas que no lo son. En el caso de las mujeres privadas de libertad suelen ser las responsables de sus hijas e hijos y en mayoría madres solteras, al estar en encierro sus hijas e hijos son cuidados por otros familiares, principalmente mujeres, en ocasiones acogidas/acogidos por instituciones del Estado o abandonadas/abandonados en sus domicilios. En cualquiera de las tres acciones no exime dentro del pensamiento social a las mujeres del mandato de crianza, por el contrario, si existe algún resultado que se considere negativo hacia las y los hijos como: la falta de alimentación, la deserción escolar, el consumo de drogas, etc. será responsabilidad de las madres por su ausencia. De tal suerte que, el sistema penitenciario y el espacio familiar, así como el Estado en sí mismo, reproducen la obligación de los cuidados y protección de las y los menores como únicas a las madres.

Cuando la señora Liz fue arrestada y recluida en el CERESO de Mexicali, sus hijos estaban a su cargo, sus dos hijas vivían con familiares, por lo que, el Estado acogió a los dos hombres y los mantuvo en una casa hogar durante los 2 años que ella se encontraba privada de libertad. Al salir de prisión, la señora Liz no pudo cumplir con los requisitos para tener a sus hijos en casa, me cuenta que su expareja le robó los muebles que ella había comprado. Al cumplir la mayoría de edad su hijo mayor dejó el refugio para independizarse, durante la pandemia su hijo menor se escapó de la casa hogar, tiene 16 años de edad, sin embargo, ninguno de los dos deseaba vivir con su madre, incluso ella me comenta que la llaman por su nombre. Su hijo menor tenía un año y el mayor 3 años cuando los crio como madre e hijos por última vez.

Me decía mi tía que ella sacaba a los niños con la condición de que yo nunca los buscara, dije: “no”. Como si uno supiera lo que iba a pasar, en ese caso:

“quédeselos”, yo nunca pensé que fuera a suceder y menos en una casa hogar que es cristiana, ni por aquí te pasa, son cristianos, son hermanos, aceptar las cosas como son, ya ni modos. No tengo la fuerza para hacerle esa pregunta a mi hijo, no me siento apta para hacer esa pregunta porque fue por mi culpa. Entonces quien soy yo para hacerlo sentir recriminado, simple y sencillamente aceptar y darle el apoyo, es lo único que puedo hacer, ya no puedo remediar nada, porque fue por mi culpa lo que él padeció. Hacerlo sentir que estoy ahí para lo que él ocupe, que nunca lo voy a juzgar. Por más que quisiera saber ese va a ser mi castigo, mi penitencia, el no poder nunca saber, no lo voy a hacer recordar, a hacer sentir menos, simple y sencillamente porque fue mi culpa, ese es mi castigo. (Conversaciones con Liz en noviembre de 2021)

Para la señora Liz la culpa de la probabilidad de que su hijo haya sido violado en la casa hogar donde fue acogido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es de ella, por no haber estado con él. El pensamiento individual y dependiente que el Estado neoliberal ha reproducido desde sus raíces hasta el día de hoy, en las personas privadas de libertad, principalmente en las madres, un sentimiento de culpa por el abandono durante su encierro, de tal suerte que, el nivel de culpabilidad recae incluso si sus hijas o hijos no se encontraban a su cargo, sino que se encontraban bajo la protección del Estado. Mismo pensamiento con el que el sistema penitenciario fue constituido y ha reproducido, como una forma de castigar y seguir domesticando con el ejemplo al resto de las mujeres, es decir, al no cumplir con el rol de mujer asignado enfrentaremos castigos físicos, afectivos, psicológicos, y si eso no fuese suficiente, las consecuencias de nuestra falta recaerán en nuestras y nuestros hijos, familiares, etc. Así el Estado y los hombres son liberados de toda responsabilidad tanto de las mujeres y personas privadas de libertad como de sus propias hijas e hijos:

La prisión por lo tanto funciona ideológicamente como un sitio abstracto en el cual se depositan lxs indeseables, aliviándonos de la responsabilidad de pensar en los verdaderos problemas que afligen a aquellas comunidades de las que se extraen prisionerxs en números tan desproporcionados. Éste es el

trabajo ideológico que realiza la prisión: nos exime de la responsabilidad de comprometernos seriamente con los problemas de nuestra sociedad, especialmente aquellos producidos por el racismo y, cada vez más, por el capitalismo global. (Davis, 2017, pág. 17-18).

La prisión es una institución de la sociedad civil que busca reproducir los valores morales, aún prevalecientes, del liberalismo, al pasar del tiempo se han adaptado a los cambios sociohistóricos. Finalmente, en su etapa actual, el neoliberalismo, dichos valores se han transformado y flexibilizado que sus fronteras entre un valor y otro están desdibujados, pero que, continúan entrelazándose con el conservadurismo:

La restauración de la responsabilidad familiar se presenta aquí como la consecuencia natural de la renuncia por parte del Estado a ejercer el papel de proveedor de bienestar social, de una forma tan espontánea e inexplicable como la libertad del individuo en un entorno de mercado competitivo. (Cooper, 2022, pág. 78)

La cárcel, reproductora de la culpa individualizada

Los valores: individuo/familia (Brown, 1995), fundamentales en la tradición liberal. En este pensamiento político acentúa en la responsabilidad personal que refuerza la responsabilidad familiar; para que el sujeto logre su autonomía e individualidad debe recaer su sostén, así como cubrir sus necesidades afectivas y económicas en el grupo familiar, dichos valores se han agudizado a partir de las circunstancias históricas en el neoliberalismo donde encontramos mayor insistencia en el valor individualista.

Este pensamiento individual que ha implementado el liberalismo y posteriormente en el neoliberalismo, ha buscado dirigir las cosmovisiones y realidades de las personas, mediante sus instituciones, medios de comunicación, ciencia, etc. hacia la responsabilidad personal. La criminalización de las mujeres se funda principalmente en quienes no ejercen su ser mujer desde los lineamientos hegemónicos, las mujeres que no cumplan con su rol, su lugar, sus comportamientos y sus sentires según los asignados por el liberalismo será

consideradas “desviadas” y presuntas delincuentes. Las personas consideradas incapacitadas, desviadas, pobres, personas que no cumplen con los requisitos para ser productivas y cumplir sus roles impuestos por el liberalismo según sus estatus sociales por: género, raza, clase, sexualidad, edad, etc., serán re-domesticadas; por lo general las instituciones de aislamiento son las encargadas de buscar su “rehabilitación”, bajo una epistemología individualista, considerando a la o el sujeto “desviado” como responsable de sí mismo. La cárcel es producto de la modernidad, una institución generada como una forma de castigar a quienes cometen alguna conducta antisocial o un delito, a aquellas personas que no cumplen con la ley y los valores del Estado.

La señora Liz es una mujer ex privada de libertad, actualmente su hija mayor se encuentra presa en el CERESO de Mexicali, Liz es la única persona que la va a visitar, ella me cuenta como le ha hecho saber a su hija que debe de hacerse responsable de sí misma y sus actos, le explica que cuando vivió su propio encierro, en el mismo CERESO, no pidió ayuda a sus familiares, sino que ella se las arregló sola para sobrevivir adentro, ya que quien había sido culpable era ella:

Sé la situación que estaban mis abuelos ¿para que estén gastando en mí? No. Ellos no tienen que pagar las culpas que uno hace, por eso mismo le dije: -a mí no me venga a ver más que una vez al mes y no me ponga dinero, así cuando me venga a visitar, nada más lleve para los cigarros, la soda, un plato de comida para las dos y ya-. No hubo un día que yo no me moviera. Se supone que es un centro de readaptación, ok, quien quiera readaptarse lo hace y quien no aprende muchas mañas, porque es una escuela tanto para adaptarse a la sociedad, vas a preñando, absorbiendo cosas de cauno, pero está en uno sí las quiere ejecutar, si las quiere poner en práctica.
(Conversación con Liz en noviembre de 2021)

El tratamiento penitenciario parte desde una perspectiva individualista, donde es la o el sujeto a quien se le responsabiliza de su “incapacidad” para adaptarse a la sociedad, sin tomar en cuenta sus posiciones sociales (género, raza, clase, sexualidad, edad, etc.), en el mismo tenor, la cárcel divulga el discurso de

reinserción social colectivo, considerando a la familia fundamental para este proceso, manifestando una responsabilidad total a este espacio que se ha considerado privado, sin embargo, ha sido el propio sistema de justicia quien ha obstaculizado la relación entre personas privadas de libertad y sus familias (González, 2021), mostrando las incongruencias de las instituciones como su objetivo autentico.

El mandato de ser madre como un contrato natural

Por una parte, se encuentran los límites del contrato social como esposas, madres, trabajadoras, que señala las pautas dentro de la ley para cumplir con sus responsabilidades según el contrato de matrimonio, contrato de maternidad, un contrato laboral, etc., pese a existir lineamientos legales y pueda distribuir las tareas involucrando otros aspectos de la sociedad civil como el Estado y sus instituciones, al igual que a los hombres, se observa un mandato. El mandato que no existe ni en las letras chiquitas de cada contrato es la hegemonía del ser mujer; se nos ha impuesto tareas domésticas y de cuidados a los cuerpos asignados femeninos, y que son poco cuestionados por nosotras mismas y, por el contrario, nos han brindado el sentido de nuestra existencia, de tal suerte que, no se subjetiviza como mandato sino como un contrato consensuado, deseado, esperado, aceptado. En ese sentido, las madres en contextos del sistema penitenciario se han apropiado de total responsabilidad sobre sus hijas e hijos, como una especie de acuerdo. Liz me afirma al hablar de su hija privada de libertad:

Ahorita con este hombre no le gusta que salga mucho a la calle, me dice: “no tienes necesidad, digamos estás sola otra vez, pero no estás solas”. A veces sí me voy [a trabajar] porque siento que es mi responsabilidad, mi hija, no estoy acostumbrada a que meden, no me gusta que me lo echen en cara [la ayuda de su actual pareja]. Tengo por ejemplo \$100, esos los guardo para el día de visita, cuando vendo ropa es porque voy a ir de visita, para depositarle dinero a la plebe. Ya se me acabaron las ganas, no hay motivación para nada, solo trabajo para llevarle a la plebe, para tener un 5 en la bolsa, pero no para darle sentido a la vida. Así mi mamá nos crío y así están criadas mis hijas,

salen adelante, no sé qué va a pasar, ella dice que se va a venir conmigo, pero no creo, porque nunca ha estado conmigo. (Conversaciones con Liz en noviembre de 2021)

Los hombres no suelen ser partícipes durante los procesos penales de sus parejas o ex parejas, o de sus hijas o hijos privados de libertad, esto es algo que ellas están conscientes, aunque los programas de reinserción social soliciten el apoyo de la familia en general, son por lo general las mujeres quienes se hacen cargo de las y los hijos.

No es lo mismo los padres, claro que hay mujeres que les vale madres sus hijos, pero es diferente, nosotras somos quienes nos hacemos cargo la mayoría de veces de los niños, muchas veces no tienes personas que lo hagan. Si hubiera sido más de fianza la hubiera pagado con tal de llevar el proceso en libertad y parte de la razón de que me declaré culpable es para eso, para tener la libertad, yo podía probar que eso que dicen que hice no lo hice, de que le pegue a una persona sí, pero no le robe ni la prive de libertad, pero con el tiempo que tienes que esperar para demostrar tu inocencia mejor te declaras culpable, yo estuve un año cinco meses, me declaré culpable para no estar tanto tiempo adentro. (Conversaciones con María en noviembre de 2021)

Los mandatos del ser mujer al no ser cuestionados se vuelven en contratos no formales pero legítimos por la sociedad en general y por las mujeres mismas, por lo que, el Estado neoliberal hace uso de ello para continuar con la dominación masculina frente a las mujeres. “El consentimiento también es una marca de subordinación, en este caso la subordinación de los súbditos al Estado que “autorizan” como soberano, como el legítimo “monopolio de la violencia”, o como una entidad investida con los poderes de legislar, ejecutar y hacer cumplir la ley” (Brown, 1995, pág. 163).

A partir de lo expuesto, reflexiono al neoliberalismo como la construcción de una masa sin forma que, a través del tiempo, en sus diferentes etapas ha ido generando los diferentes ingredientes para transformarse en una masa heterogénea

que busca beneficiarse de las individualidades para poder coaptarlas e integrarlas a la masa, la idea de diversidad en el neoliberalismo se percibe de manera homogénea, es decir, se flexibiliza, es incongruente, la capacidad de dividirse (o de no ser solido) permite prevalecer y continuar reproduciendo las jerarquías sociales bajo la pluralidad de sociedades y tiempos.

Estas incongruencias del Estado neoliberal general diferentes intersecciones al punto que sus límites de lo que debe ser y lo que no desaparecen, o más bien, cada cosa será aplicable de formas tajantes según sus circunstancias. Pensemos en la entrada al campo laboral de las mujeres en las fábricas textiles en la frontera norte del país, el discurso empresarial y político se enfocaba en el falso empoderamiento que estas fábricas les otorgarían a las mujeres, ser autónomas, sin embargo, el neoliberalismo de la mano con el conservadurismo recriminaría a las mujeres que decidieras salir del hogar, condenándolas a cumplir un doble rol, uno como trabajadoras y otro con sus tareas asignadas dentro del espacio privado, las mujeres que toman la decisión o sus comportamientos no van de acuerdo a su maternidad o género esperada se enfrentan a una constante señalización, “es un lugar común que las mujeres que se afirman a sí mismas como individuos egoístas enfrentan el reproche de ”egoísmo”, en sí mismo una metonimia de la feminidad fallida” (Brown, 1995, pág. 162) madres fallidas, mujeres fallidas.

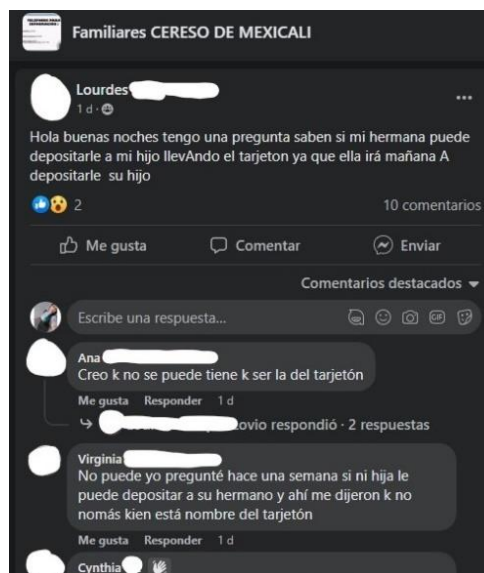
En este caso, las mujeres o madres fallidas serán objeto de castigos, buscando dar seguimiento al rol que se les fue asignado, mediante también, “tratamientos de rehabilitación” incongruentes. Ante esto las mujeres madres en contextos penitenciarios han configurado las formas de sobrevivir a la continua domesticación neoliberal.



Familias: CERESO de Mexicali, día de visita, Amaninaly Limón, 1 de abril, 2022

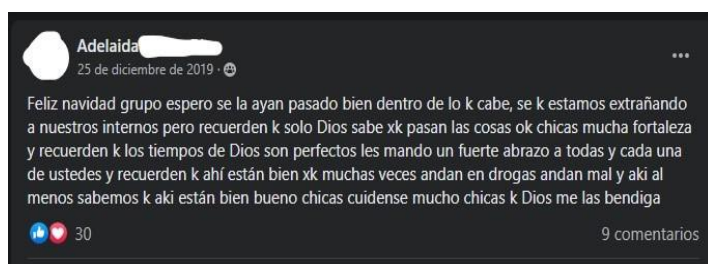
CAPÍTULO CINCO. “ESTABAMOS UNIDAS”: REDES DOMÉSTICAS, ENTRE EL AFUERA Y EL ADENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

El proceso para la realización de esta tesis partió desde la entrada a campo, muchas limitaciones y obstáculos enfrenté por el contexto pandémico de 2020; las instituciones de justicia y penitenciarias estaban cerradas, acercarme a la gente fuera de la institución involucraba ponernos en riesgo, sin embargo, para los tiempos del sistema de conacyt debían continuar, así que en cuanto el semáforo epidemiológico en Mexicali se puso en verde-naranja me atreví a buscar a mujeres que no estuviesen en encierro; en grupos en la red social de Facebook hechos por familiares de personas privadas de libertad, me acerque a ellas. Una vez aceptada estuve conociendo las dinámicas de sus miembros y miembras, observando, leyendo. Quienes tienen más interacción son las mujeres, ellas suelen ser madres o esposas de hombres privados de libertad, otras son hermanas, pocas son familiares de otras mujeres privadas de libertad, y en ocasiones salen comentarios de mujeres que estuvieron en encierro en algún momento de sus vidas.



(Captura de pantalla: publicaciones que realizan las mujeres familiares de personas privadas de libertad en el grupo de facebook, octubre de 2022)

Las publicaciones que las mujeres hacen se pueden generalizar en dos tipos, solicitando informes como: las reglas de los depósitos de las ropas, los tenis, artículos personales, las reglas para asistir a visita, informes de contactos telefónicos o de algún proceso penal, sobre apoyo jurídico, recomendaciones de



(Captura de pantalla: publicaciones que realizan las mujeres familiares de personas privadas de libertad en el grupo de facebook, octubre de 2022)

de profesionistas del Derecho. Por otra parte, las publicaciones están cargadas de plegarias religiosas. Las familiares mujeres suelen

hacer publicaciones en donde le piden a un Dios por su persona privada de libertad, estas las realizan cuando son mujeres que acaban de integrarse al grupo o cuando su familiar está por salir, durante la cuarentena por la pandemia del COVID-19, cuando su familiar en encierro se encuentra enfermo o enferma, también como forma de desahogo por las angustias y extrañezas. Existe poca interacción por parte de los hombres, y quienes llegan a participar por lo general es para recomendar a algún servicio o dar alguna información jurídica.

Uno de los comentarios que causó mi interés y reflexión durante el tiempo checando los grupos y publicaciones que otras páginas realizaban sobre el CERESO de Mexicali, fue el de una mujer argumentando que el gobierno realmente no apoyaba a las personas privadas de libertad, sino que eran las familias quienes cubrían todas las necesidades de las y los reclusos. Por lo que me hizo cuestionar: ¿Quiénes sostienen a las personas privadas de libertad en el CERESO de Mexicali? ¿Quiénes sostienen a la institución penitenciaria? ¿Solo la reproducción social es el único papel de las familias y mujeres en los contextos penitenciarios?

La antropóloga Yanagisako (1979) en su obra “Family and Household: The Analysis of Domestic Groups” realiza un análisis sobre los diferentes estudios que han abordado las familias, la autora menciona que, las investigaciones que se han realizado sobre la familia son desde su funcionalidad social. Por tanto, la propuesta de esta antropóloga, retomando a Bender, considera que hay que observar la familia como “puramente estructurales, porque en todas las sociedades las personas reconocen las relaciones de parentesco y las utilizan para formar grupos sociales, y porque estas relaciones pueden organizarse solo en un número limitado de formas lógicas” (Yanagisako, 1979, pág. 163), en ese sentido, considero la importancia de colocar como unidad de análisis las relaciones domesticas que se conforman en los grupos familiares, desde sus estructuras y no como patrones cuantitativos. Mi propósito para este capítulo, es reflexionar desde otro enfoque el quehacer doméstico y de cuidados de las mujeres en contextos de encierro penitenciario en Mexicali, no solo como la reproducción del Estado, sino como una red que resiste y sostiene entre sí mismas, a sus hijas e hijos, esposos, familia y a su entorno -afuera y dentro- del sistema penitenciario.

Carol Stack (2012) realizó una investigación en la cual busca dar cuenta de las relaciones cercanas que las mujeres negras en los guetos generan para poder enfrentarse a las problemáticas de su cotidianidad, la autora afirma que:

«Red doméstica». Desde este punto de vista, la base de la estructura familiar y de la cooperación no es la familia nuclear de clase media, sino un grupo extenso de personas emparentadas, principalmente a través de los hijos, pero también a través del matrimonio y la amistad, que se agrupan para satisfacer las funciones domésticas. Este grupo, o red doméstica, se extiende por varios hogares basados en el parentesco; las fluctuaciones de composición de cada uno de ellos no afectan significativamente los pactos de cooperación. (pág. 188)

Los discursos hegemónicos que reproducen los valores del liberalismo sobre la familia y los trabajos domésticos, posteriormente, en el neoliberalismo; se han dirigido principalmente a que deben quedarse en el espacio privado el cual es carente de aportes políticos y económicos. Así también han sido varias y varios estudiosos que han investigado sobre las funciones y estructuras domésticas, que para Yanagisako (1979) la hegemonía de estos estudios han sido la observación de patrones de prácticas sociales, rescatando sus funcionalidades sistemáticas siendo pertenecientes a macroestructuras, que homogenizan las dinámicas familiares, esto mediante métodos cuantitativos. Por lo que, habría de visualizar las estructuras domésticas de las familias de las que son parte mujeres que se desenvuelven en el contexto penitenciario desde sus propias experiencias; más que encontrar sus similitudes para uniformar sus vivencias y a su vez nos permitan analizar las grandes estructuras sociales. Así lo afirma Yanagisako (1979): “las relaciones domésticas son una parte esencial de la estructura política de una sociedad” (pág. 181)

Las familias han sufrido grandes cambios, por una parte, la familia tradicional al ser cuestionado el rol de la mujer y la heteronorma dentro del matrimonio por las feministas; y por las condiciones del neoliberalismo que precarizaba a muchas, entró en crisis; ante esta desestabilización, la configuración de la familia tuvo que

flexibilizarse para que el neoliberalismo pudiese prevalecer en las múltiples realidades de las personas (Cooper, 2017). Algunos cambios como políticos y económicos dieron pie a la integración de las mujeres al campo laboral, lo tuvo consigo una alteración de las tareas domésticas y de cuidados dados en la familia, principalmente ejercidas por ellas, este impacto sigue vigente en las mujeres madres y trabajadoras; platicando con María, madre y exprivada de libertad, me cuenta que desde que nació su hijo fue madre soltera, por lo que tuvo que cuidar a su hijo en su espacio y horario laboral, María tiene una tienda de abarrotes la cual está abierta de siete de la mañana a once de la noche, incluso ha tenido que trabajar estando en mal estado de salud para poder mantener a su hijo:

Tuve problemas cuando nació, porque no me cuide, fue por cesárea y a la semana ya estaba trabajando, porque no te puedes detener, entonces por no cuidarme se me hizo una hernia y al año me operaron, es difícil porque un niño de meses, recién nacido en una tienda, él estuvo todo el tiempo conmigo, creció en una tienda desde bebé, ponía unas cajas para que no se saliera pero las empujaba a la edad de un año, se las brincaba, fue difícil porque había que estar con clientes, de hecho todavía tengo problemas con eso porque cuando él me quiere contar algo yo estoy atendiendo y le digo: “¡hey! Tranquilo, espérate a que termine” y él no, él quiere la atención en el momento, quiere que lo mires, y no es posible porque estás trabajando, en ninguna parte te van a permitir que le prestes atención, se me complica hacer las cosas, es difícil. (Conversaciones con María, en noviembre de 2021)

El que las mujeres entráramos al espacio laboral y los hombres cada vez más se alejaron del ámbito doméstico, generó un impacto en las formas de cuidados y crianza de las y los hijos, lo que altera en su productividad dentro del Estado. Recuerdo la plática con Flor, madre una mujer que ha experimentado por diferentes ocasiones el encierro desde una edad temprana, Flor me platica el momento en el que su hija comenzó a tener comportamientos considerados antisociales, o como ella lo llama: a ser rebelde. Cuando la hija de Flor le contó sobre las violaciones de padrastro hacia ella, la niña tenía 14 años de edad, en los momentos que Flor salía

a trabajar, por lo que la señora se siente culpable de haberla dejado con aquel hombre.

Yo veo a los hombres y digo: “puede ser un violador”, cualquiera que yo vea, y mi hija también tiene eso, pero lo curioso es que mi hija solo anda con puros hombres. yo sí desconfió de todos los hombres, jovencitos, grandes, un licenciado, un policía. Ahorita yo estoy sola desde hace 7 años que me separé nunca he tenido nada de nada. Todo fue un golpe desde que me dijo eso, y luego aparte también me dijo que consumía cristal, cuando me dijo todo eso fue por messenger, yo estaba en el trabajo. Después él me escribió y le dije: “mi hija me dijo algo, que te preguntara a ti” cuando llegue a la casa según él se estaba suicidando, metiéndose un cuchillo, y todavía aparte de todo lo llevo al hospital general para que le cosieran, ese día se fue. Yo ni sé cómo soporté todo eso, hay personas que, con menos, dejé de comer, mi casa era un asco de cochinerito porque no hacía nada, pero sí seguía trabajando tenía que, mi casa un asco, no hacía nada, no más llegaba y adormir, y así varios meses. (...) Me soltaba llorando, llore y llore [Cuando su hija le reclamaba]. Me agarraba en unos días muy malos, y dije: “no pues para que yo quiero seguir viviendo, no valgo nada” y sí me la creía, no fui una buena mamá, no supe hacer nada bien. Lloraba por horas hasta que me calmaba o me quedaba dormida, y a darle al día siguiente. (Conversaciones con Flor, noviembre 2021)

Las repercusiones no solo se dan en lo personal o en la familia, sino que se extienden hasta el espacio que se ha considerado público y solo de hombres. De tal suerte que la familia no puede verse como algo privado, íntimo, personal, sino que es parte del ámbito social; es decir, que tanto las dinámicas familiares como las políticas y económicas forman parte de todos los procesos sociohistóricos-culturales. En tanto que las tareas domésticas como de cuidados, no solo se emplean dentro de la familia, las formas de reproducción social también se observan en el ejercicio del resto de las instituciones, que buscan domesticar a las personas mediante pautas moralizadoras formales, como las leyes, derechos y obligaciones, e informales, como límites culturales construidos en la cotidianidad.

El ámbito doméstico que nos interesa caracterizar y estudiar se delimita por el conjunto de actividades comunes y compartidas ligadas al mantenimiento cotidiano de un grupo social, que se conforman y cambian en su relación con las demás instituciones y esferas de la sociedad. En esta relación, la organización doméstica no cumple solo con un papel adaptativo o “funcionalmente necesario” para la reproducción social, sino que contiene en sí una potencia de innovación y politización que se extiende más allá de sus límites. (Jelin, 1984, pág. 14)

Las mujeres con quienes tuve oportunidad de platicar algunas estuvieron privadas de libertad y otras son familiares (principalmente madres) de personas que se encuentran recluidas. Observo que en ambos grupos han o tuvieron que generar una red entre ellas para poder sobrevivir a las opresiones de la institución penitenciaria. De forma general contaré un poco sobre la vida de cada una según como las fui conociendo:

Flor y Lila

La casa de la señora Flor se encuentra en una colonia que a la vista es agradable, tiene un parque público bien cuidado, su casa se nota equipada, está hecha de concreto y ventanas de vidrio. Ella es estudiada, terminó la carrera en diseño, también tuvo oportunidad de estudiar en el extranjero, se casó a los 27 años y tuvo una hija que fue planeada. La hija de la señora Flor, es hija única, Lila; después de que Flor decidió divorciarse; cuando Lila tenía 10 años, Flor formalizó con una nueva pareja.



(Foto tomada y proporcionada por Flor en noviembre de 2021 para uso exclusivo de esta investigación) La secuencia de imágenes da cuenta de la vida escolar de Lila, pero que para Flor representan los cambios de su hija en su infancia, en su juventud temprana, a la edad en la que fue violada, “los comienzos de su rebeldía”. Las constancias y certificados escolares cambiaron por inscripciones a centros de rehabilitación, manualidades en el CERESO de Mexicali realizadas por Lila

fue madre en su juventud temprana, sin embargo, realmente nunca se hizo responsable de su hija, tampoco el padre, quien cuida a su hija es su madre, Flor; la hija de Lila vive con su abuela y bisabuela (la madre de Flor es una mujer de origen estadounidense, con la cara muy blanca y ojos azules, acento “agringado”, quien necesita de una andadera para poder caminar), de vez en cuando la hija de Lila visita a la familia de su padre.

Flor decidió buscar ayuda terapéutica, ayuda en grupos por correo electrónico, fue por ese apoyo que ella considera que ha logrado entender que su hija es responsable de sí misma, “cuando me llamaron para decirme que Lila estaba en los juzgados dije: -unos añitos, así me deja en paz-



eb 24
to hoyuncaminomejor v



Hola grupo, por fin me llevo el email. cambie a este Correos. Creo que no tendre problems. Mi recuperation ha sido lenta. llena de tropiezos, inseguridades, remordimientos culpas etc. Estoy aprendiendo este camino. Estoy verdaderamente atendiendome, a organizar mi vida y que empiece por mi. Quitarme este miedo espantoso a poner limites. Pero si no lo hago esto nunca cambiara nada ni avanzara mi recuperacion. Ahorita mi hija esta en la carcel. Pero no entre en crisis, porque ahora si fue Todo por sus propias acciones!! Y esta pagando Las consecuencias.No pagare un abogado. Ya estaba muy mal ella, pero no quiso recibir ayuda. Su conducta era caotica. Este tiempo, que no esta ella, necesito arregle mis cosas, y hacer mi plan de vida. Si.ella no quiere recuperse ya no es mi asunto. Yo si quiero mi recuperacion. Quiero estar bien y ser feliz con lo que tenga. Llevo años ya con tanto problems, con esta carga. Estoy ya agotada!! Creo que yo toque fondo. No se que pasara con mi hija... Pero solo se que ella tendra que recuperse, si no quiere, pues ni modo. Han sido tantos golpes, que ya no se ni que siento. Quiero su bien, pero al mismo tiempo, no quiero estar cerca. De ella. Es muy pesado.Y es una persona total mente desconocida para mi. No es la minima parte de lo que era mi hija. Es triste...pero ya no puedo hacer nada. Espero que este tiempo.en la carcel la haga recapacitar o que linda ayuda. Solo por hoy. Y que empiece por mi

(Foto tomada y proporcionada por Flor en noviembre de 2021 para uso exclusivo de esta investigación)

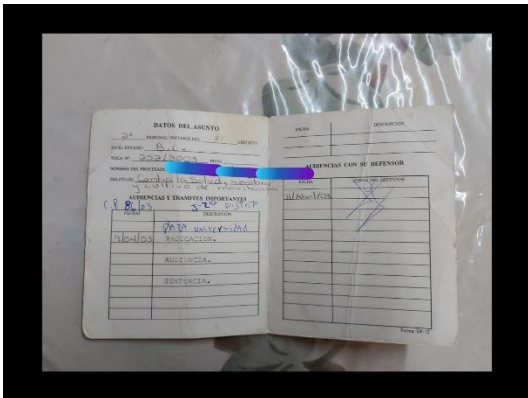
. Pero solo fueron 3 meses”, me lo cuenta con ironía. La última vez que hablé con Flor, me comentó que a su hija la habían baleado, después de que la dirán de alta en el hospital la llevaría a casa a cuidarla.

Para Flor los procesos legales de su hija le han generado mucho desgaste, al igual que Martha, para ellas el que su hija o hijo este en reclusión les da un descanso, pues afuera ellas deben de lidiar con sus familiares. Flor, a diferencia de las otras mujeres, tiene los recursos para tener una mejor calidad de vida, sin embargo, por la experiencia con su exesposo ha provocado que ella se aislé de los hombres, construyendo su red más íntima y segura solo de mujeres. Flor ha tenido que trabajar y reconfigurar su papel como madre para poder tener una tranquilidad, para ella es importante comprender que fue una buena madre y que hay cosas que no fueron su culpa, como la violación, consumo de drogas y arrestos de su hija.

Martha y sus hijas e hijos

Martha, es otra señora con la cual hice un vínculo amistoso. Su casa está hecha de concreto algunas partes, otras de madera y cartón, tiene un patio grande, a ella le gusta tener plantas, vive con su hija la más chica y su nieta. Martha es originaria de Sonora, sin embargo, ha cambiado constantemente de domicilio con su padre y hermanas/hermanos, ya que su madre les dejó. A los 9 años de edad, su madre les buscó y llevo con ella a Mexicali, en ratos Martha veía a su padre, ella prefería vivir con él. En su juventud temprana, instalada en Mexicali, quedó embarazada por primera vez, después de cinco años por segunda, ella no se casó en ese tiempo con el padre de su hija/hijo, sino que fue madre soltera la mayor parte; su hermana mayor no podía embarazarse por lo que al nacer la hija de Martha obtuvo la atención y apoyo de su madre y hermana.

Martha me cuenta que su hermana al año dio a luz a una niña que dejó al cuidado de su madre y ella, ya que su hermana se iría a trabajar “al otro lado”,

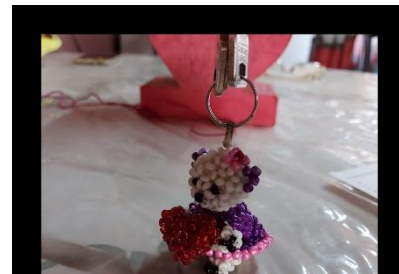


(Foto de la castilla de posliberada, noviembre de 2021, uso exclusivo de esta investigación)

durante cinco años no supieron noticia de su hermana, así que su madre fue con “los polleros” a amenzarles para que les dijera la verdad, así fue como “los polleros” le dieron el dinero y cartas que su hermana les mandaba, después de un tiempo su hermana regresó con su reciente hija. Posteriormente conoció a su esposo, con quien fue arrestada años después, con él

tuvo un hijo y una hija. Se turnaba con su madre para trabajar y cuidar a los hijos e hijas. Constantemente Martha se iba a Chihuahua o Sonora a trabajar, durante ese tiempo sus hijas e hijo fueron cuidados por su madre de ella.

A la edad de veinticuatro años, Martha estuvo en el CERESO durante su juventud, fue detenida junto con su esposo y otras dos personas, por robo de auto y sembrar marihuana, actos que su esposo



(Foto de una osita como llavero hecho por el hijo de Martha dentro del CERESO, noviembre de 2021, uso exclusivo de esta investigación)

con las demás personas había cometido pero que Martha no era responsable. Me ha mostrado su propia cartilla de firmas posliberada, y un pergamino que escribió estando ella en el CERESO. Durante nuestras pláticas me mostró las manualidades que su hijo el mayor le hace, él se encuentra privado de su libertad en “El Hongo” un Centro penitenciario de máxima seguridad, objetos como llaveros de chaquira, pulseras, floreros, realiza su hijo dentro de “El Hongo”.

Las mujeres que forman parte de la familia de Martha han sido madres solteras la mayor parte del tiempo, esto ha generado que su red se consolide meramente entre ellas, se distribuyen los trabajos domésticos como la limpieza, cocina, los cuidados de las y los niños, y también los trabajos para solventarse de forma económica. Actualmente ella es la cabeza de su casa quien vive con su hija la más chica y su nieta, a pesar de que su hija trabaja, Martha es quien tiene la mayor responsabilidad económica y de cuidados, no solo de sus hijas e hijos en libertad, sino también del que se encuentra en prisión, poniendo a su cargo las vidas de quienes depende de ella. Pese a ello, Martha siente una culpabilidad por los abandonos en diferentes momentos, al irse a trabajar a otros estados, cuando fue arrestada, es por ello que, ella busca en el presente ser mejor madre.

Sol, Luna y su madre

El primero de noviembre conocí a Sol, familiar de Martha, por decisión no por sangre, quien me dijo que su madre había estado en el CERESO. Se dispuso a contarme toda su historia, desde pequeña, todos los maltratos que había sufrido junto con sus hermanas y hermano, fueron múltiples veces cuidados por familiares y vecinas que les maltrataban de forma física y psicológica; fue en esas veces que su madre les dejaba encargadas con otras personas que conocieron a Martha, pues su madre de Martha cuidaba a Sol, su hermana y hermano, Sol les tiene gran afecto a ellas pues fueron mujeres que les cuidaron con afecto.

Cuando su madre fue arrestada y privada de su libertad por cuatro meses, ella, su hermana y hermano se quedaron en su casa solas y solo, el DIF nunca fue a recogerlos o algún familiar; por lo que tuvieron que buscar la manera de sobrevivir. Comenzaron a ir por las madrugadas a los contenedores de basura de la tienda de

comida “Super Chivas” cercana a su domicilio, si en ese lugar no encontraba algo, iba a otro, también juntaban y vendían fierro. Durante ese tiempo, un muchacho de 36 años de edad se acercó a la hermana de Sol, que denominaremos, Luna, él visitaba varias veces a Luna, le llevaba comida, ropa, cosas que necesitara, poco a poco Luna se enamoró de él, ella tenía 14 años y él 36. Luna quedó embarazada de este hombre, así que decidió vivir con él. Cuando su madre salió del CERESO, sus hijas estaban viviendo con sus esposos y su hijo había comenzado a consumir drogas.

Sus vecinos decían que su madre era “mala madre”, y cuando murió, la gente decía que sus hijas e hijos eran malos por no cuidar de su madre, “no es que fuésemos malos, es que mi mamá no nos dio las herramientas para que la pudiésemos cuidar”, afirma Sol. Sol me cuenta que si su madre vendía drogas fue porque nadie le daba trabajo y debía de darles de comer, “No hubo de otra”. Con lágrimas, Sol me dijo: “la vida me hizo dura, mi madre me trajo a este mundo, un mundo de mierda”.

Antes de que su madre fue arrestada, Sol, su hermana y hermano dependían de su madre, quien dentro de sus posibilidades buscaba las formas de cubrir sus necesidades, su madre como Liz, ante los escasos recursos cometieron actos ilícitos para solventar a sus hijas e hijos, lo que causó su detención, con ello el abandono de ellas y ellos, y por tanto, la falta de cumplimiento de sus responsabilidades como madres, convirtiéndolas en “malas madres”.

Liz y su hija

En noviembre de 2021 conocí a Liz, ella me platicó que después de separarse a los 24 años de su esposo por violaciones y maltrato se fue “al otro lado”, a Estados Unidos, a trabajar con su hermana y cuñado en el “negocio familiar”, así lo nombra ella, su familia se dedicaba a pasar de manera ilegal a personas migrantes, lo que coloquialmente se le llama: “polleros”. Liz en ese entonces ya era madre de dos niñas, las cuales las llevó consigo “al otro lado”. Me cuenta que cayó en múltiples ocasiones en la cárcel de migración, al no tener papeles migratorios fue deportada

en algunas de ellas. En una de esas ocasiones regresó a México y dejó a sus niñas al cuidado de su tía para ella regresar a Estados Unidos.

Fue arrestada durante su tercer embarazo, Liz dice que en este embarazo tuvo muchos ascos que le impedían trabajar de forma cómoda. Después decidió regresar a México en donde se embarazó de su último hijo. Cuando ella se queda en México, vive con sus dos hijos, sus hijas siguen al cuidado de su tía. Liz se sentía sola y comenzó a invitar a vivir a jóvenes que encontraba en la calle, la mayoría menores de edad, hijas e hijos de madres solteras que trabajaban en los congaes y bares. “En esa casa había desde quien te hiciera un robo hasta un secuestro”, me cuenta Liz. De las diferentes actividades delictivas que realizaban las y los chavos se sustentaba la comida y los servicios de la casa, así como el mantenimiento de los hijos de Liz. Una de las madres de las menores la denunció por tener a su hija en esa casa. Pasó dos años en el CERESO de Mexicali, recibía una visita al mes de su abuela, y ella trabajó dentro de la cárcel para sustentar sus gastos. Cuando la policía fue a su casa a arrestarla, el DIF, se llevó a sus hijos, los dos varones que vivían con ella, llevándolos a una casa hogar cristiana. Su hijo el más joven le contó a Liz sobre las violaciones que los cuidadores hacían a los niños, uno de esos niños fue su hijo el mayor.

Liz no deseaba que sus hijas conocieran a las y los chavos que vivían con ella en su casa, sin embargo, la mayor conoció a un

joven de ahí, del cual se enamoró y junto a él asaltaron a una farmacia, por lo que fueron arrestada y arrestado. Actualmente su hija lleva 2 años en el CERESO de Mexicali, y es Liz quien la va a visitar la mayoría de las veces y deposita dinero que gana como comerciante, vende las cosas que le suelen donar. Su hija tiene una niña y un niño, los cuales están a cargo de la tía, y a quienes no le permiten verles. Liz me muestra las manualidades que su hija hace en el CERESO



(Foto de pulsera con el nombre Liz hecha por su hija recluida en el CERESO, noviembre de 2021, uso exclusivo para esta investigación)

La red de Liz ha variado en diferentes momentos de su vida, como otras mujeres que he conocido mediante las investigaciones revisadas, muchas mujeres son parte de familias extensas, pero que al ser violentadas por algún familiar han tenido que tomar la decisión de salirse, Liz dejó a su esposo que la golpeaba y violaba. Posteriormente ella, como otras mujeres al verse limitadas de recursos y accesos para sustentar a sus hijas e hijos, generó una nueva familia con un bajo un ambiente delictivo, el círculo en el que se desenvolvía cumplía con las características de la distribución familiar, pero flexible, una madre que cocinaba, lavaba, cuidaba y sus hijas e hijos quienes, en este caso, proveían económicamente.

María y su hijo

Después conocí a María, acordamos vernos en un parque, al contrario de las demás, que fue en su domicilio. Era estudiante de Derecho, al mismo tiempo trabajaba, pero decidió dejar la escuela por su negocio. Ella trabaja todos los días, de 8 de la mañana a 11 de la noche, casi nunca toma descanso. Por esos horarios y ritmos de trabajo comenzó a consumir drogas, al punto que ya no dormía. Un día decidió tomar pastillas para dormir, aquella noche una amiga la fue a ver, y entre los efectos de las drogas y las pastillas, María golpeó a su amiga; su amiga la denunció, le agregó robó y privación de libertad. El día que le llegó la notificación de arresto ella sola se presentó con las autoridades, “de haber sabido que ya no volvería le hubiera dado un beso a mi hijo”. María me cuenta que no tuvo mucho que hacer durante el año y medio que estuvo ahí, a quienes les daban los trabajos a realizar eran las mujeres del pasillo “A” y también ellas reciben todas las donaciones. Ella recibió apoyo económico de la tienda de abarrotes que tiene y también tuvo visitas de sus familiares, así como de su hijo algunas veces. María me dice que su niño se dio cuenta de que estaba en la cárcel sin que ella le dijera. Al salir María continuó trabajando en su negocio, tiene que ir a firmar constantemente su cartilla de posliberada⁷, tiene una duración de un año aproximadamente.

⁷ Cartilla de poslibertad: Después de cumplir con su condena, María debía ir cierto tiempo a firmar una cartilla para su continua vigilancia, si llegase a faltar una ocasión existe la posibilidad de ser nuevamente arrestada.

María es una de las pocas mujeres, según las investigaciones retomadas en la introducción de este proyecto, quienes tienen los recursos para solventarse de forma estable económicamente, sin embargo, su experiencia da cuenta que conlleva largas jornadas de trabajo, poniendo en riesgo su cuerpo, al igual que su atención a la crianza de su hijo. Para María como muchas madres, su prioridad es cubrir las necesidades materiales de su familia, es decir, para ellas es fundamental el bienestar de quienes ellas consideran importantes.

Pese a que esta perspectiva de los trabajos domésticos busca criticar a los límites dualistas entre lo público y privado, así como los límites entre la masculinidad y la femineidad, es importante señalar que seguimos siendo las mujeres a quienes se nos carga esa responsabilidad, en ese sentido es que priorizo a las experiencias de las mujeres dentro de estas relaciones domésticas, intentando no contribuir a la representación hegemónica entre familia, trabajos domésticos, mujeres e hijas/hijos. En el caso de las mujeres a quienes tuve oportunidad de escuchar, y según Jelin (1984) diferencia de los hombres, observó que ellas llevan a cabo diversas actividades que son fundamentales para el beneficio de sus familiares y comunidad, es decir, que buscan el bien común. “De modo que solo el análisis empírico de la dinámica interna de las unidades domésticas podrá descubrir las bases de la solidaridad y unificación de los miembros y al mismo tiempo las fuentes de conflicto y desarticulación” (Jelin, 1984, pág. 33), para ello, presentaré como columna vertebral del análisis los espacios en los que se desenvuelven las redes domésticas de las mujeres en contextos penitenciarios: el afuera y el adentro.

Las redes domésticas de las mujeres afuera

El hogar como espacio se ha considerado en términos geográficos, es decir, aquel lugar físico o residencia común en el que la familia se desenvuelve, sin embargo, Yanagisako (1979) considera que las familias por lazos de parentesco no siempre forman lugares y los hogares no siempre son creados por familias. Si bien el término hogar es definido por la proximidad residencial o espacial que comparten un conjunto de personas, sería desconocer sus relaciones y prácticas afectivas que son vitales para sus integrantes, estas prácticas son, en general, relacionadas con

los cuidados de las hijas e hijos, la alimentación, la reproducción sexual, las cuales engloban los trabajos domésticos (Yanagisako, 1979). Por lo que a este espacio más allá del lugar físico, por su cualidad de sostén afectivo, de cuidados, económico y seguridad, ha sido nombrado cotidianamente de diferentes maneras: hogar, la/mi casa, mi terreno, el/mi rancho, etc., de tal suerte que, las mujeres en contextos de encierro penitenciario que conocí, me cuentan que su familia, madres, padres, hijas, hijos, esposos, amigas y amigos, seres queridas y queridos importantes en su vida están “afuera”, en su cotidianidad afuera del CERESO.

Esto no quiere decir que adentro no existan esas redes de sustento afectivo y seguridad, sino que, el espacio en el que ellas se sienten “libres” de ser es afuera. En tanto que, para este escrito, el espacio en el cual se desenvuelven las principales actividades y redes domésticas de las mujeres en contextos del sistema penitenciario está afuera de la institución penitenciaria. El afuera implica dos cosas: primera, afuera como el espacio antónimo del encierro, diferente del CERESO, visto como “en libertad”; y segunda, como el afuera de los castigos y violencias penitenciarias absolutas de una estructura binaria de “dominantes” y “dominadas”, sino que, son multiformes en donde se construyen estrategias y resistencias, pero que se sigue estando dentro de estas relaciones de dominación, dentro de los contextos del encierro penitenciario (Foucault, 1979).

Las mujeres con quienes platiqué son parte de una red afectiva amplia, en específico, su red nuclear, digamos por parentesco, es matrifocal, son ellas quienes se les considera “la cabeza de la familia”, por ser quienes toman las decisiones y responsabilidades sobre la crianza y los cuidados, y también, porque son las principales portadoras económicas, dueñas de la propiedad física en el que se alojan las y los miembros de esa red nuclear. Sin embargo, cada una ha generado estrategias para cumplir con esas tareas según sus condiciones de sus redes domésticas, de clase, raza y edad. Por ejemplo, Flor, al ser una mujer con carrera labora actualmente en una empresa con sustento económico estable, su casa se encuentra en una colonia segura, con un parque y espacios recreativos, su casa es propia, cuenta con todos los servicios, también tiene propiedades en otros lugares; para trasladarse tiene a su disposición una camioneta con aire acondicionado para

las altas temperaturas de la ciudad; sus alimentos los compra en la cadena comercial “La Costco” en la cual venden productos de calidad, puede pagar colegios privados a los que asistía su hija y ahora su nieta, así como tener acceso a apoyo psicológico profesional.

Mi vida fue normal de pequeña, pero lo que sí es que era mega fresa, en aquellas épocas, en los 80's te tenías que cuidar mucho, sobre todo en los círculos donde andábamos, cuidar tu imagen era muy importante, muy limpio, y olvídate de que te vieran en la calle con tu novio, que te abrazara o diera un beso, porque eras lo peor de la sociedad. Crecí en Mochis, Sonora. Estudié en Guadalajara, me fui de intercambio a Estados Unidos. Me casé y embaracé a los 27 años. Después me fui a Juárez y ahí me divorcié, me vine para Mexicali, encontré trabajo en “el otro lado”, y ya, me quedé. (Conversaciones con Flor, noviembre de 2021).

El caso de María es similar, ella cuenta con su propio negocio el cual le ha dado un sustento económico estable, incluso le permitió sobrevivir durante el tiempo que estuvo presa en el CERESO de Mexicali, así como adquirir un ventilador para su celda, por lo que, no tuvo necesidad de trabajar adentro. Con las ganancias puede pagar sus servicios y las necesidades de su hijo.

Yo tenía un negocio afuera, y mi papá siempre me mandaba dinero, a veces unas tías también. Dinero siempre tuve, nunca me faltó el apoyo, me visitaron cada semana, el último año antes de la pandemia. Mi hermano y mi hijo eran quienes más me frecuentaban. (Conversaciones con María, noviembre 2021)

María también dispone un auto, cabe mencionar que en Mexicali el transporte público es escaso, caro, y no llega a todos los lugares de la ciudad. María vive en una colonia que es considerada peligrosa, en los márgenes de Mexicali. Tanto Flor como María fueron madres hasta después de los veinte años, el caso de las demás fueron madres cuando eran menores de edad.

Por otra parte, Martha, Sol y Liz, viven en situación diferentes. Las tres se dedican al comercio informal, Martha es dueña de su casa, y desde su domicilio vende hielitos (congeladas de sabores), agua purificada, tortas, etc. también trabajó

esporádicamente como cuidadora de personas mayores o enfermas, niñas o niños. Ella vive sobre una carretera, entre varias empresas de vulcanizadoras, bodegas, etc. para poder trasladarse ocupa caminar varios metros hasta la avenida donde pasa el microbús, durante el verano en Mexicali la temperatura llega hasta más de 50° grados, caminar sobre una carretera deshidrata en minutos, y por el otro extremo, en invierno puede llegar a ser menos cero. Martha se apoya de su hija, para cubrir los gastos y los cuidados de su nieta. A veces cuando gana más dinero le puede depositar a su hijo que se encuentra en el CERESO “El Hongo”.

De lo poquito que voy sacando, de las ventas, ayer vendí: cuatro tortas, dos hielitos, un garrafón de agua. Y luego dice mi hija: “amá, ¿tienes para una soda?” “sí hija, ahí hay” me dice: “por eso te quiero, porque todo el tiempo tienes dinero” le digo: “es que hay que ver la forma de salir adelante, mira ya va a cambiar el tiempo hay que vender champurrado, unos tamalitos para sacar más dinerito para nosotros, de todas formas, aquí mismo se está invirtiendo, gracias a Dios que no me deja de su mano, poco a poquito, pero va”. (Conversaciones con Martha, noviembre de 2021)

Sol, actualmente es madre soltera, se vino a vivir sola con su hija e hijo, su pareja es de Sonora, cuando su madre falleció ella regresó a Mexicali, trabaja de forma informal. No cuenta con auto, cuando le pregunté cómo había llegado a casa de Martha, me contó que, caminado con su hija e hijo, se tuvo que ir desde temprano para que el sol no estuviese tan caliente. Ella vive también en una de las colonias más peligrosas de Mexicali, al contarles que al llegar en una camioneta me gritaron: “mi hijo te quiere llevar” y lo espantada que me sentí, ella contestó irónicamente: “casi no pasa”, como sí ese hecho fuese común o por lo menos la amenaza.

Liz vive al día, es comerciante informal, vende aquellas cosas que le donan sus vecinos o vecinas, ella solo trabaja para su hija que se encuentra en el CERESO desde hace dos años, aunque su actual pareja le ayuda, ella ha trabajado para mantener a sus hijas e hijos sola, y ahora para poder depositarle. La casa donde vive es rentada, son cuartos de diferentes materiales, lamina, cartón, algunas paredes de ladrillo, algunas partes del piso no están pavimentadas, el desierto de

Mexicali se caracteriza por haber tormentas de arenas, por lo que las colonias con carreteras de terracería y casas poco equipadas son blanco fácil de estas tormentas. Liz, tampoco cuenta con auto, se mueve caminando o en transporte público, por lo mismo, ella prefiere vivir cerca del CERESO para poder trasladarse fácilmente para visitar a su hija.

Yo vivo al día, cuando voy y vendo mis cosas, vivo al día (...). Me sacaron unas bolsas [la pareja que le ayuda], son dos raquetas de tenis Wilson están enteritas, ayer mismo en la noche las subí a Facebook para vender, venían dos bombas para regar en el campo nuevas, ya tengo para ir el viernes. Diosito nunca me ha dejado de su mano, me ha brindado las oportunidades, no soy tonta, yo no más veo oportunidad y orales, de las cosas que me dieron ayer ya tengo para ir el viernes a visitar [a su hija]. También traía unas botas para lluvia, puedo hacer juego con los overoles y son para riego, y ahorita lo subo a internet. Siempre hay que tener un poquito de fe. (Conversaciones con Liz, noviembre 2021)

Los valores liberales de la familia, colocan a los hombres como los proveedores y dueños de las propiedades materiales y económicas, y a las mujeres como las responsables de los cuidados de las y los miembros dependientes, sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021 los datos arrojaron que el 40% de los hogares en México el padre se encuentra ausente; solo el .05% de los hombres que son padres de dicha encuesta se declararon padres solteros frente al 7.0% de las mujeres declaradas madres solteras. En tanto que, pese a que los valores moralizadores del liberalismo se han adecuado al contexto actual, en el neoliberalismo, existe un gran porcentaje de familias, mujeres y hombres que no cumplen con estos mandatos por diversos factores culturales, económicos, migratorios, etc., pero que finalmente, las responsabilidades económicas y de cuidados recaen en las mujeres.

Cabe mencionar que el 77.1% de las madres solteras tienen hasta dos hijas o hijos nacidos vivos, 20.4% entre tres y cinco y 2.5% seis o más; de las cuales el 3.2% no tiene instrucción, 46.4% tiene educación básica, 26.0% tiene educación

media superior y 24.3% tiene educación superior, según el Censo de Población y Vivienda 2020. Pese que en mayoría las madres solteras no cuentan con estudios superiores, 15 millones 785 mil de madres en el país, representan el 72.9% de la población femenina económicamente activa, de las cuales casi el 60% de las mujeres que trabajan tienen empleos informales, con escasa protección social, alta inseguridad y baja remuneración (INEGI 2022). Lo que ha ocasionado que las mujeres no solo se dediquen a la crianza de las y los hijos, sino que cumplan tareas económicas como proveedoras y tareas domésticas.

Por ser madres y el principal sustento económico, Tania, Liz, Martha, María y Sol, han tenido que generar estrategias para los cuidados de las y los hijos. Estas estrategias son principalmente generadas entre ellas mismas, encargar a las y los niños con sus familiares mujeres o con amigas, vecinas. Los hombres tienen un rol flotante, en ocasiones contribuyen económicamente y/o en la crianza, no obstante, la mayor parte del tiempo están ausente. Las mujeres con quienes platicué, los padres de sus hijos no están presentes actualmente, durante los primeros años de vida de las infancias apoyaron económicamente, sin embargo, fue solo en edad temprana. Por lo que, han sido ellas quienes se han encargado de cubrir las necesidades de las y los menores, también de adultas y adultos mayores, teniendo en cuenta que cada una vive en circunstancias diferentes, algunas con estudios y otras con apenas lo básico, pero que han tenido que construir redes y apoyo con otras mujeres para dar cumplimiento a sus tareas.

Sí yo trabajaba, a veces nos turnábamos, trabajaba un tiempo, luego yo me quedaba en la casa, luego se iba mi mamá, nos quedamos las dos solas. Cuando me embarace por segunda vez [a la edad de 23 años, su primer embarazo fue a los 17 años de edad, ambas veces es madre soltera], yo no trabajaba, trabajaba ella, toda la cuarentena, yo lavaba ropa, planchaba, venían hasta aquí por ella, trabajitos así sencillos, de ir a limpiar casas, pintar, ligar. El esposo de mi hermana aquí se quedó y el llevaba: “sabes que, hay trabajo aquí con fulanito para que me ayudes a pintar, una feriecita” pero así trabajo estable que tuviera, no. Yo era la que me levantaba temprano, la que los llevaba a la escuela, aquí no había escuela, había que ir hasta el otro

ejido, ya la maestra del kínder pasaba por aquí y la esperábamos, se llevaba a las plebes, cuando había alguna junta yo me iba con la maestra o pedía permiso mi cuñado. (Conversación con Martha, noviembre 2021)

En el caso de Martha, para su tercer embarazo el clima no era favorable por lo que tuvo que recurrir a su madre para el parto:

Cuando salí embarazada por tercera ocasión y resulta que, en esas fechas de diciembre, se vino una tormenta, estaba llueve y llueve, y mi mamá me dijo: “¿qué tienes hija?” “pues yo creo que ya va a nacer y ¿ahora que vamos a hacer?” “pues hablarle a la cruz roja”, para hablarle a la cruz roja había que ir lejos, porque por aquí no pasaba nada, fue mi cuñado a hablarles, pero cuando llegaron no se quisieron meter, porque el polvo cuando se mojaba te enlodabas, estaba bien resbaloso, muy feo, no se quisieron meter y les dije: “no me quiero ir porque está lloviendo, mejor me alivio aquí” y mi mamá me sirvió de partera, ya cuando vinieron los de la cruz roja, ya tenía al niño. Al día siguiente vinieron a ofrecermelo trabajo, si quería etiquetar azúcar, y así me fui. (Conversaciones con Martha, noviembre 2021).

Es el trabajo laboral uno de los principales determinantes de las dinámicas y formas familiares, como el quien se encarga de los cuidados, la alimentación, limpieza, la presencia o ausencia física de la madre, los afectos y las crianzas. Por otra parte, la ausencia física intermitente de las madres y el abandono flotante de los padres, y el recurrir al apoyo de cuidados a otras personas es enfrentarse a una exposición de riesgo a las infancias, no siempre en la dinámica de cuidados en estas redes se da de forma benéfica. Como en el caso de Sol, quien me contó que, junto con su hermana, hermano y ella eran cuidadas por unas jóvenes que las maltrataban, incluso los maltratos también fueron ejercidos por sus familiares en varias ocasiones, mientras su madre debía de trabajar:

Mi mamá trabajaba en una barra, nos dejaba con las hijas de la señora con la que se iba, ellas no cuidaban a nosotros. Yo no tengo recuerdos para contarte todo lo que pasó, tengo como sueños, pero tengo marcas de lo que nos pasó. Las hijas de la misma señora, ellas tenían como entre 10 y 13 años.

Yo recuerdo que una ocasión nos decían que mi hermana y yo no nos parecíamos en nada y que para que nos parecieran nos iban a quemar con un cigarro, nos quemaron hasta que el cigarro quedó a la mitad, recuerdo que una vez estábamos dormidas y quemaron el colchón donde estábamos. Recuerdo que a mi hermano le metieron brazas en las axilas, estaba bebé, cuando le levantábamos los brazos sentíamos que era como chicle, el gritaba y gritaba agonizante de dolor, mi hermano tiene esas marcas, yo me despierto llorando en las noches. Mi hermana ya no quiso a mi mamá hasta su funeral la perdonó, de todo lo que nos hicieron, le cortaron el cabello a mi hermana, le acuchillaron la cabeza. Yo le tengo pánico a las cucarachas, porque recuerdo que nos metían en un baño, no sé si exagero, pero recuerdo que el baño estaba retacado de cucarachas y me decían que no iba a salir hasta que lo limpiara. Y el recuerdo más peor es que mi hermana tenía mucho frío y se dormía en una litera, las chamaquitas no estaban y llegó la más grande y de los cabellos la bajó, y ahí se quedó mi hermana llorando del golpe en el suelo. (Conversación con Sol, noviembre 2021)

Posteriormente, su tía no bilógica de Sol, Martha, fue a buscarles y a rescatarles, llevandoles a su casa. Dentro de este espacio: hogar, casa, terreno, fuera de la cárcel, fuera de las drogas; ellas consideran que es aquel en el que sus hijas e hijos pueden ser protegidas/protegidos y cuidadas/cuidados, encuentran un techo y alimento. Consideran la importancia de inculcar a sus hijas e hijos la importancia de la familia y de su rol como madre, a la vez que ellas mismas se reafirman sus responsabilidades, pese a sus circunstancias de género, y diferencias de clase, raza o edad, ellas reproducen el valores afectivos, morales, económicos de la familia neoliberal dentro de su hogar.

Es frustración. Está chillando de que se está quedando pelona, que se siente mal, le mande a hacer los análisis, vinieron a la casa a hacerle los análisis y ya cuando dieron los resultados: “parece que tienes esto y esto, no hay que tirarlo a lo loco”. No sé qué quiere, ¿Qué es lo que puede encontrar en la calle, de casa en casa, con amigos, que no son nada de ella, sin trabajo, que no tiene dinero, a estar aquí? O sea, sal, pero regresa, pues a tu casa, y que

digas que la estuvimos de esclava, pues no. (Conversaciones con Flor, noviembre de 2021).

Para ellas la casa, es donde se está la familia, principalmente de sangre, ahí se cuida de las enfermedades, se protege de las personas que pueden hacer daño. En el caso de Flor, ella en conjunto con la abuela paterna, han criado a su nieta, tanto el padre como la madre no se hicieron responsables, por lo que tuvieron que ser las abuelas quienes han cuidado de la pequeña. Flor me comenta que, cuando llega a estar su hija con la niña, la trata como a una hermana, jugando, jalándole los cabellos, etc. En su casa viven Flor, la mamá de Flor y su nieta. Por otra parte, Liz, me cuenta que ella considera que perdió a sus hijos después del encierro, pues las mujeres como los hombres no viven con ella, sin embargo, mantiene contacto con ellas y ellos. Actualmente solo el más chico es menor de edad, se escapó de la casa hogar, pero no quiso quedarse con su madre, Liz intenta cuidarlo cuando se necesita, le ofrece sus cuidados en su hogar:

El de 18 ya salió está en Tijuana, el de 16 se escapó, pero no está conmigo, no quiere, no puedo obligarlos, esa es mi cruz. Hace rato me marcó y me dice: “es que ando mal, me duele mi cabeza, dolor de panza” ya está paniqueado por la pandemia, le digo: “no” está trabajando en una taquería, “puros tacos comes, ya tu organismo está pidiendo algo de caldo” ya le dije que comprara un alk-seltzer, un sal de uvas, o que viniera a comer para acá para hacerle un caldo, y ya me dice: “pues un día de estos voy para allá”, “no más avísame cuando vienes para hacerte la comida”, “ah bueno un día de estos te hablo par air para allá”, me dice Liz, no me dice mamá. (Conversaciones con Liz, noviembre de 2021).

Para las mujeres en contextos penitenciarios el espacio “afuera” les permite moverse y generar estrategias, también redes con otras mujeres para cubrir sus necesidades, sin embargo, las circunstancias que las han posicionado dentro de estos contextos les obstaculizan desde su propio ser como mujeres y madres, así como los tiempos dedicados al trabajo, cuidados, preocupaciones de sus familiares que están afuera y de quienes están o estuvieron dentro del CERESO, que incluso

para ellas es mejor que estén recluidas o recluidos; algunas consecuencias de su propio encierro vivido como el abandono de sus hijas e hijos. Sin embargo, en el “afuera” se sienten con mayores oportunidades para poder cumplir con su papel de madres.

Redes domésticas de mujeres en encierro penitenciario

El espacio “adentro” de la cárcel, aquel lugar de domesticación y castigo, en el que me lo han descrito como un infierno físico y mental. El adentro de un poder absoluto y legítimo ejercido sobre personas que se les ha considerado sin derechos o sin característica humana, adentro, atrapadas sin escape. Sin embargo, pensar que el adentro del encierro es universal, que se ejerce de una única forma es caer en el reduccionismo, entonces ¿qué sucede con aquellas “mañas” de las que me habla Liz? En tanto que, “el adentro” lo pienso como Foucault lo propone: “contra todo reduccionismo teórico, contra todo reduccionismo historicista, contra toda disociación utópica, contra toda disolución universalizante en la forma general del encierro” (1979, pág. 166), por lo que, estas multiformes dan pie a las fisuras en donde se emerge la resistencia. Por una parte, el adentro del encierro físico carcelario, y por otra, el adentro de los encierros penitenciarios, es decir, bajo las domesticaciones ideológicas del sistema penitenciario, que para quienes se encuentran vinculadas y vinculados con él, aún en el afuera físico no escapan del todo del encierro ideológico penal y criminalizador, por género, clase, raza, edad, como he tratado de exponer anteriormente.

De tal suerte que, las estrategias de resistencias a la domesticación penitenciaria no solo se observan en el “a fuera” sino que, las mujeres que se encuentran en dentro del encierro físico carcelario, a quienes escuché, me cuentan las diferentes estrategias o “mañas” he generan para sobrevivir dentro del CERESO de Mexicali:

Que no existen relaciones de poder sin resistencias; que éstas son más reales y más eficaces cuando se forman allí mismo donde se ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no tiene que venir de fuera para

ser real, pero tampoco está atrapada por ser la compatriota del poder.
(Foucault, 1979, pág. 171)

En mayoría las mujeres privadas de libertad son abandonadas por sus familias, esto incluye también, el abandono económico, son escasas quienes les depositan artículos personales y dinero, en tanto que ellas deben buscar las formas de obtener los recursos para cubrir sus necesidades; me contaron sobre sus experiencias dentro del CERESO de Mexicali, sus estancias tienen aproximadamente diez años de diferencia, desde 2002 hasta finales del 2020, las dinámicas dentro de la cárcel han cambiado. Las señoras, Martha (en 2002) y Liz (2006 a 2008), me cuentan que realizaron diferentes actividades para poder generar dinero, sin embargo; ambas tuvieron que apoyarse de otras mujeres para lograrlo. Por ejemplo, Martha fue contratada por su compañera de celda, quien tenía recursos para darle trabajos, el principal fue cuidarla...

Compramos café para vender, tampoco se dio, lavaba ropa, le hacía comida a esa señora, igualita que la Laura Bozo, grandota, delgada, elegante, bonita; esa señora fue la que me hizo fuerte, todo el tiempo que estuve ella estuvo comprando mi vicio, pero yo me llevaba con ella: “mira que esto, que el otro, vamos a hacer tortillas, ¿compramos carne en la tienda para hacer comida?” ¡sobres!, fue de motivación, las dos estábamos en la cárcel, con un nudo en la garganta que no podíamos comer, ni agua porque nos soltábamos llorando. A ella sí iba a mirarla, y cuando iban me decía: “mira lo que me trajeron mis hijos, esto te mandaron a ti”. (Conversaciones con Martha, noviembre de 2021)

Martha me platico que después de salir en libertad, comenzó a trabajar cuidando a personas mayores o enfermas, trabajos que no realizaba antes del encierro de forma renumerada. Martha trabajaba para su compañera, pero también se cuidaban entre ellas:

La señora que me compraba cigarros, trató de amarrar a la señora esa altota, la azorrillaron en una esquina, donde está la sala de abogados y me habló: “ven Martha, estas señoras están tercas que les dé cigarro” dos tecolinas,

una joven y otra mayor, y les dije: “no, nosotras estamos aquí y no podemos fumar allá adentro porque no se puede no nos dejan fumar, nos vinimos para acá a fumar a gusto y ahí están ustedes mirando quien saca para quitarle uno, no. A ver dame los cigarros, ya ni trae nada, a ver si te siguen molestando” y dijeron: “esa es tu guardaespaldas, es tu pistolera, que brava es la chaparrita”. (Conversaciones con Martha, noviembre de 2021)

Por otra parte, durante el encierro de la señora Liz, ella realizaba mandados, limpiaba, etc. a sus compañeras y a cambio ellas le daban dinero, muchas cosas que realizaba eran de forma clandestina, pues no se permitían por parte de las autoridades, por lo que Liz jugaba entre esos límites para poder sacar dinero y sobrevivir:

Mija a mí el CERESO me lo pasé por el arco del triunfo, desde que yo entré me anoté en todas las actividades, me quede en todas, gracias a Dios porque ahí sí me hubiera vuelto loca, el único día que llegaba a la celda y de ahí ya no te salía eran los jueves, pero de ahí todos los demás días llegaba a las 8:00 pm, a las 4:30 am cuando pasaba el tren y pita, a esa hora me levantaba, me ponía el short y los tenis, ya estaba parada en la puerta para irme a hacer ejercicios, a las 5:30 am me metía a bañar, a las 6:30 am venían tomando lista, ya tenía que estar una al lado de su bunker, recogíamos las ollas, desayunábamos, a las 7:40 am pasaban lista para quienes íbamos a diferentes actividades, me tocó taller de costura, me gradué, tengo mi título, ahí estaba desde las 8:00 am hasta las 3:00 de la tarde, ya después dependía si me tocaba NA o reconstrucción personal o iglesia. Es de suerte porque sortean. Ahí en costura aprovechaba, ya sea que les arreglaba la bastilla a los pans, arreglaba colchones, hacía ligas para el cabello, monederos; no faltaba y yo lo vendía: que a \$5, que a \$20, que a \$30, ahí adentro, con las mismas internas. Cuando me tocaba ir a reconstrucción personal, una psicóloga me traía pinturas, también las vendía, yo le daba y ya lo que me pudiese traer: lápices, delineadores, rímel, eso era lo más pedíamos, make up eso no; era una conecta que me hice a hi mismo, y también me hice otra conecta para estar mandando cartas a los hombres, y yo les sacaba a las

morras para estar mandando cartas, porque si me llegaban a agarrar me iban a castigar y pues ¡ójeme! ¿cómo le iba a perder?, eran \$5 o \$10 pesos dependiendo la carta y a qué modulo. Como le dijo uno que estaba ahí: “a ti ni la cárcel te detiene, eres una guerrera”. Tengo que sobrevivir, sé la situación que están pasando mis abuelos, ellos no tienen que pasar por las culpas que uno hace. (Conversaciones con Liz, noviembre de 2021)

Una de las razones por las que estas mujeres buscan ocupar su tiempo es para resistir la soledad y lejanía de sus lazos afectivos, como bien lo dice Liz “ahí sí me hubiera vuelto loca”. La mayoría de las mujeres privadas de libertad son madres, por lo que el principal reto al que se enfrentaron las colaboradoras con quienes platiqué fue la falta de comunicación y cuidados hacia sus hijas e hijos, eso les generó angustias y depresión; así que generar estrategias para resistir el aislamiento y la lejanía de sus lazos afectivos son claves para la supervivencia dentro de la cárcel. Los trabajos realizados dentro del CERESO las mantenían ocupadas para aguantar el tiempo, la angustia y el encierro, para ello formar lazos que las sostuvieran emocionalmente con otras compañeras eran indispensables.

Cuando me pasaron en sala de términos llegó una conocida, ahí duras quince días antes de que te manden para la población, a la celda, en esos quince días estás cotorreo y cotorreo, pues hicimos nuestro grupito éramos 4: una de San Luis, otra de Valle de Puebla, mi conocida de acá del barrio y yo. Estábamos ahí las cuatro, ellas agarraban mi charola, y así; nos hicimos bien unidas, porque llegamos el mismo día, si acaso 10-15 minutos de diferencia, y quedamos las cuatro en el mismo pasillo, quedamos dos en una misma celda, otra en otra celda y otra en la primera celda, a patio salíamos las cuatro, fuimos un grupito que siempre estábamos unidas y nunca permitimos que nadie dañara esa amistad. Al grado que una de ellas, la de San Luis era “maicerona”, tenía feria, y compró, porque hubo un tiempo que se compraban las celdas, podías comprar la celda y tener a las que tú querías ahí, ella compró la celda y nos tuvo a las cuatro ahí, pero llegó cambio de director y desbarataron eso, ya no se podía. Estuvimos medio año, en aquellos tiempos mil pesos. Ya cuando era cumpleaños de una ahí festejábamos, los pingüinos

eran el pastel, los cerillos las velas, comprábamos dos platos de comida para las cuatro. (Conversaciones con Liz, noviembre de 2021)

Liz, antes estuvo encerrada en cárceles migratorias de San Diego, California, EUA; donde constantemente su celda fue la de castigo, no le permitían salir al patio y la comunicación debía ser nula, sin embargo; mediante gritos lograba comunicarse con su amiga que se encontraba en otra celda, Liz me afirma, como instruyéndome en el tema: “para todo hay maña, hija”, como queriendo darme entender que por más obstáculo que exista se buscan las formas de sobrevivir:

Me agarraba gritando, ya estaba una conocida, de Calexico, llego yo y me dice: “¡ay! Pinche gorda, hija de la chingada” nos la agarrábamos gritando. Puro gritonería, ahí me agarré gritando, platicando con la señora: “¿a ti cuanto te van a dar?” porque la señora faltó a la cita de migración, le dieron orden de aprehensión a la babosa. Y ahí con las mismas que estaban encerradas: “¿cómo te llamas?”, nos mandábamos galletas, pa’todo hay mañana, hija, pero había que estar cuidando que no se vayan a venir los guardias. (Conversaciones con Liz, noviembre de 2021)

A principios de 2022 el semáforo epidemiológico cambio a verde en Mexicali, por lo que, comenzó a haber acceso al CERESO de la Ciudad, sin embargo, por tiempos, decidí colaborar con un colectivo de artes que da talleres a las mujeres privadas de libertad en el CERESO, puesto que las encargadas ya contaban con los permisos. Así que el día 4 de marzo de 2022 entre por primera vez al CERESO de Mexicali. Fueron en total cuatro veces que tuve la oportunidad de entrar, todas con el colectivo Ave Fénix. Realizar investigación por primera vez en un lugar del cual has escuchado horrores intimida, así me sentía por unos minutos, sin embargo, estando ahí, mi sentir cambio, no era la primera vez que dirigía un grupo y tampoco que estaba con personas que han sido criminalizadas. Una de las preguntas que me llegue a realizar era sobre el papel del colectivo dentro del CERESO, si realmente el arte que hacíamos podría generar una crítica hacia el sistema penitenciario; es difícil contestar la última, y para esta tesis no es mi objetivo, pero el poder ser parte de estas experiencias como tallerista e investigadora, que algunas de ellas tomaban

ese tiempo para hacer otras cosas que en su cotidianidad de encierro no podían hacer. Uno de los principales papeles que juegan las actividades educativas, deportivas, culturales, etc. impartidas en el CERESO no tienen que ver con los objetivos de dichas actividades, sino que es utilizado desde el sentido de razón instrumental para la organización o la realización de tareas.

Rosa, una mujer acusada de secuestro, quien tiene una bebé la cual nació cuando ella estaba ya presa, en el momento de su nacimiento le fue arrebatada por las autoridades y entregada a sus familiares, no pudo verla hasta seis meses después y de pronto llegó la pandemia, pasó otro medio año para que le permitieran a su hija entrar como visita. Mientras hacíamos las actividades Rosa tenía un papel donde estaba escribiendo párrafos y párrafos de información, le pregunté: “¿Qué escribes?” ella inmediatamente lo ocultó y dijo: “ya me podré hacer la actividad” le contesté: “solo pregunté por curiosidad, tú sigue escribiendo” ella me dijo que estaba transcribiendo información sobre su caso para mandársela a su abogado, que lo estaba haciendo en ese momento porque no tiene los materiales ni el permiso de hacerlo en su celda, pero que sí terminaría la actividad.

No era la primera vez que trabajaba con personas criminalizadas, por lo que estaba consciente que ellas me verían como “la autoridad” “la maestra” o simplemente como fuera de ellas, una persona externa. Sin embargo, entre cada sesión dejaban de ocultarse. Recuerdo el penúltimo día que entre al M6, el módulo femenino, hicimos un convivio por haber concluido el taller, llevamos comida, ellas pidieron tacos de asada y sushi, platos comunes de Mexicali, también hubo refrescos, frutas; hicimos Karaoke. Mientras unas estábamos comiendo, las talleristas, las cantantes y el resto, que a mi lado, Moni, Margarita y Marcela estaban organizando las compras del papel, shampoo, y otros artículos de limpieza personal, les pregunté: “qué hacen?” y me dijeron: “estamos checando lo que debemos comprar, es que no estamos juntas, estamos en celdas separadas, y por eso aprovechamos ahorita”. Las actividades fuera de la celda como los trabajos, los talleres, los eventos, etc. permiten a las presas ejercer tareas domésticas, tareas que observo no solo en un nivel simple de limpieza o alimentación, sino de auto

cuidado o cuidados mutuos, como el ser sus propias abogadas, que por supuesto, siguen siendo en el “adentro” de la domesticación.

Las actividades que se realizaron con el Colectivo Ave Fénix, también es notoria la recreación, “el cotorreo”, “el chisme”, “las risas”, estos espacios funcionan como una distracción. Esta distracción funge como un escape imaginario del encierro, de las limitaciones y distancias. Son tres mujeres presas a quienes les gusta cantar y tenían muy bonita voz, ya se conocían entre ellas, ya sabían quiénes eran las cantantes del M6. Ricardo González (2021), realizó una investigación en el mismo CERESO con las mujeres del M6, donde identifica el canto como una forma de resistir y sobrevivir en el encierro, pero que, a su vez, juegan un *estirar y aflojar* entre sus compañeras y autoridades, pues continuamente viven la domesticación y castigos por atreverse a cantar; acción que transgrede el sometimiento por parte de la institución penitenciaria, pues finalmente “la gritería” y la cantada es tener voz. De tal suerte que, el taller o los talleres se vuelven el momento de estar “a fuera” dentro del encierro, no desde lo físico, sino en el juego del *estirar y aflojar* como lo menciona González.

Anteriormente he comentado un poco sobre el ambiente climático en Mexicali, al ser un ecosistema desértico sus climas suelen ser extremos. Dentro de la institución penitenciaria no existe alguna infraestructura dedicada a la climatización del lugar según la temporada, por lo que son las familias quienes donan o compran a sus personas privadas de libertad ventiladores o en su defecto, cobijas. Existen muchas personas, mujeres, presas que no reciben tal apoyo, María me cuenta que entre ellas compartían los artículos para quienes no los tuviesen, pese a las implicaciones:

Está horrible [el calor durante verano en Mexicali] porque solo puedes tener un ventilador, mi familia lo llevo, está horrible porque el aire te quema, batallas para dormir, hay quienes no tienen ventilador, o si hay alguien que me cae bien y no tiene ventilador pues me bajo a dormir al piso para compartir el ventilador, que lo hice un tiempo, pero también es un enfado porque estaba en el bunker de arriba y estar bajando el colchón todos los días, pero lo haces

porque la otra compañera no tiene. Imagínate dos en un ventilador, que está bien caliente el aire, luego hay dos ductos que sale el aire, pero a veces está hirviendo porque no le echan agua, cuando sí sale el aire húmedo o fresco, pero cuando no quema el aire. No sé qué es peor, el frío o el calor, en el frío te bañas con agua helada, te acostumbras porque ya yo afuera me bañé con agua fría; te dan media cubeta de agua caliente, pero ¿qué haces con agua caliente? (Conversaciones con María, noviembre de 2021)

Las mujeres privadas de libertad han construido relaciones afectivas para la sobrevivencia ante las formas de domesticación y violencias, como la falta de infraestructura, castigos físicos y emocionales; por estas mismas carencias abunda más la desconfianza, las acusaciones, las trampas, las riñas, la venta de drogas, corrupción que finalmente, son también producto de dinámicas constantes de opresión, se generan “mañas” para apoyarse, pero también para castigarse, pues son formas para sobrevivir:

Los hombres pueden ver la tele, y las mujeres a las 10 de la noche la apagamos, te castigan, te quitan la tele si la prendes, aunque sí hacen trampa, se ponen a cuidar la reja y cuando hay una película chila la están viendo sin volumen, porque las de la otra celda te ponen, si alguien está viendo la tele y las de la otras celdas te oyen le van a decir a la oficial, es el problema que no hay solidaridad, no puedes hacer nada porque las de alado le van a decir a la oficial, son mujeres, yo creo que es porque somos mujeres, yo no acusé a nadie nunca, pero quizás por eso no le caí bien a las oficiales nunca. Están las de federales, en el pasillo de arriba, sabes que no puedes hacer nada porque todo le dicen a la oficial, hasta porque pasó una mosca, entonces mejor no lo haces. Una vez castigaron a unas porque las acusaron que su tele tenía subtítulos, eso significaba que en la noche prendían la tele con subtítulos, las torcieron y las castigaron. (Conversaciones con María, noviembre de 2021)

Como se ha observado desde lo expuesto en este apartado y en los anteriores, el CERESO de Mexicali ha cambiado en una década, tanto su estructura

arquitectónica como sus dinámicas, lo que ha favorecido o no a las mujeres privadas de libertad, actualmente las mujeres tienen menores actividades que les permita distraerse y cubrir sus necesidades, lo que las coloca en una posición vulnerable frente ciertos castigos y formas de domesticación específicas como lo es condicionándolas para tener acceso a algunos recursos, sin embargo, en épocas pasadas, pese a tener mayor oportunidad de moverse daba pie a actividades ilícitas y de corrupción con más facilidad.

No intento evaluar o jerarquizar las circunstancias en las que se tiene mayor o menos posibilidad de generar estrategias y redes domesticas por parte de las mujeres en contextos penitenciarios, sino mostrar cuáles son esas condiciones y las configuraciones de las estructuras domesticas que emergen frente a una constante domesticación por parte de los sistemas de poder. El adentro y el afuera por una parte implica la domesticación de los cuerpos en espacios físicos, pero por otra, en espacios de poder, en donde constantemente se está brincando entre las fisuras o incongruencias que las propias instituciones permiten para su prevalencia en situaciones, territorios, poblaciones específicas; frente a ello, las redes domesticas brotan, se vuelven necesarias para la supervivencia, las redes domesticas se vuelven en los salvavidas para naufragar entre las políticas de muerte que no permiten que toquen tierra.



En el sur de Mexicali: Mujeres entre fronteras, Amanaly Limón, 6 de julio 2022

CONCLUSIONES

Entre mi subjetividad, mis colaboradoras y una tesis de maestría escrita en pandemia

Había pasado un año cuando comencé el proceso de maestría después de decidir entrar, durante ese año no solo me preparé académicamente, leyendo sobre los estudios culturales, sobre mi proyecto de investigación, sino también física, mental y emocionalmente, pues había terminado con una relación violenta, comencé terapia psicológica, entre a clases de boxeo para complementar a mi seguridad en una ciudad de la frontera norte de México, trabajando en contextos violentos o con un índice delictivo considerable. Me sentía lista, contenta, dispuesta, pero una nunca sabe la realidad a la que se enfrentará. La pandemia fue (es) sin duda una de las circunstancias más complicadas que hemos vivido las y los jóvenes de esta generación, enfrentamos las muertes, la pobreza, las violencias, el encierro. El aprendizaje académico se complicó, dar clases y recibir clases durante pandemia de forma virtual fue todo un reto para mí, para muchas y muchos. Mi ilusión de irme a Mexicali, de hacer un trabajo de campo como lo había imaginado se desvaneció.

Al llegar a Mexicali, después de un año de total encierro por la cuarentena, en un principio no sucedió como lo esperaba, el clima estaba a 50 grados, no podía salir por el calor y por aún pandemia, comencé a vivir por primera vez mi sexualidad desde las disidencias, por otra parte, mi experiencia en el instituto no estaba siendo como lo esperaba, con mis compañeras y compañeros no coincidía del todo, mi compañera de piso casi no estaba, y sentía una soledad profunda cada día. Después de hacer campo con mujeres exprivadas y familiares (ya que por la pandemia no podía ingresar al CERESO) y comenzar a hacer una profunda reflexión sobre de lo que iba a ser la tesis, fue inevitable hacer introspecciones, volver al pasado, revivir cosas, y verme reflejada en algún grado en experiencias y circunstancias en las historias de vida de mis colaboradoras. La depresión aumento. Pese a ello, configuré un planteamiento teórico y metodológico que fundaran la columna vertebral de la tesis, buscando un ir y venir entre la estructura del Estado

neoliberal y las vivencias de mujeres en contextos penitenciarios. Me parece que eso son las conclusiones, volver al pasado, recordar cada uno de los momentos de la realización de esta tesis, releer los capítulos es releer mi vida. Por lo que, para hacer estas conclusiones opte considerar todos los niveles involucrados al escribirla.

Posteriormente a la realización del planteamiento en aquellas condiciones emocionales y de salud mundial, el 7 de abril de 2022 mi abuela materna falleció, quien había sido en cientos de veces mi madre sustituta, viaje en cuanto pude a Teotihuacan para despedirme, acompañar a mi madre, abuelo y familia. Al regresar a Mexicali después de todas las ritualidades religiosas de un funeral católico, comencé a escribir el segundo capítulo con el objetivo mostrar, temporalmente, cómo se ha sedimentando y generalizado el significado del ser mujer y su rol en la familia en tres momentos distintos y coyunturales de México: la época posrevolucionaria, el nacionalismo y la entrada del neoliberalismo. Cada una de estos momentos han sido delimitados por pautas moralizadoras del ser mujer, principalmente con las tareas designadas de esposas y madres, cumplir con los estereotipos de una belleza blanqueada, pese a, por falta de sustento económico, también desarrollarse en ámbitos laborales y ser señaladas de salir del hogar. En ocasiones, por las condiciones de bajos recursos o la manipulación por parte de sus parejas, algunas mujeres han experimentado otros lugares considerados masculinos como los de la criminalidad.

Los principales delitos por los cuales son arrestadas y encarceladas las mujeres en México son por robo, participar en secuestros, homicidio doloso y posesión de narcóticos con fines de venta y consumo. Sin embargo, a partir de las investigaciones revisadas se observa que gran parte de estas mujeres fueron involucradas de forma directa o indirecta por algún familiar hombre a estos ámbitos, principalmente la pareja, es decir, por una parte, sus parejas fueron quienes las incitaron o influenciaron para trabajar en el crimen organizado, o por otra, fueron detenidas en conjunto con su pareja sin haber cometido realmente el delito. En un país donde la impunidad es la norma, en donde las personas privadas de libertad pasan años en encierro sin una audiencia y sentencia de culpabilidad; pareciera ser

que casi cualquier persona es propensa a ser arrestada y encarcelada. No obstante, a partir de datos estadísticos oficiales e investigaciones sociales se ha argumentado que las características principales de las mujeres en cárceles y en el crimen organizado cumple un perfil específico: mujeres racializadas, jóvenes, precarizadas y madres. Para Julio los cursos de maestría habían terminado y sin la beca tuve que volver a casa, entre la reconexión familiar y mi ingreso al campo laboral docente nuevamente, parecía que todo volvía a reestablecerse, pues había logrado entrar a trabajar en UACM, fue entonces que comencé a escribir el tercer capítulo, mi prioridad se centró en el ser mujer que se aleja del estatus hegemónico y que, por lo tanto, se marginaliza y criminaliza. Al mismo tiempo que, contextualmente, adquiere sentido en los castigos que son experimentados y vividos por las mujeres que son privadas de la libertad en el CERESO de Mexicali.

Ambos capítulos, el segundo y tercero, me llevaron a algunas primeras reflexiones, observé que bajo el estatus social y condiciones en el que nos encontremos serán factores fundamentales para ser potencialmente criminalizadas. Primero, en esta tesis planteo la existencia de valores moralizadores de género que funcionan como lineamientos para la exclusión de mujeres, valores que han sido instaurados en América Latina desde la colonización, cabe aclarar que no considero la inexistencia de valores excluyentes en periodos temporales anteriores, sino que, parto desde la concepción occidental de Europa y Estados Unidos que han influenciado en el pensamiento de la Frontera Norte de México, que fueron reforzados en los nacionalismos; los cuales jerarquizan tomando en cuenta el género, la raza, la clase, la edad, a la diversidad de personas, predominando lo masculino, blanco, heterosexual. Al ser estos los valores dominantes todo lo que no obedece estas características es considerado como inferior, no solo entre la especie humana sino también en relación a la naturaleza. Para el caso específico de las mujeres, existen pautas morales que nos han domesticado para ser consideradas como mujeres, dichas pautas se han configurado según los periodos históricos del nacionalismo y neoliberalismo, determinados por Estados Unidos para el caso de Mexicali, ya que al estar, por una parte, cerca territorialmente, y por otra, por los procesos socioculturales específicos de un lugar fronterizo, como la migración de

personas originarias de una diversidad de países, así como, la influencia cultural, económica, política de este país de primer mundo; valores asignados a las mujeres a pesar del ingreso al ámbito laboral, educación y la política, como cumplir con: una belleza mestiza o blanqueada, la pureza, el matrimonio heterosexual, madres/esposas, trabajos de cuidados, limpieza y cocina. De tal suerte que, las mujeres que nos alejemos más y más de la moralidad hegemónica de la feminidad de occidente seremos blanco de criminalización.

Cuando comencé a escribir el cuarto capítulo me encontraba un poco más estable, en cuestión a mi funcionamiento laboral y académico, lo que me ayudó a reflexionar de mejor manera este objetivo, el cual fue, interrelacionar a la institución familiar y al centro penitenciario por medio de diversos tipos de castigos que, bajo los valores de la lógica neoliberal, se asimilan y complementan para producir y reproducir la domesticación de las mujeres. Mujeres que han estado directa o indirectamente relacionadas con el centro penitenciario en Mexicali. Por una parte, la familia, primer espacio de domesticación colocado en el ámbito privado, y por otra, la cárcel pensada como un lugar de castigo para quienes no cumplen los mandatos según su estatus en los espacios de socialización primarios. La cárcel fue designada en el ámbito de lo público puesto que bajo el pensamiento desde el cual fue constituida las mujeres no somos sujetas de crimen, según dicho pensar la característica violenta fue asignada a los hombres, por lo que las mujeres al ser sumisas no cometemos delitos; por tanto, aquellas que lo hacen se les considera mujeres masculinas o “malas mujeres”. En ese sentido, las cárceles no son estructuras arquitectónicas, tampoco sociales destinadas para las mujeres. Sin embargo, las cárceles funcionan como una institución que re-domestica a las personas que viven en contextos penitenciarios, personas privadas de la libertad y familiares, desde el ejercicio de múltiples castigos que no son visibilizados, por el contrario, se buscan ocultarlo, pero a la vez generar miedo como una especie de ejemplo para las mujeres afuera. La familia, juega un papel de lo privado, pero que, como he planteado a lo largo del trabajo, es influenciada por lo público y a su vez las dinámicas que se configuran dentro de ella tienen un impacto en lo político, económico y laboral. En tanto que, comprendo a estas dos instituciones fuera de las

dicotomías públicas y privadas, por el contrario, hay que pensarlas como parte de la organización social, política y económica, que para las mujeres en contextos penitenciarios se está en la constante domesticación de estas instituciones, como una especie de extensión entre la una y la otra, buscando, no una domesticación para llegar a la mujer hegemónica, sino para cumplir con un rol como reproductoras de los valores neoliberales.

Los castigos implementados para las mujeres tanto en la familia como en la cárcel, parten desde el ser mujer, reprochando, golpeando, violando, criminalizando la falta de cumplimiento a los valores moralizadores de la feminidad hegemónica y de reproducción social. La constante señalización de ser “malas madres” por los múltiples discursos a las mujeres en los contextos aquí expuestos, reafirman los valores neoliberales de la maternidad hegemónica, por lo que al no cumplirlo por las condiciones en las que se encuentran o por el encierro carcelario, genera en ellas sentimientos de culpabilidad hacia lo que a sus hijas e hijos pueden vivir, esto contribuye a disminuir las responsabilidades del Estado para generar recursos y accesos para la mejora de calidad de vida, y en específico, con las infancias de madres en encierro. Sin embargo, el Estado Neoliberal se caracteriza por la reducción del poder estatal y las incongruencias, lo que le ha permitido prevalecer en la pluralidad de circunstancias en diferentes niveles sociales, desde las relaciones interpersonales a las grandes estructuras. Es decir, para que el Estado neoliberal se mantenga es necesaria su falta de rigurosidad, para poder reconstruirse y reconstruirse, de tal suerte que, las personas privadas de libertad y sus familiares no son daños colaterales, sino que sus cuerpos son necesarios para estas reconfiguraciones.

En México, como en otros países de América Latina, el crimen organizado y el trabajo informal (que juega entre lo legal e ilegal) se presentan como alternativas frente a la escasez de empleo y acceso a recursos. Las madres que tienen hijas e hijos en el CERESO con las que pude platicar se les dificulta cubrir trabajos formales por su falta de experiencia y formación, por sus tiempos ya que deben de asistir a las visitas, depósitos y audiencias al CERESO, tampoco les permiten desempeñarse en jornadas de trabajo largas e inflexibles, también, por sus tareas

de cuidados asignadas hacia sus familiares que no están privadas de libertad, nietas y nietos, adultas o adultos mayores, enfermas o enfermos, etc. Por lo que, han tenido que encontrar sustento económico en lo informal, incluso antes de los encierros de ellas como de sus familiares, por sus historias de vida se han dedicado a trabajos informales, pese que algunos caían en la ilegalidad. Sin embargo, observó que el crimen organizado no es una alternativa, como una especie de salida fácil para las personas en contextos precarizados y que no cumplen con los estatus sociales hegemónicos, sino que, en la implementación del Estado Neoliberal en México, como ya lo mencionaron las filósofas Valencia (2010) y Estévez (2020), el mercado es regido por el narcotráfico, lo que coloca como una fuente de empleo y consumo, pero también de valores, es decir, habría que reflexionar los contextos del crimen organizado como un orden que emerge de las violencias de forma paralela a las instituciones y contrato social, instaurando sus propios códigos, y generando posibilidades económicas, de identidad y poder para aquellas personas que han sido excluidas de los valores e instituciones formales (Reguillo, 2012).

En este contexto entre lo ilegal y legal, en un Estado Neoliberal consolidado desde la incongruencia, surgen dinámicas, prácticas, actividades, valores que permiten sostener a aquellas personas que se encuentran dentro de este marco. Se van configurando redes domésticas, las nombro domésticas, por una parte, porque aquellas prácticas son trabajos de cuidados: alimentación, protección, crianza, limpieza, vestimenta, y por otra, es que en contextos como los de América Latina y en específico México, cuatro de cada diez hogares los padres se encuentran ausentes y el resto la mayoría no son parte de los trabajos de cuidados de las y los hijos (Infobae, 2022) sino que solo proveen a diferencia de madres que trabajan para aportar económicamente y en lo domestico; por lo que, como traté de desarrollar en el cuarto capítulo desde otro enfoque el quehacer doméstico y de cuidados de las mujeres en contextos penitenciarios, no solo como la reproducción del Estado, sino como una red que resiste y sostiene entre sí mismas, a sus hijas e hijos, esposos, familia y a su entorno afuera y dentro del sistema penitenciario. Frente al abandono por parte de los padres, las mujeres hemos buscado generar redes de apoyo entre nosotras mismas, como hermanas, madres e hijas, familiares,

vecinas, trabajadoras, etc. que no son familias consanguíneas únicamente. Para las mujeres en estos contextos específicos, se dan también desde la institución, ya sea por haber estado en encierro carcelario o por tener familiares privados de libertad. Estas redes les otorga información, conocimientos necesarios para poder desenvolverse entre los valores moralizadores y criminalizadores de la institución penitenciaria como, por ejemplo, los grupos de familiares en Facebook, pero, sobre todo, estas redes les permiten sostenerse económica y afectivamente.

Cuando termine el último capítulo, el 7 de noviembre de 2022 una tía cercana falleció, en casa pasamos otros diez días de rituales funerarios, tanto para con mi abuelita materna como con mi tía me tocó organizar y hacer la comida para los rosarios católicos, al mismo tiempo que trabajaba como docente en dos universidades, infección en la garganta, un tercer episodio de despersonalización (los dos anteriores ocurrieron en Mexicali) y una parálisis del sueño, intentaba terminar la tesis, esta tesis. Una tesis que me llevo a la autoreflexión de mi perspectiva sobre las maternidades y trabajos domésticos, y vivencias familiares que me llevaron a vivenciar una red doméstica entre mujeres y madres principalmente en mi propia familia. Uno de los valores principales del neoliberalismo es el individualismo, representado por el hombre; sin embargo, en lo que observe en las redes domésticas construidas por mis colaboradoras y mis propias vivencias en mi familia, es que, este individualismo, ausencia, abandono, falta de responsabilidad por parte de los hombres, las instituciones y el Estado, generamos redes, una forma de sostenernos colectivamente, pero como todo proceso en colectividad no es rosa y no surgen de forma voluntaria, sino que emergen de opresiones, en donde existen conflictos e intereses, y la propia reproducción de aquellos valores moralizantes que nos domestican. De tal suerte que, para el Estado neoliberal las violencias, precariedad, castigos, opresiones y muertes hacia las mujeres, e incluso que estas encuentren sustento en la criminalidad o en contextos penitenciarios, es fundamental para predominar su propia lógica en los procesos de domesticación cotidianos e institucionales.

En tanto que, pensar esta investigación desde una epistemología feminista situada me permitió reflexionar desde otros lugares, las dinámicas de cultura y

poder, puntualizando la necesidad de voltear a vernos como mujeres con vivencias y corporalidades plurales. Es desde este estudio que considero que la domesticación y el ejercicio de castigos específicos son vividos de formas diferentes, por tanto, las mujeres que los encarnan son diversas. La domesticación y castigos expuestos aquí son implementados hacia mujeres no homogéneas, en circunstancias en las que su color de piel y clase nunca van a acceder a las instituciones formales. Desde aquí me permito reflexionar y cuestionar la apuesta al “mejoramiento” de las instituciones, siendo que estas no se encuentran en su naturaleza la congruencia de “integrar”, “resocializar”, generar personas de derecho, sino por el contrario, seguir reproduciendo los estatus sociales “indeseables”. Sin embargo, recalco, la importancia de seguir realizando investigaciones desde epistemologías teóricas y metodológicas, por ejemplo, desde las feministas, que nos permitan seguir en este constante cuestionamiento, o como me lo mencionaba la profesora Areli, citando a Stuart Hall, a lo largo de estos años de maestría: en la sospecha, de las construcciones del poder como las masculinas y occidentales.

¿Por qué investigar con el cuerpo?

A largo de este trabajo, compartí algunas experiencias personales y académicas, quisiera puntualizar que ambas han sido motivos para que busco otras formas de hacer investigación, diferentes y que contrarresten a las hegemónicas que buscan una neutralidad desde una perspectiva positivista, visión que ha sido construida desde la masculinidad. Es por ello que, que en este apartado de las conclusiones busco plasmar mis reflexiones metodológicas finales sobre este trabajo. Para construir desde otras epistemologías, implica situar y situarnos (Haraway, 1991) en los contextos en los que estamos realizando la investigación. Primero, es necesario reconocer las circunstancias subjetivas e intersubjetivas de las mujeres en contextos penitenciarios, y segundo, reconocer las nuestras como mujeres que investigan a otras mujeres en dichos contextos, pero que también vivimos los propios; en ese sentido, observar las situaciones macrosociales, históricas y culturales, que nos atraviesan a ellas y a nosotras como mujeres en México, es decir, tener en cuenta nuestras similitudes y diferencias.

¿Cómo podemos imaginar formas <otras> de hacer investigación en contextos penitenciarios? Walter Mignolo (2000) plantea la necesidad de pensar un *paradigma otro*, aquel que se articula en los lugares en los que fueron negados, que sea diverso y permita el pensamiento crítico que el razonamiento hegemónico le parece indeseable, al igual que la posibilidad de pensar un futuro. El *paradigma otro* revela las lógicas ocultas, no solo se trata de dar cuenta de las experiencias de lo otro como objeto de estudio, sino más bien, reivindicar los pensamientos contruidos para abrir diferentes espacios.

Si hemos de imaginar los paradigmas otros, en el cual hagamos conscientes nuestra historia como parte de procesos de opresión y dominación internos (grupos/ideologías de poder) y externos (Europa y EUA) -un lugar colonizado pero que continua desde adentro- habrá que reconocer nuestro sufrimiento y nuestra furia, al igual que nuestras diferencias y similitudes, pues las formas de pensamientos, el cómo hemos construido nuestros mundos ha sido a partir de estas concepciones hegemónicas. Propone Silvia Rivera Cusicanqui (2016), hacer otra ciencia social, que no busque la separación entre el cuerpo y el cerebro, el hacer del pensar; pensemos la posibilidad de hacer ciencia social que nos permita ir construyendo otros lugares. La autora también menciona, la intención de jugar con los conocimientos ya existentes desde las perspectivas hegemónicas y críticas, sin darles la centralización y el protagonismo que siempre han ocupado. Así lo ha argumentado Dipesh Chakrabarty (2008), hay que buscar provincializar Europa y todo conocimiento universal que se nos ha impuesto a nuestras realidades, “los conceptos universales de la modernidad política se encuentran ante conceptos, categorías, instituciones y prácticas preexistentes a través de los cuales son traducidos y configurados de manera diversa” (pág. 19).

De tal suerte que, al hacer investigación no solo busco dar cuenta de sus vivencias, sino de encontrar y construir formas de resistencia como mujeres en una pluralidad de circunstancias, como la configuración de redes domésticas de mujeres en contextos penitenciarios. Algunos modelos de justicia tienen sus epistemologías en la comunidad y en las relaciones de cuidados como “*Creative Interventions*” una organización fundada por mujeres que han trabajado con otras sobrevivientes de

violencia sexual y doméstica, este modelo tiene como objetivo crear y promover intervenciones basadas en la comunidad en cuanto a la violencia interpersonal, un modelo alternativo al positivismo del Estado neoliberal. La Justicia Restitutiva en las comunidades zapatistas, la cual habla de un poder y justicia comunitaria, la cual contrapone a la justicia castigadora, punitiva y vengativa que consideran fue heredada en los años de colonización.

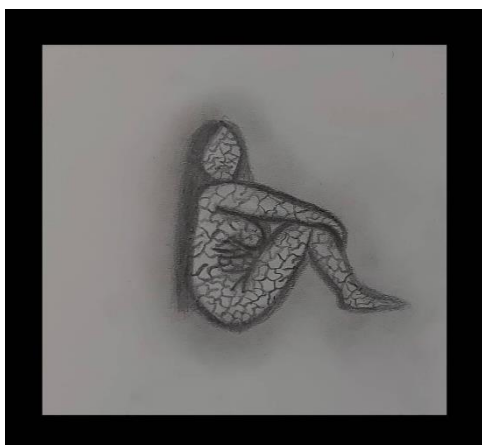
En ese sentido coincido con Cusicanqui (2016), otra ciencia social tendría que tener en cuenta generar herramientas conceptuales, técnicas y materiales que resistan a la imposición y al saqueo de recursos como las personas, nuestros cuerpos y mentes, así como nuestras expresiones culturales y naturaleza. Otra ciencia social que haga y piense con el cuerpo implica reconocer las vivencias, opresiones y resistencias de mujeres/madres en el encierro y fuera de él, en contextos penitenciarios, es decir, reivindicar la creatividad de las redes de cuidados entre ellas y con sus hijas e hijos; como clave para imaginar la posibilidad de otros mundos que jueguen, que brinquen y que escapen de los mismos contextos penitenciarios.

Esta investigación me permitió generar vínculos con otras disciplinas, como el arte, durante el tiempo trabajado con Marycarmen Arroyo, profesora en la Facultad de artes en la UABC, buscamos algunas otras formas que colaboraran a contrarrestar las representaciones hegemónicas criminalizadoras de mujeres en contextos penitenciarios, es por ello que, decidimos, después de darle varias vueltas, construir una plataforma digital como una extensión de esta tesis, donde se dé a conocer estas otras miradas de las vidas de las mujeres/madres con quienes colaboré, con una mirada feminista, situando desde las opresiones y resistencias, así como desde la sensibilidad y empatía. Proyecto que aún se encuentra en proceso.

Recomendaciones de autocuidado para investigadoras con mujeres en contextos penitenciarios

Como lo he mencionado antes de comenzar la maestría busqué cuidar mi cuerpo y con ello mi salud mental y espiritual, por lo que, tomar acompañamiento terapéutico

antes, durante y después del proceso de tesis es fundamental, en mi caso opte por la terapia feminista con enfoque narrativo y artístico. También es necesario hacer del ejercicio un hábito, la primera forma de autodefensa es correr, así que estar en forma se vuelve una necesidad de supervivencia, en mi caso tome cursos de defensa personal con perspectiva de género, asistí a clases de boxeo, cabe mencionar que el movimiento corporal ayuda a segregar serotonina y es un buen des-estresante, así que el futbol y el baile me acompañaron en este proceso, una vez a la semana juego paridos de futbol y cada ciertos momentos del día bailo.



(Mujer agrietada. En donde materializo la resequedad de mi piel por el intenso calor de Mexicali y las fracturas de mi ser por las experiencias de desterritorialización, Amaninaly Limón, agosto y septiembre de 2021)

una manera de materializar mis emociones.

Parte de mi vida ha sido las otras escrituras, que nacen desde mi subjetividad más sincera, mis escritos que nada tienen que ver con la academia, mi poesía que me ha acompañado desde que tengo memoria fue mi salvavidas en este proceso.

Durante mi trabajo de campo existieron algunas circunstancias que implicaron riesgos, uno que quizás me generó desestabilidad fue aquella ocasión, el primero de noviembre de 2021 a medio

Reconectarnos con nosotras mismas de formas espirituales durante un trabajo de campo que implica la escucha de experiencias de violencia extrema, también es sin duda una necesidad de supervivencia; minutos de aislarme de todo trabajo y distracción para concentrarme en mi respiración y en el funcionamiento de mi cuerpo se convirtieron en mi resistencia en una ciudad en la que me sentía sola. Realice dibujos de mi vida en antes, durante y después de vivir en Mexicali, como

Parece que no estoy aquí,
Que se ha separado mi cuerpo de algo,
De aquello que lo hace sentirse en tierra,
Y parece ser que cada vez más se separa.
Pienso que es un sueño y tarde o temprano despertaré,
Pero no tengo idea en donde estaré cuando vuelva a abrir los ojos.
Ahora veo todo tan lejano.

Parece que ya no estoy allá,
Mi cuerpo está tan separado,
¿Separado? ¿de qué?
Quisiera creer que cuando despierte lo sabré.
Ahora todo lo veo desde arriba.

Siento lo que mi cuerpo siente,
Pero desde arriba.
Creo que no estoy en mi cuerpo.
No comprendo donde estoy.
Todo es tan irreal,
El pasado, el presente y el futuro,
Ya no existen, dejaron de existir,
por más que los busco no los encuentro,
Ayer estaban en mis manos,
Los sentía por las mañanas y por las noches,
De mis manos se han ido.
Han desaparecido,
El tiempo se ha desvanecido,
La materia se ha perdido.
¿Y yo? ¿Donde estoy?
Si no es en mi cuerpo, ¿en donde estoy?

(Escrito que describe un episodio de despersonalización, Amaninaly Limón, 8 de agosto de 2021)

día que entrando a la calle donde se encontraba la casa de una de mis colaboradoras, mientras caminaba sobre la arena desértica, pues no había pavimento, en una camioneta una mujer me gritó: “¡ándale! mi hijo te quiere llevar”, me quede tan asustada que no reconocí la casa de mi colaboradora hasta después de unos minutos (para recordar el día y hora exacta de lo sucedido reproduje el audio que les envié a mis amistades después de lo sucedido, ha sido la primera vez que lo hago desde entonces, escuchar mi respiración agitada fue como revivir). Es por ello que es importante generar redes de seguridad, por lo que cada que salía a campo avisaba y enviaba mi ubicación en tiempo real al grupo de whatsapp con mis compañeras y compañeros de maestría; incluso en algunas ocasiones Esther (compañera de maestría) me dejaba y recogía en las casas de mis colaboradoras con la intención de que las y ellos conocieran los lugares en los que me movía. Redes afectivas en las que puede salir, bailar, beber, reír, llorar, comer, tener sexo, ver películas. Solo son algunas recomendaciones que puedo colocar aquí, sin embargo, me temo que ninguna de ellas o su conjunto nos puede garantizar estar listas a todas las circunstancias a las que nos enfrentamos en la vida y en el proceso de investigar en contextos como los aquí expuse.



Colaboradora e investigadora después de ir juntas al CERESO de Mexicali, Amanaly Limón, 2 de diciembre de 2022.

BIBLIOGRAFIA

Abu-Lughod, L. (2019). ¿Puede haber una etnografía feminista? En ed. Caicedo, A. *Antropología y feminismo*. Asociación Colombiana de Antropología.

Arbuet, C. (2020). Esbozos para un feminismo antipunitivista. Las Torres de Lucca. Vol.9 | N° 17 julio-diciembre 2020.

Arruzza, C & Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. ARCHIVOS, año VIII, no 16.

Azaola, Elena. (2013). Mujeres presas por delitos del fuero federal en México, en: Juan A. Cruz Parceros y Rodolfo Vázquez, Coordinadores, *Las Mujeres a través del Derecho Penal*, Suprema Corte de Justicia de la Nación – Editorial Fontamara, México D.F., p.p 153-166.

Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Brown, W. (2021). *En las ruinas el neoliberalismo. El ascenso de las políticas*. Traficantes de sueños, Madrid.

Brown, W. (1995). «Liberalism's Family Values», en *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*, Princeton (nj), Princeton University Press, pp. 135-165

Carrillo Hernández, Edith. (2012). ¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud. *Desacatos*, núm. 38, enero-abril, 2012, pp. 61-72

Castro-Gómez, Santiago (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro". En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio.

Chakrabarty, Dipesh (2008). *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Ensayos TusQuets

Constant, C. (2016). Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincuente. *Política y Cultura*, otoño 2016, núm. 46, pp. 145-162

Copper, M. (2017). *Family values: between neoliberalism and the new social conservatism*. ZONE BOOK.

Covarrubias Reyes, D. (2010). *Redaptación Social en Baja California*. Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Derecho.

Corona, Berkin, S. (2020). Investigar en el lado oscuro de la horizontalidad. En: Inés Cornejo y Mario Rufer. *Horizontalidad. Hacia una crítica de la metodología*.

Davis, A. (2017). *¿Son obsoletas las prisiones?* Bocavulvaria ediciones. Argentina.

de Lauretis, T. (1989). *Tecnologías del género*. London, Macmillan Press.

de la O, M. (2006). El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora de México: Balance de cuatro décadas de estudio. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 1, núm. 3, agosto-diciembre, 2006, pp. 398-419. Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional.

Elizalde, A. (2021). Menores entre la libertad y la exclusión. Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias 9 (2): 1-14.

El Sol de Tijuana. (2022). Aún no hay predio para el nuevo Centro Penitenciario para Mujeres en BC.

Estévez, A. (2020). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? En: Varela Huerta, A. *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*. Instituto de Investigaciones jurídicas. Serie Estudios Jurídicos, núm. 340, UNAM.

Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Traficantes de Sueños. Madrid.

Fernández, P. (1983). Las maquiladoras y las mujeres en Ciudad Juárez, paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral. Estudios Fronterizos, año I, núm. 2, septiembre-diciembre de 1983, pp. 121-152

Fierros, G. (2007). El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora. ¿Dónde queda su tiempo libre? Colegio de Sonora, México.

Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Trafico de Sueños. Madrid.

Foucault, M. (2008). Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber. 2da. Edición. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2007). "Clase del 7 de marzo de 1979" en Nacimiento de la biopolítica. Fondo de Cultura Económica. Argentina, pp. 217-248.

Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno.

García Álvarez (2010). Mujer delincuente, víctima de la violencia en los altos de jalisco (2005-2008) "flores marchitas". México Criminología Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León.

García Álvarez. (2014). Conflictos psico-sociales de la mujer delincuente en México. México Criminología. Universidad de Guadalajara.

Giacomello & Blas. (2016). Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México. EQUIS Justicia para las Mujeres

Giacomello & Erreguerena. (2018). Cortes de drogas en México. Una crítica a partir de las experiencias de las mujeres. EQUIS Justicia para las Mujeres

Giacomello, C. (2018). Niñas y niños que viven en prisión con sus madres: Una perspectiva jurídica comparada

Giménez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. Frontera Norte, vol. 21. Núm. 41.

González, E. R. (2021). “¿Quién canta en el M6?: Mujeres jóvenes entre la vida y la resistencia”. En: Ayala-Mira, González y Salinas Boldo (Coord.) Apuntes para la investigación transdisciplinar y militante en las ciencias humanas y sociales. Universidad Autónoma de Baja California, México.

Grossberg, L. (2016). Los estudios culturales como contextualismo radical. *Intervenciones en Estudios Culturales*. (3): 33-44 / 33.

Guber, R. (2011). *La etnografía: método, campo y flexibilidad*. Siglo Veintiuno. Argentina.

Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Feminismos. Madrid.

Harvey, D. (2007). *Breve Historia del Neoliberalismo*. España:Akal

Hernández, A. (2021). Etnografía feminista en contextos de múltiples violencias. *ALTERIDADES*, 2021, 31 (62)

Hill, C. (2000). *Gender, Black Feminism, and Black Political Economy*. Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science.

Jiménez Valdez, E. (2014). *Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida*. *Región y sociedad* vol.26 no. especial 4 Hermosillo.

La Voz de la Frontera. (2018). *Tras las rejas 149 madres en Mexicali*.

López Arámburo, M. (2005) *Mujer y nación: una historia de la educación en Baja California. 1920-1930*. *Frontera Norte*, vol. 17, núm. 34.

Lugones, M. (2011). *Hacia un feminismo descolonial. La manzana de la discordia*, Julio - diciembre, Año 2011, Vol. 6, No. 2: 105-119

Mendoza & Mendoza. (2021). *Desigualdad de género, presente en castigos del sistema penitenciario en México*. UNAM Global.

Mignolo, Walter (2000). “Un paradigma otro: colonialidad global, pensamiento fronterizo y cosmopolitismo crítico” en *Historias locales/diseños globales*, España. Akal.

Muñiz, Elsa. (2002). “Cuerpo, representación y poder: México”, en *Los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. Universidad Autónoma Metropolitana, México

Mora, M. (2022). *Narcotráfico, mujeres y prisión: “Somos el trofeo de la guerra contra las drogas”*. *Drogas & género*, 20 enero, 2022.

Olivera, Jaime. (2021). “En un espacio de encierro: Familia, castigo, exclusión y abandono”. En: Ayala-Mira, González y Salinas Boldo (Coord.) Apuntes para la investigación transdisciplinar y militante en las ciencias humanas y sociales. Universidad Autónoma de Baja California, México.

Payá, V. (2013). *Mujeres en prisión. Un estudio socioantropológico de historias de vida y tatuaje*. México: UNAM – Juan Pablos Editor.

Pérez, A. (2004). Estrategias Feministas de De-construcción del Objeto de Estudio de la Economía. En Revista Foro, 4, 87-117.

Porter S. & Fernández, M. (2015). Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México. Colegio de Michoacán y CIESAS

Reguillo, R. (2012). "De las violencias: caligrafía y gramática del horror". Desacatos, núm. 40, septiembre-diciembre 2012, pp. 33-46

Rivera Cusicanqui, S., Domínguez, J. M., Escobar, A. y Leff, E. (2016). "Debates sobre el colonialismo intelectual y los dilemas de la teoría social latinoamericana" en Cuestiones de sociología, núm. 14. Universidad Nacional de la Plata.

Ruiz, Apen. (2001). Nación y género en el México revolucionario: La India Bonita y Manuel Gamio. Signos históricos, núm 5.

Rosen, J. D.; Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. Reflexiones, vol. 94, núm. 1, Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica.

Salinas Boldo, Claudia (2014). Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana

Salinas Boldo, Claudia. (2021). "Ya no hay en quien confiar". El chisme como violencia simbólica entre mujeres de una cárcel distrital.". En: Ayala-Mira, González y Salinas Boldo (Coord.) Apuntes para la investigación transdisciplinar y militante en las ciencias humanas y sociales. Universidad Autónoma de Baja California, México.

Santillán Esqueda, M. (2017). Mujeres delincuentes e imaginarios. Criminología, cine y nota roja en México, 1940-1950. Varia Historia, vol. 33, núm. 62, mayo-agosto, 2017, pp. 389-418. Universidade Federal de Minas Gerais. Belo Horizonte, Brasil.

Saukko, P. (2003). Doing Research in Cultural Studies: An Introduction to Classical and New Methodological Approaches. SAGE, London

Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. NUEVA SOCIEDAD No 208.

Stack, C. (2012). Roles sexuales y estrategias de supervivencia en una comunidad negra urbana. *Feminismos negros. Una antología*. Traficantes de Sueño.

Soja, Edward. (1997). El tercer espacio. Ampliando el horizonte de la imaginación geográfica. En Sandra Albino y Andrés Barsky. Territorios en redefinición lugar y mundo en America Latina. 6to encuentro de geógrafos de América latina. Geographikos, una revista de Geografía. Argentina.

Tuan, Yi-Fu. (1975). Place: An Experiential Perspective. Geographical Review , Apr., 1975, Vol. 65, No. 2 (Apr., 1975), pp. 151-165

Tuñón, Julia (2008). Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México. Colegio de México.

Trejo, M. & Andrade, A. (2013). Evolución y Desarrollo de las Reformas Estructurales en México (1982-2012). En El Cotidiano, 177, 37-46. Recuperado de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17705.pdf>

Yuval-Devis, Nira. (2004). Género y Nación. Lima, Peru: Flora Tristán.

Valencia, S. (2010) Capitalismo Gore. Melusina, España.

Valenzuela Arce, J. M. (2010). "La frontera norte: estereotipos y representaciones", en Roberto Blancarte (coord.), Culturas e identidades. México: El Colegio de México. pp. 271-293.

Veloz Contreras, Areli. (2019). Las retóricas de la moralidad en la frontera. Un análisis histórico de la sexualidad en México. Secretaria de cultura. Tijuana, México.

Weber, Max. (1996). "Introduction", *Sociologie des religions*, Gallimard, París

Zepeda, R. (2016). Violencia contra las mujeres en la guerra contra las drogas. Nexos, junio 30.